

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 32

**Celebrada el día 29 de noviembre de 2000, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2000)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 312-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a acciones para evitar el cierre de la empresa Sintel y la pérdida de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.2. P.O. 330-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a recuperación del Hospital Provincial de Ávila como centro complementario del Insalud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.3. P.O. 332-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a construcción de una Residencia Pública de Personas Mayores en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 79, de 4 de julio de 2000.

- 2.4. P.O. 361-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a procedimiento de adjudicación a la Asociación de Mujeres para la Democracia de Palencia de la prestación de servicios del Primer Centro Regional de Documentación de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.
- 2.5. P.O. 362-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a mantenimiento de las actuaciones del MEC en los Programas de Inserción Socio Educativa (PISEL), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.
- 2.6. P.O. 364-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a Grupos Parlamentarios que no comparten la aplicación de la anestesia epidural en los Hospitales Públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.
- 2.7. P.O. 365-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sustitución de Altos Cargos en la estructura de la Junta por otros con mayor cualificación y sueldo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.
- 2.8. P.O. 366-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a condiciones laborales de los profesores itinerantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.
- 2.9. P.O. 368-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a mantenimiento del nivel productivo y de los puestos de trabajo de la empresa Cellophane en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.
- 2.10. P.O. 370-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a campañas divulgativas a que se refiere la convalidación de gastos de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 94, de 18 de octubre de 2000.
- 2.11. P.O. 371-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a perceptores de la convalidación de gasto de la Gerencia de Servicios Sociales correspondiente a campañas divulgativas y publicitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 94, de 18 de octubre de 2000.
- 2.12. P.O. 373-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana Granado Sánchez, relativa a motivos del cambio de programación, régimen de celebración y destinatarios del curso sobre titulaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 97, de 30 de octubre de 2000.
- 2.13. P.O. 374-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a continuidad de la empresa Alfacel y mantenimiento de los puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 101, de 20 de noviembre de 2000.
3. Interpelación, I. 35-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para corregir la desigualdad y dar impulso al empleo de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 74, de 16 de junio de 2000.

4. Interpelación, I. 45-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en prevención y lucha contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 90, de 2 de octubre de 2000.
5. Interpelación, I. 43-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma, en general y de la provincia de León, en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 85, de 23 de septiembre de 2000.
6. Interpelación, I. 44-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y gestión de suelo industrial en Castilla y León, en general y de la provincia de León, en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 85, de 23 de septiembre de 2000.
7. Interpelación, I. 47-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de Administración Local y de consecución de un Pacto Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 94, de 18 de octubre de 2000.
8. Moción, M. 25-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sector azucarero de la Región, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 51, de 22 de marzo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 94, de 18 de octubre de 2000.
9. Moción, M. 41-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con los Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 84, de 18 de septiembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 94, de 18 de octubre de 2000.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 371-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a creación de un equipo técnico para proponer nominaciones ajustadas a su significado real de los actos administrativos y servicios o Centros institucionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 81, de 17 de julio de 2000.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 379-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a homenaje póstumo a la escritora salmantina Carmen Martín Gaité, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 84, de 18 de septiembre de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 418-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a eliminación de las referencias a los trasvases del Alto Duero en la tramitación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 98, de 7 de noviembre de 2000.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 422-I, presentada por el Procurador Antonio Herreros Herreros, relativa a elaboración de un proyecto de ley reguladora de las indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos excluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 98, de 7 de noviembre de 2000.

14. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Regulación de Horarios Comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 84, de 18 de septiembre de 2000.
15. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se amplía el Servicio Farmacéutico en la Comunidad de Castilla y León.
16. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se amplía el Servicio Farmacéutico en la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	1430	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	1443
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1430	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1445
Sexto punto del Orden del Día. I. 44-I.		En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	1446
El Vicepresidente, Sr. Fernández Merino, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1430	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1447
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto), para presentar la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1430	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	1448
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1432	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1448
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	1434	Intervención de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	1449
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1435	Octavo punto del Orden del Día. M. 25-I.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1436	El Vicepresidente, Sr. Jambriña Sastre, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1450
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo Popular).	1437	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para presentar la Moción a la Junta de Castilla y León.	1450
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	1438	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	1451
Intervención del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1439	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1452
Séptimo punto del Orden del Día. I. 47-I.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	1453
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1440	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1454
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para presentar la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1440	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1455
		Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1455

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1455	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1467
Noveno punto del Orden del Día. M. 41-I.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1467
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1455	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1467
Intervención del Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para presentar la Moción a la Junta de Castilla y León.	1456	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	1467
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	1456	Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 418-I.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1458	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	1467
En turno de dúplica, interviene la Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	1458	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1468
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1458	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	1468
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1459	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1469
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1459	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	1470
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es aprobada.	1460	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1470
Décimo punto del Orden del Día. PNL 371-I.		Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1471
El Vicepresidente, Sr. Fernández Merino, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1460	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	1471
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1460	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1471
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1461	Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cinco minutos.	1471
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1462	El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión.	1471
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1464	Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 422-I.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	1464	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	1471
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1465	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	1471
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1465	Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	1472
Undécimo punto del Orden del Día. PNL 379-I.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1473
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	1465	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	1473
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1465	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1474
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1466	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1475

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	1475	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta. Es aprobada.	1483
Decimocuarto punto del Orden del Día. Toma en consideración PpL 2-I.		En explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1483
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	1475	En explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1483
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición de Ley.	1475	Decimosexto punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PL 11-I.	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	1478	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimosexto punto del Orden del Día.	1483
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1480	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para presentar el Proyecto de Ley.	1483
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	1482	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	1485
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley. Es rechazada.	1482	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1486
Decimoquinto punto del Orden del Día. Propuesta de tramitación por lectura única PL 11-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1487
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.	1483	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley. Es aprobado.	1488
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al acuerdo de la Mesa de las Cortes proponiendo el procedimiento de lectura única.	1483	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	1488
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.	1488

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, buenos días. Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario... Vicepresidente Segundo dará lectura al punto en el Orden del Día correspondiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y gestión de suelo industrial en Castilla y León en general y en la provincia de León en particular"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rodríguez de Francisco, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Dos cuestiones previas, señor Consejero, que creo que va a ser mi interlocutor -lo cual me agrada mucho-: yo interpelo sobre la promoción

económica y gestión de suelo industrial y su política general al respecto, y lo hacemos -si se fija usted bien en el título que acaba de enunciar el señor Vicepresidente de la Mesa- en el ámbito también de la provincia de León. Comprendo usted que con ello lo que hacemos es atenernos al mandato representativo que nos tiene sentado en nuestro escaño, y que no es otro que el defender los intereses de la provincia de León.

Y en segundo lugar -también como cuestión previa-, tengo que decirle que hay que partir, evidentemente, de la disección -al menos lo voy a intentar- de una realidad que, en definitiva y en el fondo, es producto de las políticas hasta ahora llevadas a cabo en cuestión de... en el ámbito de la promoción industrial y con relación al suelo industrial.

Le ruego tome buena nota de la realidad que le voy a intentar diseccionar, para que en su respuesta no me hable de políticas tan genéricas que no tengan nada que ver con lo que le voy a contar, porque el Interpelante, en definitiva, señor Consejero, soy yo.

Mire usted, ¿cuáles han sido los resultados de la política de promoción económica con relación al mercado laboral en León?

Según datos de la Encuesta de Población Activa -EPA-, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en los últimos diez años -es decir, de mil novecientos noventa al dos mil- la provincia de León ha perdido veintisiete mil puestos de trabajo; es decir, ha pasado de ciento ochenta y cuatro mil a ciento cincuenta y siete mil.

Es cierto que al rebufo de la bonanza económica española se recupera algo en el año... en el periodo mil novecientos noventa y seis-mil novecientos noventa y nueve, aunque el último trimestre de mil novecientos noventa y nueve y los tres meses primeros del dos mil... -de septiembre del noventa y nueve en adelante- ello ha supuesto la pérdida... ese periodo ha supuesto la pérdida de seis mil empleos más.

León... -como otro dato también objetivo, fruto no del victimismo o lo que quiera usted de la UPL, sino de la realidad- es que León se encuentra entre las doce provincias españolas que han perdido empleos en la década; las restantes treinta y ocho los han ganado. Castilla y León ha tenido un saldo ligeramente positivo, es decir, ha ganado once mil empleos en la década; eso sí, eso sí, Valladolid ha subido o ha ganado veinte mil empleos en diez años.

Y de esos empleos perdidos en la década destacan los siguientes sectores en la provincia de León: en la minería se han perdido siete mil empleos; en la agricultura, catorce mil; y en la industria, seis mil empleos.

Es de reseñar... es muy importante reseñar que, según el Plan del Carbón, la industria debería haber reabsorbido los empleos perdidos en minería. Luego comprenderá usted que el Plan del Carbón y lo que encierra de filosofía de acción la... dicho Plan del Carbón ha fracasado doblemente. Le voy a explicar por qué con más datos.

Los empleos del sector industrial han bajado de representar el 20% de los empleos totales en la provincia en mil novecientos noventa al 15% en el dos mil. A nivel español la industria ocupa el 18%; en una provincia desarrollada como Navarra el equilibrio se mantiene en el 28%. ¡Fíjese usted dónde estamos!

Eso tiene también, señor Consejero, resultados en la demografía de nuestra provincia. En los últimos diez años la provincia de León ha perdido treinta mil habitantes. El saldo migratorio es de trece mil personas, la mayoría jóvenes y con estudios universitarios o de bachiller. Las pensiones contributivas superan las ciento cuarenta y una mil, lo que origina una tasa de dependencia que sitúa a León en el puesto cuarenta y siete de cincuenta.

¿Y cuál ha sido el resultado -estamos hablando de resultados de políticas- de la incentivación de las inversiones? Según la encuesta de la Actividad Económica... de la Actualidad Económica, efectuada en enero de este mismo año, en los últimos tres años León ha descendido del puesto quince al treinta y cuatro en la preferencia para

la inversión industrial. Y las razones fundamentales -por si le sirve de algo para modificar en el futuro estas sinergias- han sido: infraestructuras deficientes -¿qué le voy a contar!-, bajo nivel de servicios y suelo industrial inadecuado.

Pero vamos al grano: ¿cuál es el estado de los polígonos industriales; es decir, de ese fenómeno o de esa acción esencial para paliar el impacto de los resultados de las salvajes reconversiones de todos los sectores de la actividad económica leonesa?

Polígono de León-Onzonilla: nunca tuvo servicios adecuados, ni infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de aguas. ¡Fíjese usted!, un polígono que no tiene ni abastecimiento de agua ni alcantarillado; es decir, que cada fábrica tiene que tener su pozo negro. Es algo inaudito. No hubo nunca, con relación a este polígono, una política de promoción adecuada. En mil novecientos noventa y uno se encargó a Prosilva la venta de parcelas existentes -un 40%- , cosa que se hizo de forma apresurada y que produjo el fenómeno de que se vendieron a posibles especuladores, y hoy están todas vacías.

Bueno, la segunda fase del polígono de Onzonilla-León se lleva prometiendo diez años y está como estaba cuando se expropió.

Y en cuanto al estado de los polígonos industriales de Gesturcal -ese ente maléfico presidido por nuestra paisana doña Isabel Carrasco-, le voy a decir lo que ha ocurrido: ha absorbido a Prosilva y sus polígonos (Camponaraya, Astorga, Vidanes, Villarejo de Órbigo en fase embrionaria). En todos ellos, aunque se han vendido la mayoría de las parcelas, la mala política de incentivos a la inversión ha hecho que buena parte de ellas sigan vacías, y las que están ocupadas producen o son fruto del fenómeno de que el que tenía una tienda o un almacén dentro de la ciudad o del pueblo lo que ha hecho es sacarla a un nave teóricamente industrial en el polígono, sin creación de ningún empleo en absoluto.

Se ha comprometido el polígono de Armunia -los famosos terrenos de Biomédica-. Y ya sé que me va a decir, señor Consejero, que antes de ayer se firmó en León el convenio para la promoción y gestión del parque empresarial, con una maduración cercana a una década. Yo quisiera que me explicara estos términos que a mí me confunden, porque me confunden cuando hablan de horizontes, de maduraciones de polígonos. No sabemos si la maduración supone, pues, que dentro de diez años estará terminado... estarán terminadas las infraestructuras del polígono o estará lleno de empresas. Es que no lo sé.

Pero, en todo caso, sí que tenemos otra experiencia, y es que el primer compromiso con relación a este polígono se adquirió en mil novecientos noventa y cinco por parte de la Junta, con promesa de iniciar las obras en el plazo de un año. La situación hoy sigue siendo la

misma, a pesar de la firma del convenio, y, además, se ha visto agravada porque lo que iba a ser parque tecnológico, ahora es parque empresarial. También le pediría que me aclare la diferencia entre ambos conceptos, porque comprenderá que para nosotros eso es básico.

Y en cuanto a los polígonos de Ayuntamientos, existen más de diez polígonos de promoción municipal, teóricamente, auspiciados por la Junta. Pues le voy a reseñar: Bembibre, Villablino, Carrocera, Toral de los Vados, La Pola de Gordón, Villagatón, Valencia de Don Juan, etcétera, la mayoría se han construido con fondo a los cargos Miner –seguimos, Joaquín–, con los fondos Miner y su forma de tratamiento absolutamente deleznable.

No existe una política adecuada, que debería estar desarrollando la Junta, de coordinación y promoción. No existe. Es más, tenemos la experiencia personal de haberle traído al Presidente de la Junta el posible desarrollo de un polígono en Villaquilambre, con un listado de empresas dispuestas a ubicarse a su mínima intención o interés por que se desarrolle, y a pesar de que... del asombro del señor Presidente, que decía que nunca le había ocurrido eso, nos encontramos con que la Junta no ha apostado en absoluto por ese polígono tampoco.

También es imprescindible, evidentemente, en todos esos polígonos una dotación con los equipamientos tecnológicos necesarios, que no tienen en absoluto: telecomunicaciones, ofimática, etcétera. Más del 60% de todas esas parcelas de Ayuntamientos están vacías.

El Parque Científico de León. Pues mire usted, en él languidecen los tres institutos creados en mil novecientos noventa y uno, a pesar de estar integrados en la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León. ¿Me puede decir, por favor, señor Consejero, qué han hecho con relación a esos tres parques científicos de León?

¿Qué inversión han llevado a cabo ustedes en los polígonos? No ha existido en absoluto inversión de la Junta, ni una peseta. En el mejor de los casos, los fondos han vuelto a proceder de los Fondos Miner. Eso sí, en Boecillo –su niña bonita, el escaparate ante el resto del mundo, ante el resto de España y ante ustedes mismos–, creado en mil novecientos ochenta y ocho y operativo desde mil novecientos dos, sin embargo, se ha convertido en un parque de primera línea, soportando ustedes su mantenimiento y gestión con inversiones continuas de la Junta: en el noventa y ocho, 464.000.000 de pesetas; en el noventa y nueve, 496. En fin, hay en él cuarenta y ocho empresas ya y cinco centros tecnológicos, eso sí, cuidados absolutamente y de primera línea. Puestos de trabajo: cuatro mil, entre las empresas Airtel, Retecal, Telefónica I+ D, etcétera, etcétera.

Pues mire usted, ésa es la disección de la realidad. Le ruego, por favor, que me aclare los conceptos que le he pedido, y que no me hable –como suele ocurrir en estos

casos– de voluntades, porque ante esta tétrica realidad que le acabo de describir, que no es de UPL, sino extraída de la propia sociedad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...y de datos objetivos, le pido que nos depare, aunque sea de palabra, un futuro mejor para León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, le contestará el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La necesidad de suelo industrial en Castilla y León, la disparidad de los polígonos industriales existentes, la aplicación de criterios diversos en la decisión de su ubicación, así como la participación de distintos agentes promotores en su construcción, han contribuido en los últimos años al desarrollo de nuevas áreas empresariales y polígonos industriales, sin el establecimiento previo de criterios técnicos objetivos que permitiesen una adecuada planificación de la creación y desarrollo de nuevo suelo industrial en la Comunidad.

De ahí que el Gobierno Regional se plantease la necesidad de elaborar un Plan de Suelo Industrial de Castilla y León que recogiera las líneas básicas que en materia de desarrollo y promoción de suelo industrial se pretenden llevar a cabo en los próximos años en el ámbito territorial de la Comunidad.

Para diseñar la política de promoción y gestión de suelo industrial recogida en el Plan se ha partido de un análisis exhaustivo de la situación del suelo en nuestra Región. Este análisis ha exigido una prospección previa sobre el terreno y un estudio detallado de las áreas industriales en Castilla y León en lo que a factores sociales, demográficos, marco jurídico aplicable, infraestructuras, sectores económicos, inversiones, etcétera, se refiere.

Las conclusiones obtenidas en el estudio realizado han permitido identificar en el territorio de la Comunidad Autónoma las necesidades y demandas de desarrollo de futuras áreas industriales; determinar las áreas de mayor grado de desarrollo industrial futuro, así como la concentración y especialización industrial y empresarial predominantes en cada una de ellas; cuantificar el impacto que el futuro desarrollo de nuevas infraestructuras va a tener en el crecimiento industrial y empresarial de la Comunidad Autónoma; ha permitido, también, identificar los diversos tipos de áreas y polígonos industriales existentes en la Comunidad, así como su grado de ocupación.

Los resultados del análisis efectuado demuestran que son dos, principalmente, los factores determinantes en la

ubicación, promoción y desarrollo de nuevas áreas industriales.

El primero de ellos es su localización dentro de los ejes empresariales o corredores industriales que se constituyen como ejes de comunicación de vital importancia para el desarrollo económico de la Región.

En segundo lugar, la definición de la tipología de área industrial a desarrollar, en función de la demanda existente, actividades económicas predominantes en la zona, las necesidades detectadas, etcétera.

En función de lo anterior, el estudio realizado ha identificado la necesidad de crear o ampliar una serie de áreas y polígonos industriales en el ámbito de la Comunidad.

En este sentido, el estudio propone la realización de toda una serie de actuaciones en el territorio de Castilla y León, priorizándolas y fijando, en base a las características del territorio donde está prevista su ubicación, una clasificación de las áreas y polígonos industriales a desarrollar en cuatro categorías diferentes.

La primera de ellas es la que se conoce como parque empresarial. Se caracteriza por una adecuada planificación urbanística, su ubicación cercana a ejes importantes de comunicación, su localización fuera de los núcleos urbanos y la concentración de empresas, de tamaño grande y medio, avanzadas tecnológicamente o de un alto valor industrial.

Adicionalmente, este tipo de áreas industriales dispone de instalaciones adecuadas para el desarrollo de seminarios, conferencias, reuniones, etcétera, y de un centro de servicios compartido a utilizar por las empresas ubicadas en el mismo.

En segundo lugar, está lo que se conoce como polígonos industriales de nivel uno, caracterizados por disponer de un alto nivel de servicios de suministros y la concentración de grandes y medianas empresas de carácter industrial. Estas áreas industriales disponen, normalmente, de una oficina o área de servicios comunes a las empresas en ella instaladas.

En tercer lugar, están los polígonos industriales de nivel segundo, nivel dos. A diferencia de los anteriores, este tipo de polígono se caracteriza por estar localizado en nodos urbanos de desarrollo secundario o en cabeceras de comarca. No cuenta con la totalidad de servicios de suministros, de los que disponen los polígonos industriales de nivel uno, y, normalmente, acoge a pequeñas y medianas empresas no especializadas sectorialmente.

Por último, está otra clasificación que viene a añadirse a las ya mencionadas de parque empresarial, polígono industrial de nivel uno, polígono industrial de nivel dos, que es lo que se ha dado en llamar agrupación de naves.

Son zonas industriales localizadas, normalmente, en pequeños núcleos de población y que acogen la industria local de pequeño y mediano tamaño.

Conocidas las conclusiones del estudio realizado y con el objetivo de dar adecuada respuesta a las necesidades planteadas, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha elaborado el Plan de Suelo Industrial de Castilla y León.

La finalidad de este Plan es –como les decía– establecer las líneas básicas de la política que en materia de promoción y desarrollo de suelo industrial pretende llevar a cabo la Junta de Castilla y León en los próximos años, con el fin de atraer el mayor número de inversiones empresariales a Castilla y León, promoviendo una oferta de suelo industrial de calidad y a precios competitivos, pues la experiencia demuestra que es necesaria la promoción pública y que las actuaciones deben ir diseñadas en función de la demanda. Quiero hacer especial hincapié en este aspecto que me parece de gran importancia: las actuaciones deben ir diseñadas en función de la demanda.

A estos efectos, hemos previsto una serie de actuaciones destinadas a la ampliación o puesta en marcha de nuevos espacios industriales. La planificación y ejecución de las actuaciones previstas en el Plan corresponderá a las Administraciones Públicas, Junta de Castilla y León y Ayuntamientos, organismos públicos de promoción del suelo (SEPES y Gesturcal) y otras entidades públicas y privadas de la Región, como es el caso de las Cajas de Ahorros, que en años anteriores han participado activamente en el desarrollo de numerosos proyectos de creación de nuevas áreas industriales. De esta manera se establecerá una adecuada ordenación estratégica de suelo industrial de la Región.

Dentro de las actuaciones previstas se ha establecido un orden de prioridades diferenciado: por una parte, en lo que hemos dado en llamar actuaciones de prioridad uno, que por diversas circunstancias, de tipo económico, industrial, demográfico, etcétera, se considera que es preciso desarrollarlas con mayor rapidez, dada la urgente necesidad de nuevas zonas industriales identificadas en esos ámbitos de actuación.

Clasificamos como actuaciones de prioridad dos, aquellas que se consideran como tales, que, aun siendo necesaria su ejecución, existe una menor urgencia en la satisfacción de la demanda o en la realización de los trámites previos administrativos y legales necesarios para su puesta en marcha.

Y, por último, actuaciones de prioridad tres, son las que, bien por la tipología del área industrial propuesta, o bien por la necesidad de poner en marcha el proceso de análisis y estudio de cada proyecto en concreto, requieren un periodo de tiempo más dilatado para su realización.

Siguiendo las propuestas de dicho estudio, el Plan de Suelo Industrial de Castilla y León prevé el desarrollo de nuevas actuaciones de creación y ampliación de áreas industriales, que suponen el desarrollo de unos diecisiete millones de metros cuadrados, cifra importante... «estamos hablando de un Plan ambicioso, pero que consideramos, al mismo tiempo, realista», unos diecisiete millones de metros cuadrados para de aquí al dos mil seis de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma.

Este Plan deberá ser objeto de revisiones periódicas «insisto en ello», este Plan deberá ser objeto de revisiones periódicas, con el fin de adaptarlo a las necesidades que existan en cada momento, constituyéndose así como una planificación abierta y dinámica.

Las actuaciones de promoción y desarrollo de nuevas zonas industriales se han clasificado según la prioridad en la que serán acometidas la tipología del área empresarial a desarrollar, especificando el agente promotor, su posible ubicación, los metros cuadrados que supone la actuación, la fecha de inicio o de ejecución de las obras, y la posterior venta de las parcelas.

En concreto, y por lo que se refiere a la provincia de León, ya que hay una petición expresa, las actuaciones que se han considerado de prioridad uno son las siguientes:

Polígono industrial de León: se han adquirido setecientos veinte mil metros cuadrados de suelo para la ampliación y construcción de un polígono industrial en el término municipal de León. Polígono industrial en algún municipio de la periferia de León: se han establecido contactos y se están celebrando reuniones con el Ayuntamiento de Villaquilambre para la posible ubicación de un polígono industrial de unos trescientos mil metros cuadrados. Y polígono industrial de El Bierzo: este polígono se construirá sobre una superficie aproximada de un millón de metros cuadrados y se ubicará en el área de influencia de Bembibre, Ponferrada, Camponaraya y Cabañas Raras.

Consideradas como de prioridad dos, se pretende llevar a cabo la ejecución de las siguientes actuaciones, todas ellas destinadas a la creación o ampliación de polígonos industriales de nivel dos:

Polígono industrial de Villablino: a la fecha de realización del Plan de Suelo Industrial el Ayuntamiento de Villablino está ejecutando la construcción de un polígono industrial de nivel dos y ciento ochenta y cuatro mil quinientos metros cuadrados en este municipio.

Y polígono industrial de La Pola: este polígono, cuya área de influencia llega hasta el término municipal de La Robla, se construirá sobre unos terrenos de más de cien mil metros cuadrados.

Por último, en el Plan de Suelo Industrial se recoge como acción prioritaria, a acometer próximamente, la

creación de un parque empresarial en el área de influencia de León, con una superficie superior a los trescientos mil metros cuadrados.

No dispongo de tiempo para aclararle... en la próxima intervención le aclararé las diferencias entre parque empresarial, parque tecnológico y las consideraciones que sobre esa cuestión pueda contribuir a clarificar su punto de vista sobre estas actuaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez de Francisco, para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señor Consejero. Ha ocurrido lo que me temía. Yo le he diseccionado una realidad cruel, una realidad dramática, una realidad a la que no se puede responder con planes hechos desde los despachos, con planes que hacen los técnicos con absoluto alejamiento de la realidad social, que tienen la obligación de captar primero y regular después.

Usted me ha contestado «y se lo agradezco» cosas que no tienen nada que ver con lo que yo le he... con aquello que es objeto de Interpelación. Es lo que me temía. Si es que no pueden hacer otra cosa. Yo comprendo que ustedes estén condenados eternamente a eso, efectivamente, a contestar a lo que no se les pregunta y a hacernos exhibición de proyectos y de planes que nunca se culminan, y que, mandato tras mandato, lo único que consiguen es que al resultar inejecutados vayan incidiendo cada vez más en los datos objetivos que yo le daba antes.

Me habla usted de... bueno, de categorías, de polígonos, de lo que están ustedes haciendo a nivel de Castilla y León, polígonos de... parques empresariales, polígonos de nivel uno «nos intentan definir cada uno de ellos», polígonos de nivel dos en las cabeceras de comarca, agrupaciones de naves para la industria local; es decir, que primero hacen un Plan de Suelo «por lo visto lo están haciendo ahora», luego un Plan Director Industrial para establecer las líneas básicas.

Pero ¿cuándo van a dejar ustedes de establecer las líneas básicas y se van a poner ustedes a financiar y a actuar, y, en definitiva, a incidir en la sociedad con la creación de empleos? ¿Me puede usted negar que éste es un factor básico para combatir el dato objetivo que yo le he dado? Es decir, que en León «le repito» se han perdido... «y recuerdo el debate de ayer con el Consejero de Sanidad, de doña Elena», yo no sé qué empleo femenino se habrá creado en León en estos años; lo que sí sé es que, objetivamente, en términos reales se han perdido siete mil empleos en la minería, y ni siquiera con el Plan del Carbón, que tiene la virtualidad y la teleología de parar el impacto laboral de ese fenómeno «fenómeno, a su vez, producido por agentes externos», esos siete mil empleos no se ven compensados por política alguna, por mucho que usted nos lea aquí folios y folios hechos por

Directores Generales que están absolutamente alejados de la realidad, pero, eso sí, que cobran su sueldo y se lo ganan haciéndole esos papeles.

En la agricultura se han destruido catorce mil empleos y en la industria seis mil empleos, y no me puede usted venir aquí a hablar de líneas básicas, y menos, por favor, hablarme de polígonos, bueno, que, en absoluto, y... (Gracias, señor Presidente, por estar aquí, porque aprovecho para contestar...) Me habla usted del de Villaquilambre. Pero si el pobre Alcalde de Villaquilambre ha venido aquí con su suelo industrial calificado como tal, ha venido aquí con una relación de empresas que supera en cuanto a la demanda... -si ése es el criterio que realmente ustedes siguen-, que supera la oferta posible, actual y futura. ¿Y sabe usted cuál es el criterio de la Consejera, que, en definitiva, reparte el bacalao y el dinero, es decir, la que nos hace víctimas a usted y a mí de la realidad? Pues que no hay dinero y que Gesturcal entiende que se... que el precio final del metro es muy caro. Para eso están ustedes, para financiar que allí donde mayor impacto tienen las reconversiones, ahí están ustedes para actuar y que el suelo industrial sea más barato.

El propio Presidente decía: "pero si yo en mi vida he visto que venga un polígono con más demanda de empresas que oferta inicial de suelo". Bueno, pues, señor Presidente, ni un solo paso, ni un solo paso. Y usted debe saberlo, si quiere hacer verdad lo que usted hace unos días decía en León, si en estos dos años quiere usted incidir... usted incidir, de verdad, en que se cree empleo.

Por lo tanto, diseñen ustedes menos, váyanse ustedes más a la realidad, reconozcan que estos datos son ciertos e inviertan en León. Por cierto, en ese *ranking* que usted me ha dicho no aparece ningún parque tecnológico.

Mire usted, alguien dirá: ¿pero cómo puede hablar de estas cosas este señor con relación al suelo industrial! Yo estoy de acuerdo con que le suban ustedes el sueldo a los altos cargos, porque yo creo que esto es fruto de una maquinación. Es decir, aquí todos los Directores Generales, o el 60 o el 70%, tienen que ser de Valladolid, si no, no entiendo por qué aquí tiene que haber un parque tecnológico que es el único que funciona en la Comunidad, y que no se prevea otro.

Y, por cierto, también es usted víctima, aparte de la señora Carrasco, del señor Vallvé. El señor Vallvé tiene muy claros cuáles son esos ejes de desarrollo; en ningún caso pasa por la justicia distributiva de paliar los impactos de las grandes reconversiones habidas en una provincia concreta, que es León. El señor Vallvé, importado de Europa cual fichaje estelar, resulta que lo tiene muy claro: el eje de desarrollo y las industrias van a ir en el eje Valladolid-Palencia. Para ese viaje, para esa noticia no hacían falta alforjas. Le prometo que a usted... le supongo, no, le doy por segura la buena voluntad que tiene del desarrollo económico y empresarial, y con relación al suelo industrial de Castilla y de León. Lo que sí le digo

es que, de verdad, tiene usted que conseguir que empecemos a ver los resultados. No puede haber un municipio minero que ha perdido doscientos... perdón, seiscientos empleos, y se han creado dos en una pastelería. Eso no puede ocurrir. Y su...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FRANCISCO: (Con la venia, señor Presidente, ya acabo). Y eso no puede ocurrir, porque eso es responsabilidad de ustedes, y no se puede soslayar esa responsabilidad con un estudio genérico de intenciones, porque llevan ustedes ya muchos años gobernando. Señor Lucas, actúe de una vez, que ya es hora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, señor Consejero de Industria, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Voy a intentar responder a las cuestiones que se me acaban de formular. Yo quiero hacer una premisa previa, y es que el objetivo de la Junta de Castilla y León y el objetivo, en concreto, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo es conseguir el desarrollo socioeconómico de nuestra Región. Y, en ese sentido, hemos venido manifestando, y yo quiero seguir insistiendo en que la política de suelo industrial es un instrumento eficaz para la captación de inversiones; algo que es especialmente importante cuando nos movemos en una economía globalizada, en la cual, además de la libre circulación de mercancías, además de la libre circulación de trabajadores, también existe la libre circulación de capitales, y, por lo tanto, los inversores pueden decidir cada vez con mayor libertad dónde quieren llevar a cabo sus inversiones. Parece cada vez más necesario el hacer que nuestra Comunidad Autónoma sea cada vez más atractiva para las inversiones.

En ese sentido, insisto, consideramos que el suelo industrial, la política de suelo industrial es un instrumento eficaz para la captación de esas inversiones. Y pensamos, además, a la hora de hablar de suelo industrial, que debe haber actuaciones públicas, primer requisito; y, segundo, que esas actuaciones públicas se deben de llevar a cabo en función de la demanda.

No queremos caer en errores que se han venido produciendo en muchas de nuestras Comunidades Autónomas limítrofes, que se han venido produciendo en muchas regiones de nuestro entorno económico, en el cual se ha pensado en ocasiones que la instalación de un polígono industrial servía para atraer las empresas, cuando la experiencia demuestra que el proceso debe ser precisamente el contrario. Hay que poner polígonos industriales y hacer actuaciones en materia de suelo indus-

trial donde hay una demanda que justifica llevar a cabo dichas actuaciones, para evitar situaciones en las que nos encontramos en ocasiones, que hay polígonos absolutamente saturados y polígonos con nivel bajo de ocupación.

En este sentido, yo adquirí dos compromisos. El primero, llevar a cabo un inventario actualizado de cuál era la situación de suelo en nuestra Comunidad Autónoma, para que cualquier inversor que quisiera acercarse a nuestra Región, o cualquier inversor de nuestra Región que quiera invertir, tenga una información puntual, detallada, de cuáles son los polígonos disponibles, las superficies vendidas, las parcelas que existen a disposición de esos compradores y las características de las mismas, ya que no todo el suelo industrial es idéntico; y dicho compromiso se cumplió en los primeros meses de este año, porque ya ese inventario está permanentemente actualizado.

Y adquirí un segundo compromiso, que era la puesta en marcha de un Plan Regional de Suelo Industrial. Plan Regional que también ya se ha puesto en marcha y que se está actuando en función de las directrices marcadas por ese Plan Regional de Suelo Industrial, que es un documento de trabajo que tiene carácter indicativo -lo decía antes y lo vuelvo a decir ahora-, pero que sirve para marcar las actuaciones con un criterio de planificación a medio y largo plazo.

Este Plan Regional de Suelo Industrial es un plan ambicioso. Estamos hablando -lo decía antes, lo reitero ahora- de, prácticamente, diecisiete millones de metros cuadrados, pero creemos que es un plan realista, que se puede cumplir de aquí al año dos mil seis.

En relación a las cuestiones que se planteaban, en cuanto a que dejemos de hablar de estudios y hablemos de realidades, yo creo que hay muchas realidades a las que se puede hacer mención. Yo quiero destacar cómo ha habido una dotación presupuestaria importante, en el año dos mil, de actuaciones concretas por parte de Gesturcal, además de las actuaciones de SEPES u otros Ayuntamientos, o entidades financieras que quieran participar, y que nosotros, lógicamente, estamos abiertos... Pero yo quiero destacarle una cifra, que me parece especialmente significativa y que yo manifesté en mi comparecencia de presupuestos: es que la dotación prevista para el año dos mil uno en materia de suelo industrial supone un incremento de más del 50% respecto al año anterior. Insisto, la dotación para actuar en materia de suelo industrial, porque estamos convencidos de la importancia de actuar en el suelo industrial, y de la importancia de utilizar este instrumento para captar inversiones que generen riqueza y que generen puestos de trabajo, crece en el presupuesto del dos mil uno más del 50%.

En relación con otra de las afirmaciones, que yo en ningún momento... se dice que en ningún momento he hablado de un parque tecnológico. Es porque nosotros

estamos utilizando un concepto más amplio, que es parque empresarial, que no quiere decir en ningún caso que no pueda ser un parque tecnológico; pero lo que nos parecería un error es ser tan estrictos, poner una normativa tan exigente que pudiera limitar el desarrollo de esas zonas.

Podemos poner en marcha un parque empresarial, y si se considera oportuno se puede destinar una parte o todo a parque tecnológico; pero no parece razonable empezar con unas limitaciones que pudieran limitar el desarrollo posterior de estas superficies destinadas a suelo industrial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno de fijación de posiciones. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, pues la política de suelo industrial en Castilla y León ha estado hasta este momento -y lo ha reconocido el Consejero- falta de criterios, y por eso, para definir de alguna manera esos criterios de actuación, es por lo que la Junta encargó en un momento determinado un trabajo a cierto *consulting*, que es un trabajo que el Consejero nos ha facilitado, y que es también lo que ha servido para hacer su guión de su intervención. Y ese estudio parece que se ha convertido, sin más, en un programa de actuación de la Junta, pero que pone en evidencia algunas cosas curiosas en Castilla y León, en general, y en León, en particular.

Bien. Hace unos análisis de la evolución de las poblaciones yo creo que bastante incorrectos, porque no tiene en cuenta la presencia, la existencia de áreas urbanas, y, por lo tanto, define que las ciudades que mayor pérdida de población tienen son Valladolid, León y Salamanca, cuando en realidad lo que está ocurriendo es que esa pérdida de población de las ciudades se compensa con creces con el crecimiento de las áreas urbanas.

Hace propuestas generales de actuación; propone creación de espacios industriales, y, entre ellos, destaca la existencia de dos grandes triángulos de actividad industrial, que, la verdad, nada tienen que ver con las mismas... con las cosas que al respecto dice el señor Vallvé. Define un triángulo, que es ya tradicional, le llama el triángulo Burgos-Palencia-Valladolid -hasta ahora era un eje, ahora ha pasado a la categoría de triángulo-; y otro triángulo realmente curioso y fantástico, que es el triángulo definido por Ponferrada, Miranda de Ebro y Segovia. En ese triángulo debe estar el 50% de la Comunidad Autónoma; y dentro, la verdad es que hay muchos territorios que difícilmente se pueden definir como territorios industriales. Pero lo que es más curioso es que fuera están Zamora, Salamanca, Ávila y Soria enteras, sin que pase nada.

Tiene cosas curiosas, porque falta algún Ayuntamiento importante de evaluar su capacidad de promoción industrial. En todo el trabajo no hay ninguna referencia a San Andrés de Rabanedo; y esto sí que es un asunto ya en el que llegamos a León. ¿Cómo es posible que el cuarto municipio más grande que no es capital de provincia no esté entre los ciento dieciocho evaluados? Porque se evalúan ciento dieciocho municipios. El que tiene más capacidad, según la Junta, es Valladolid, el último de los ciento dieciocho es Madrigal de las Altas Torres, y San Andrés de Rabanedo no aparece por ninguna parte.

Luego, se intentan definir los llamados parques empresariales, y se dice que va a haber cuatro: Burgos, Palencia, León y Segovia. Y a nuestro Grupo le surge una duda: ¿Y por qué no Salamanca? ¿Cómo es posible que la tercera ciudad en población, la ciudad que tiene la Universidad más histórica de todas, la cuarta en ponderación entre los ciento dieciocho municipios no vaya a tener un parque empresarial? Y nos gustaría que el Consejero nos dijera algo de esto.

Pero es que esto es importante, el documento que ha redactado un *consulting* por encargo de la Junta es como los contratos de seguros: tiene letra grande y letra pequeña. Y en la letra grande dice que va a haber parques empresariales, y que va a haber un parque empresarial en León; pero en la letra pequeña no dice eso, en la letra pequeña dice que va a haber un miniparque empresarial. En León, hemos pasado de un parque tecnológico del Pacto de León a un parque empresarial en la letra grande del documento, y a un miniparque empresarial en la letra pequeña del documento. Y a nosotros nos parece que alguna explicación con respecto a la provincia de León, a la ciudad de León, debería dar el Consejero de Industria para esta progresiva degradación de la actuación en la ciudad y en la provincia de León.

El resto de actuaciones en León la verdad es que son las estrictamente reglamentarias, ni más ni menos que en el resto de las provincias; estrictamente las reglamentarias. Es más, incluso menos que en algunas de las provincias.

Nosotros creemos que este documento, al que el Consejero se ha referido reiteradamente como el Plan de Suelo Industrial de la Junta de Castilla y León, la verdad, no debería considerarse en ningún caso un plan, porque no tiene ningún calendario de actuaciones; aquí no se dice cuándo se va a empezar una y cuándo se va a empezar otra; no hay previsiones ni a corto, ni a medio, ni a largo plazo; no hay ninguna correlación con las actuaciones previstas por la Consejería de Fomento en las directrices de Ordenación del Territorio; falta clarificar las relaciones entre SEPES y Gesturcal; se distribuyen las intervenciones sin ningún criterio; falta definir el papel de Gesturcal, la empresa de desarrollo de suelo industrial de la Junta de Castilla y León que se dedica a promover polígonos de suelo residencial; falta considerar las actuaciones privadas, que hay muchas en este momento en

nuestra Comunidad Autónoma. Falta, en fin, una auténtica política industrial. Y ésa es además la conclusión del estudio de Arthur Andersen, que dice que "para poder hacer una política de suelo industrial, lo primero que hay que hacer es una política industrial". Y de eso es, precisamente, de lo que carece la Junta de Castilla y León. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su explicación. Y yo salgo hoy aquí para hablar en nombre del Grupo Popular y decirle que estamos de acuerdo con su Plan Regional de Suelo Industrial.

Y estamos de acuerdo por varias razones. En primer lugar, porque era absolutamente necesario. Si analizamos el estado actual de los distintos polígonos industriales, sin entrar en quien promueve el polígono industrial, porque aquí la puerta está abierta para que cualquier promotor, incluso el privado, puede llevar adelante una actuación en este sentido, le tengo que decir que está vendido el 57% del suelo industrial que en estos momentos existe, es decir, cincuenta millones de metros cuadrados, el 57% está vendido; que está en venta el 8,7%, y eso supone que hay que actuar, y actuar de manera deprisa, de manera rápida para evitar que nos quedemos sin la oferta de suelo industrial.

Pero hay otra cosa que me gustaría resaltar en esta... en el principio de mi intervención. No ha habido ninguna empresa -que yo conozca- en Castilla y León que se haya ido de aquí por falta de suelo; con más o menos dificultades, al final, se ha habilitado el suelo necesario para llevar a cabo esa actuación. Es verdad que la Administración tiene que actuar, y es verdad que es necesario habilitar suelo calificado y dotado para que tengan facilidad de instalación toda aquella iniciativa que quiera llevarse a cabo dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos de acuerdo con ese plan porque pone orden en la situación actual de esa especie de carrera a ver quién es capaz de iluminar más parcelas vacías en nuestra tierra. Yo he visto polígonos industriales muchos años con las farolas encendidas iluminando nada, iluminando barbecho. Y hay que poner, por eso, esos criterios y hay que darle realidad a ese enfoque; y realidad yo creo que se le da cuando usted está diciendo que se ha consultado con los agentes económicos, tanto públicos como privados.

Analiza ese plan las situaciones, las necesidades, las demandas, la economía que predomina en cada zona; y, por lo tanto, yo entiendo que ésa es otra de las cualidades que le hace acercarse a la realidad. Y, sobre todo, fija criterios; y fija criterios para establecer el nivel de dotaciones. No todo es igual. Y es verdad, Señoría, que ha habido muchos polígonos industriales que no eran más

que, esas parcelas, nidos que iban a posibilitar el asentamiento de pequeñas naves que estaban dentro de los cascos para que salieran fuera de las ciudades. Eso es verdad. Pues pongámoslos en su sitio. A mí me parece bien ese planteamiento que hace el Plan Regional que nos acaba de presentar o del que nos acaba de hablar el Consejero de Industria.

Habla de dotaciones de nivel uno: un alto nivel de dotación. Habla de un menor nivel de dotación para el nivel dos. Y habla de esos parques empresariales. Parques empresariales, que quizá no acabamos de ver bien cómo puede pasar el parque empresarial donde han de instalarse grandes empresas –según nos ha dicho– a parque tecnológico. Ese proceso habrá que matizarlo, señor Consejero, para que no quede en el tema ninguna duda.

Hay otra cosa que nos satisface, y es que establece prioridades y dice cuáles son –ha dicho en León–. Y yo he visto cuáles son en toda la Comunidad Autónoma esas prioridades; pero podemos estar en disconformidad con alguna de ellas. Pero hay algo que me... que nos salva en esta situación, y es que es un plan abierto –como es lógico–, que es un plan que tiene que acomodarse a la evolución o a la modificación de esas tendencias de crecimiento para acomodarlo a las exigencias que en cada momento esté planteándose en determinadas zonas.

Pero yo quería resaltar el por qué el Grupo Popular está más de acuerdo todavía con este Plan Regional. Si analizamos las actuaciones, vemos que, de las cuarenta y ocho actuaciones que tiene previstas este plan, doce se ubican en poblaciones de más de veinte mil habitantes, doce; y treinta y seis se ubican en núcleos de población de menos de veinte mil habitantes.

Eso me hace suponer, por una parte, que es coherente con dos políticas, la del equilibrio territorial y la del desarrollo rural. Si queremos que nuestro medio rural se desarrolle, hay que habilitar infraestructuras que permitan la incorporación de nuevas actividades. Pero eso me lo ratifica el que, si vemos la superficie de la que se va a dotar en núcleos de menos de veinte mil habitantes y en núcleos de más de veinte mil habitantes, viene suponiendo el 50%, un índice más de la lógica correspondencia entre la política que se trata de desarrollo de esa tierra con la materialización de los programas que a ella se dedican. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Interpelante, señor Rodríguez de Francisco, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Me considero un ser tremendamente limitado, y a partir de este momento más. Porque yo, que soy el Interpelante, salgo de aquí peor que entré. Salgo con la conciencia de que aquí hay un plan, un plan que no conozco... por cierto, le pido que me regale un

ejemplar, para ver por dónde van a ir en el futuro las mentiras del desarrollo del suelo industrial en León, y en Castilla y León, donde por ahora, desgraciadamente, nos inscribimos tan sólo desde el punto de vista geográfico y no de las voluntades de los ciudadanos.

Yo no he venido aquí, señor Consejero, a cuestionarle a usted ni a cuestionarle a nadie que estamos en un mundo donde la economía está globalizada, donde existe la libre circulación de capitales. Yo he venido aquí a decirle que ustedes tienen unas responsabilidades de gobierno, que ejercen de una manera o de otra; y ustedes las ejercen siempre contra León y a favor de Valladolid. Vamos a resumirlo así, vamos a resumirlo así.

Ustedes tienen que apostar en la potenciación de polígonos en función de lo que yo le denuncié, de la realidad social y demográfica, y en función de la realidad de los impactos sociológicos y económicos de las reconversiones sufridas. A usted no le impresiona el empleo perdido en León, ¿o no lo conoce?, ¿o no lo conoce? Y si lo conoce, ¿no cree usted que merece la pena actuar? ¿No le parece a usted que en la reconversión, por lo menos, se tiene que cumplir el Plan del Carbón? ¿Para qué se inventa usted otro plan si no se ha cumplido la finalidad del Plan del Carbón, señor Consejero, que era que, con fondos Miner y de la Junta y los que hagan falta, donde había un empleo minero, no se puede destruir si no es a cambio de otro?

Desde luego, en otros lugares no les hubieran permitido esta... este tipo de política. Me habla usted solamente de la demanda. Ahí sí que no estoy de acuerdo. La demanda siempre en un libre mercado tiene algo que ver con la oferta; existe una interrelación absolutamente perfecta, o debe existir. Desde luego, nosotros en León no estamos en situación de hacer ningún tipo de oferta digna para que se ubique allí ninguna empresa. Por eso hemos bajado en el *ranking*, como en el nivel de atracción de empresas, del 14 al 35. ¿Por qué? Hombre, un polígono industrial –del que usted nos ha hablado– que no tiene ni agua limpia ni colectores, ya me dirá usted qué polígono industrial es ése.

¿Y sabe usted quién ha ido a socorrer y a evitar esa situación? El Ayuntamiento de León, que en este momento ha hecho con el SEPES un convenio –en el que ustedes, por cierto, no aparecen–, un convenio según el cual nosotros les vamos a poner agua limpia y a recoger sus aguas sucias. Bien.

Y me decía usted: oferta y demanda. No juegue con esos términos. Si le he hablado de un polígono concreto que es el paradigma del dislate... del dislate de esta Comunidad en la planificación de suelo industrial o de polígonos. Un Ayuntamiento que trae suelo calificado, que trae el plan hecho, que trae las parcelas dibujadas y que trae diecisiete empresas más, como demanda, de las que se necesitan, y que hace un año que se lo han planteado a ustedes, con plan o sin plan, ustedes deberían

estar apostando por ese polígono. ¿O qué pasa?, ¿que aquí hay que introducir también el factor político?, ¿que el Alcalde no es de su cuerda? Porque también hay que bajar a ese nivel.

Evidentemente, señor Jambrina, usted tiene que estar de acuerdo con el Plan; como siempre, es normal. Es normal, ¿cómo no lo van a defender ustedes? Y además incluso le da usted la bondad de que cuarenta y ocho... que de cuarenta y ocho, doce se ubican en ciudades y treinta y seis en pequeñas poblaciones, con lo cual se produce el equilibrio del desarrollo perfecto.

Pues mire usted, señor Jambrina, usted habla siempre... ustedes hablan siempre de planes y de disecciones, y de cuestiones que se fabrican en los despachos, cuando no los *consulting* pagados. La realidad de mi pueblo es que de los quince mil trescientos ochenta y seis chavales y chavalas que están cursando estudios superiores, ni uno solo, estadísticamente, tiene acomodo laboral en León, ni uno. Hay alguno que, en su ilusión, pone un despacho al terminar, pero ya somos muchos abogados, ¿sabe?

Entonces, lo único que le quiero decir es que toda esa adecuación que usted le encuentra a ese Plan hecho en un *consulting*, y pagado, pues no es tal. Es un recurso dialéctico de usted para defender una postura de despacho y absolutamente alejada de la realidad social. Y ustedes lo que tienen que atacar es la realidad social, y este Plan no les vale absolutamente para nada, porque esos triángulos de desarrollo son dos triángulos de locos, porque no tienen nada que ver con la realidad social, que ustedes tienen la obligación de gobernar; y esa realidad social incluye la última parte de la Interpelación, que es León.

Yo le aseguro que ningún polígono industrial de León funciona, absolutamente ninguno; y que el parque empresarial y el convenio, al cabo de muchos años de promesas, se ha firmado anteaayer. Desde luego, laureles no se ponga ninguno, y los que se vayan a poner a partir de ahora con este Plan me los colgaría yo de cierta parte que... seguramente, no me quedaría estéril.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero de Industria, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Bien, yo quiero insistir en la necesidad de hacer una planificación a medio y largo plazo, en la conveniencia... en una Región que va bien, en una Región que crece por encima de la media nacional, en una región que crece casi a un ritmo que duplica la media europea, y que, por lo tanto, creo que no hay lugar para una visión tan pesimista, sino creo que es mejor y más acorde con la realidad una visión de ilusión, una visión positiva de cara al futuro.

Por ello, hemos elaborado una planificación a medio y largo plazo que se corresponde, precisamente, con una etapa de cambios profundos en nuestra economía, de cambios profundos en nuestro modelo de sociedad. Y para ello, en esa planificación, que detecte no sólo cuáles son las necesidades actuales, sino que detecte también cuáles son las necesidades futuras, se han tenido en cuenta factores muy diversos, tanto desde el modelo físico (el territorio, las infraestructuras) como del modelo económico, teniendo en cuenta los polos de desarrollo industrial, la localización industrial, los análisis de inversiones realizadas y su sectorización, los corredores industriales o la tipología de áreas industriales, y teniendo en cuenta también aspectos relacionados con el modelo social, como es la evolución demográfica o las pirámides de edad. Por lo tanto, creo que estamos ante un buen instrumento de desarrollo económico, que es el Plan Regional de Suelo Industrial.

Se me ha dicho, y quiero responder, que por qué no otro parque empresarial en Salamanca, o por qué no otro parque empresarial en otras zonas. Yo he hablado de un Plan Regional ambicioso, pero al mismo tiempo he hablado de un Plan Regional realista. Y, por lo tanto, no se trataba de hacer una carta a los Reyes Magos donde digamos que vamos a hacer miles y miles y miles de actuaciones en materia de suelo industrial, sino que partimos de un documento realista, en el cual se van a llevar a cabo inversiones importantes –estamos hablando de diecisiete millones de metros cuadrados de aquí al dos mil seis–; actuaciones –insisto– de gran importancia económica y de gran importancia en cuanto a suelo industrial disponible, pero siempre dentro de la realidad. No queremos hacer peticiones o afirmaciones que después no se puedan cumplir.

En el caso concreto de Salamanca –puesto que se ha hecho una mención específica a esa provincia–, yo tengo que decirle que el Plan Regional de Suelo Industrial contempla importantes actuaciones en esta provincia, en concreto, en el polígono industrial del Montalvo, en el polígono industrial de Ciudad Rodrigo, en el polígono industrial de Guijuelo, en el polígono industrial de Béjar, y en Vitigudino. Por lo tanto, creo que se contemplan actuaciones importantes en el caso concreto de esta provincia; que además quiero destacar que, si se analiza la dotación presupuestaria de Gesturcal de este año en el que nos encontramos, más del 40% de ese total ha ido destinado a actuaciones en materia de suelo industrial en la provincia de Salamanca. Me parece que es importante clarificar esas afirmaciones.

Hay otra cuestión que yo quiero... que yo quiero señalar, porque se ha afirmado que un parque empresarial es una degradación de un parque tecnológico. Nada más lejos de la realidad, nada más lejos de la realidad. Un parque empresarial es un concepto más amplio. Insisto en que un parque empresarial siempre podrá ser un parque tecnológico, pero que no parece sensato, a priori, establecer unos requisitos, que yo no sé si ustedes conocen

en profundidad cuáles son los requisitos que tiene que tener una empresa para instalarse en un parque tecnológico, requisitos muy exigentes; y no parece conveniente partir de un listón que pudiera dificultar el establecimiento de empresas industriales de alto contenido tecnológico, pero que quizá no llegaran a esos baremos.

Por lo tanto, nadie dice que no vaya a ser un parque tecnológico. Nosotros, de momento, hablamos de un parque industrial, y después, una parte más o menos grande, o quizá la totalidad "el tiempo nos dirá", puede llegar a ser un parque tecnológico.

Se dice también, o se ha afirmado también que este documento no tiene planificación. Yo creo que quien afirma eso no me ha oído en mi primera intervención, en la cual he hablado de distintos niveles de prioridad y, por lo tanto, distintos niveles de actuaciones desde un punto de vista de calendario.

Se ha dicho también, se ha dicho también que no está sujeto a revisiones. Vuelvo a decir lo mismo: creo que no me han escuchado en mi primera intervención, en la cual he dicho claramente que éste es un documento de trabajo, un documento de trabajo dinámico abierto a cualquier revisión, a cualquier sugerencia, y, sobre todo "cuando estamos hablando de documentos a medio plazo", parece sensato que esos documentos se revisen en función de la evolución que nuestra economía vaya llevando a cabo.

Yo, para terminar "puesto que he agotado ya mi tiempo", tengo que decirles que antes de venir a esta Interpelación yo he dedicado un cierto tiempo a analizar qué se ha dicho en estas Cortes en materia de suelo industrial a lo largo de los últimos años, y he podido comprobar cómo, con la misma rotundidad con la que hoy algunos descalifican este Plan Regional de Suelo Industrial, descalificaban no hace muchos años las actuaciones del Plan Tecnológico... del Parque Tecnológico de Boecillo. Yo estoy convencido que, al igual que esa actuación ha sido un rotundo éxito y que hoy día es un referente no sólo a nivel nacional, sino internacional, estoy convencido de que este Plan Regional de Suelo Industrial que hoy se presenta se convertirá también en un éxito importante y en un instrumento eficaz de desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma. El tiempo espero me dé la razón. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos, entonces, al punto séptimo del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé enunciado al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de Administración Local y de consecución de un Pacto Local"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Decía una prestigiosa revista muy... que circula mucho entre los Ayuntamientos y los Juzgados de nuestra Comunidad Autónoma, "El Consultor", allá por el mes de mayo del año pasado, en relación con el Pacto Local del Estado, dedicaba un número monográfico para analizar los contenidos del llamado Pacto Local alcanzado en el ámbito estatal. Y decía lo siguiente en un comentario editorial: "Tras ímprobos esfuerzos de Gobierno, Oposición y Corporaciones Locales, recientemente ha sido aprobado un conjunto de modificaciones legislativas que se conocen como Pacto Local. Y decimos 'que se conocen como' y no 'que conforman el Pacto Local', por la sencilla razón de que el Pacto Local queda inacabado, puesto que el grueso de las competencias que deberían reconocerse a los municipios las tienen atribuidas en la actualidad las Comunidades Autónomas.

Igualmente queda huérfano de financiación, pero otra vez nos encontramos con el hecho de que el Estado ya ha reducido su participación en el pastel de los recursos públicos, pero las Comunidades Autónomas se han apropiado de una parte de financiación que debería pretender a las Corporaciones Locales para acercarse al reparto ideal del 50, 25 y 25%".

Y decía también, para terminar, que "desde el punto de vista de la Administración Central, no cabe exigir más, debiendo ser reconocido el esfuerzo hecho, que se evidencia con la guinda del Pacto Local que supone la modificación del acceso de las Corporaciones Locales al Tribunal Constitucional. Ahora toca esperar a las diecisiete formas de entender el problema por las Comunidades Autónomas".

Insisto, esto lo decía El Consultor, de los Ayuntamientos y Juzgados, a propósito del Pacto Nacional.

Por lo tanto, puede servirnos de un punto de arranque para comenzar a reflexionar en estas Cortes "y esperamos que en esta ocasión con carácter definitivo" sobre la necesidad de alcanzar ese Pacto Local en interpretación de nuestra Comunidad Autónoma, adecuado a las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, adecuado a las necesidades de los municipios de Castilla y León, y adecuado a las posibilidades que el autogobierno de Castilla y León ofrece para descentralizar, para reordenar territorialmente y para mejorar las condiciones económicas de las Corporaciones Locales de Castilla y León.

Vaya por delante que estamos llegando al ecuador de la Legislatura y probablemente nos vaya... o corramos el riesgo de que comience a faltarnos tiempo para alcanzar esos acuerdos básicos, que serían "sin duda" enriquecedores para mejorar las relaciones institucionales en Cas-

tilla y León, enriquecedores para mejorar la calidad y el nivel de prestación de servicios que reciben nuestros ciudadanos, y enriquecedores para mejorar las condiciones económicas de los Ayuntamientos de Castilla y León.

Y vaya por delante también el ofrecimiento sincero de colaborar en la consecución de ese Pacto Local entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista, al que invitamos a incorporarse al resto de las fuerzas políticas de Castilla y León. Vaya por delante nuestra voluntad de consenso, vaya por delante nuestra voluntad de alcanzar acuerdos y vaya por delante nuestro ofrecimiento de mano tendida y de negociación fluida y ágil en la búsqueda de acuerdos que serían –sin duda– positivos para mejorar –como decía antes– las relaciones de la Comunidad Autónoma con el poder local de Castilla y León.

Decía el señor Lucas en la campaña electoral que ésta iba a ser la Legislatura de los Ayuntamientos, y decía también en campaña electoral que iba a ser una Legislatura en la cual el proceso de descentralización de nuestra Comunidad Autónoma en favor del poder local se materializaría a lo largo de la presente Legislatura. Decía también que en esta Legislatura se aprobaría una Ley de Financiación de las Corporaciones Locales. Y decía también que era difícil explorar nuevas formas de ordenación del territorio en Castilla y León. Todas esas cosas las decía el Presidente de la Comunidad Autónoma en campaña electoral, y todas esas... todos esos ofrecimientos todavía hoy es la fecha que no han tenido una materialización práctica a través de la elaboración, o la negociación, o la remisión a estas Cortes de iniciativas legislativas.

Somos muy conscientes de los avatares por los que ha atravesado la Consejería de Presidencia a lo largo de este mandato. Somos conscientes también que el relevo producido en esa Consejería ha obligado a su actual titular a poner en su concepción orden en la misma, a efectuar cambios en los altos cargos, a reorientar la línea de acción política marcada por su predecesor. Y somos conscientes, por lo tanto, que todo período de tránsito dificulta la puesta en marcha de iniciativas y dificulta la capacidad que se haya de tener para remitir propuestas de acuerdo a estas Cortes y propuestas legislativas. Pero ésa es responsabilidad de quien gobierna, ésa es responsabilidad de quien asume esa Consejería, y ésa es responsabilidad de quien tiene y debe tener la capacidad de propuesta en estas Cortes.

A nosotros nos corresponde, en esa línea, contribuir a mejorar las iniciativas que aquí se nos traigan. A nosotros nos corresponde enmendar tendencias o corregir criterios que podamos interpretar que no son los adecuados para mejorar la situación de las Corporaciones Locales de Castilla y León. Pero la iniciativa en este Parlamento corresponde y asumimos que corresponda al Gobierno, y, por lo tanto, reclamamos de la Consejería de Presidencia la remisión a estas Cortes de iniciativas en

relación con estas materias, y que a continuación desarrollaré.

Somos, también, muy muy conscientes de que el paso del tiempo puede hacer poco creíble la capacidad de resolver problemas que tienen las Cortes de Castilla y León y que tiene la propia Junta de Castilla y León. El escepticismo es una constante desde hace muchos años en lo que se refiere a la valoración de las relaciones que tiene nuestra Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales. Son unas relaciones basadas en tutelas que nosotros no asumimos, en tutelas que deben ser superadas y que deben avanzar hacia el trato equitativo, al trato justo, al trato equilibrado, al trato de igual a igual entre Administraciones Públicas que gozan de autonomía, que están sometidas a la voluntad de los ciudadanos y que tienen y deben asumir responsabilidad política. Y, por lo tanto, nos parece que cualquier medida legislativa que pueda remitirse a estas Cortes y que tenga como contenido básico una nueva regulación de las relaciones entre la Comunidad Autónoma y el poder local debe venir caracterizada, debe venir marcada por ese respeto a la autonomía de nuestros Ayuntamientos y, por lo tanto, debe estar caracterizada por la corrección de una situación que a nosotros nos parece insostenible, como es –insisto– esa tutela que se ejerce desde la Comunidad Autónoma sobre las Corporaciones Locales, condicionando voluntades y generando en ocasiones redes de influencia indeseables en un sistema democrático como en el que vivimos.

Toca trabajar en este momento. Los tres grandes retos que hemos apuntado en distintas ocasiones siguen vigentes y siguen sin resolverse; tres retos como son: la ordenación del territorio de nuestra Comunidad Autónoma; como es la descentralización efectiva de competencias en favor de las Corporaciones Locales; como es la mejora de los sistemas de financiación o de cooperación económica entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales.

Yo quiero que desde el Gobierno Regional no se alimente ningún tipo de confusión como el que puede estar surgiendo en este momento, cuando una determinada Consejería, como es el caso de la Consejería de Fomento, avanza nuevas formas de ordenación del territorio basadas en espacios comarcales, que –vaya por delante– nosotros estaríamos en condiciones de apoyar, pero que, al mismo tiempo, encuentran en el Presidente de la Junta de Castilla y León una feroz resistencia a la hora de reconocer los espacios comarcales o el hecho comarcal en Castilla y León como una forma posible y deseable de ordenación del territorio.

A nosotros nos parece que las... nos parece no, formalmente es así: las competencias sobre ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma están en la Consejería de Presidencia; su propia denominación es así: Consejería de Presidencia y Ordenación del Territorio. Y, por lo tanto, nos parece que fijar el modelo de

ordenación del territorio de nuestra Comunidad Autónoma no es una cuestión sectorial que pueda abordarse por distintas Consejerías que, en función de su planificación, puedan ofertar espacios territoriales distintos a los ámbitos provinciales o a los ámbitos locales; y reclamamos que la coordinación sea una constante en el Gobierno Regional y que, por lo tanto, se nos clarifique quién asume de verdad nuevas formas de ordenación del territorio en Castilla y León, entendiendo, por nuestra parte, que corresponde a la Consejería de Presidencia.

Nos parece, al mismo tiempo, que nuevas formas de ordenación del territorio deseables e inevitables, si queremos superar una situación a todas luces no deseable, a todas luces incómoda, que relega o establece formas de vida distintas y calidades de vida distintas en función de dónde vivan nuestros conciudadanos, deben corregirse y deben corregirse con urgencia. Nos parece que el reconocimiento que se hace, los proyectos que existen –pero que van a un paso que a nosotros nos parece que debiera acelerarse– para el reconocimiento de municipios cabeceiras de comarca, para el reconocimiento de municipios intermedios, para el reconocimiento de mancomunidades de interés comunitario, nos parece que es una línea a explorar, es una línea a seguir, pero es una línea a agilizar, sobre todo, para ser creíbles y para ser útiles.

Y, al mismo tiempo, nos parece que no es la situación idónea aquella por la que está atravesando el Consejo Comarcal de El Bierzo, una comarca reconocida, una comarca formalmente constituida, con un régimen competencial definido por ley de estas Cortes, y que, sin embargo, quizá porque no cunda el ejemplo –es una broma que me permito–, esa... ese Consejo Comarcal no está dando todo el potencial que debiera corresponderle. Y, por lo tanto, a nosotros nos parece que ésa es una experiencia positiva, una experiencia que explora otras formas de ordenación del territorio; podría ser calificada hasta de experiencia piloto. Y nos parece que mejorar la situación del Consejo Comarcal de El Bierzo como esa forma de ordenación del territorio a la que estas otras figuras pueden llevarnos con el paso del tiempo, nos parece ante todo deseable.

Como nos parece preocupante que no seamos capaces de afrontar las tensiones periféricas que vive nuestra Comunidad Autónoma. Ayer tratábamos de hacer una pregunta de actualidad al Gobierno Regional en relación con el Condado de Treviño. Nos parece que ése es un compromiso en el cual también la mano tendida y la voluntad de acuerdo del Grupo Parlamentario Socialista –le consta al Gobierno, le consta al Grupo Popular– es una constante. Pero nos parece que la falta de actividad, la falta de aportación de medidas concretas, de hechos concretos, de actuaciones concretas, no contribuye a resolver los problemas, sino que contribuye a empeorarlos. Y nos parece que determinados plantones que se dan en mesas de negociación porque la otra parte pueda venir con planteamientos que no son asumibles, no nos parece una buena política.

Nos parece que el diálogo, nos parece que el consenso y nos parece que la política de mano tendida es deseable, y en el caso de Treviño también. Y, por lo tanto, es otro ejemplo de cómo las tensiones periféricas que sufre nuestra Comunidad Autónoma de no afrontar con rigor, con convicción y garantizando que tenemos pendiente y que somos conscientes de los problemas periféricos que tiene una Comunidad tan enorme como la nuestra, de no corregirlos, de no contribuir a resolverlos, probablemente tengamos más dificultades en más territorios.

Los problemas de financiación... –y termino ya, voy terminando ya, señor Presidente– los problemas de financiación de las Corporaciones Locales son problemas endémicos. No es posible hablar de reordenar territorialmente la Comunidad Autónoma, como no será posible hablar de nuevo marco de competencias, si no somos capaces de ponernos de acuerdo a la hora de regular el régimen económico de las Corporaciones Locales.

Nuestro ofrecimiento de colaborar en la elaboración de una ley de financiación de las Corporaciones Locales es un ofrecimiento sincero que reiteramos en estas Cortes.

Es verdad que puede tener una cierta complejidad técnica, pero es verdad que es posible y que es deseable. Dejamos pasar la ocasión en la pasada Legislatura para, junto a la Ley de Régimen Local de Castilla y León, haber aprobado una ley de financiación de las Corporaciones Locales. Estamos a tiempo; es un ofrecimiento también del Presidente de la Junta de Castilla y León, y es una voluntad firme que tiene nuestro Grupo Parlamentario.

La actual situación en la cual el Gobierno ha congelado el Fondo de Apoyo Municipal...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, concluya.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino, señor Presidente.) ...congelado el Fondo de Apoyo Municipal, limitado exclusivamente a los municipios de más de veinte mil habitantes, no reconocido para esos municipios intermedios, congelando prácticamente el Fondo de Cooperación Local e incrementando la llamada Cooperación Local Sectorial, que es la financiación de la que disponen cada uno de los Consejeros, nos parece un modelo que hay que superar, y a cuya superación nosotros contribuiremos.

Y termino ya, de verdad, diciéndoles que, en relación con la necesidad de descentralizar competencias en favor de las Corporaciones Locales, llevamos dos años de retraso. La Ley de Régimen Local de Castilla y León en su Disposición Adicional Octava establecía un año para que el catálogo de transferencias fuera una realidad y esas transferencias de competencias fueran efectivas. No se ha cumplido. Llevamos dos años de retraso, pero, desde luego...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, le corresponden otros dos turnos más. Le ruego concluya.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino ya.) ...falta mucho por hacer; falta hasta tiempo para hablar en las Cortes. Quedo a la espera de la respuesta del Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le contestará la señora Consejera de Presidencia, que tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Comparezco ante esta Cámara para hablar acerca de una Interpelación que se me ha hecho por parte del Grupo Socialista, en materia de Administración Local y, en particular, de políticas encaminadas a la consecución de un Pacto Local en Castilla y León.

Quiero decirles que -como ya puse de manifiesto en las comparencias efectuadas ante la Comisión... ante las Comisiones de Presidencia y de Gobierno Interior y Administración Territorial- uno de los principios políticos que sirven de fundamento a la actividad de la Consejería de Presidencia es la colaboración y la cooperación con las Entidades Locales.

Por lo que se refiere a la cooperación, ésta se establece a través de una estructura cooperativa en cuya cúspide está el Plan de Cooperación Local -como ya conocen Sus Señorías-. Este Plan de Cooperación Local disciplina el conjunto de las transferencias destinadas a las Entidades Locales y que se incluyen en los Presupuestos de la Comunidad anualmente. Y dentro de este Plan se encuentran, como mecanismos de colaboración con esas Entidades Locales, el Fondo de Cooperación Local, el Fondo de Apoyo Municipal y otra serie de transferencias corrientes y de capital que están destinadas a las Entidades Locales.

Este Plan de Cooperación Local contempla los programas sectoriales de las distintas Consejerías, así como programas específicos de cooperación de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que incluye a su vez varios subprogramas, que pueden tener, además, un carácter plurianual para la mejor planificación de las inversiones.

Esto puede agruparse en dos apartados: un primer apartado que está destinado a la infraestructura y al funcionamiento local, que comprende una serie de transferencias de carácter incondicionado y otra serie de transferencias de capital. Y un segundo apartado que lo constituye el Plan de Apoyo Municipal, que tiene carácter incondicionado, y que está destinado a aquellos municipios de más de veinte mil habitantes y a financiar servicios

municipales que no sean susceptibles de serlo con tasa o precios públicos.

Por lo que respecta al Fondo de Cooperación Local, Señorías, las líneas de actuación se dividen en: fomento de obras y servicios en Mancomunidades, infraestructura y equipamiento de Entidades Locales y planes provinciales de carreteras.

Se mantienen desde la Consejería de Presidencia y se potencian los convenios de colaboración sectoriales con todas las Corporaciones, dando un especial tratamiento a aquellos municipios de carácter singular.

Las fórmulas de cooperación económica, Señorías, se incrementan en su cuantía y se han hecho más variadas para atender, de forma adecuada, las necesidades precisamente derivadas del desarrollo de nuestra legislación del Régimen Local en los términos que detallaré a continuación, procediendo, además, en esa acomodación a redistribuirse determinadas líneas de ayuda hasta ahora existentes de acuerdo con las nuevas necesidades que surgen.

En este sentido, quisiera destacar el esfuerzo de racionalización que se ha efectuado para permitir el establecimiento de ayudas económicas a la nueva realidad territorial de esta Comunidad con elementos hasta ahora inexistentes, como los municipios prestadores de servicios generales, los municipios singulares o las mancomunidades de interés comunitario.

Se ha optado, Señorías, por reducir en el Proyecto de Ley de Presupuestos una serie de líneas presupuestarias que hasta este ejercicio se distribuían en varios programas, y se ha adoptado para simplificar la estructura de la cooperación económica, tratando de mejorar todavía la gestión de este Fondo.

Por lo que respecta al Fondo de Cooperación Local, se integra por el fomento de mancomunidades, que saben que lo que se pretende con esto es subvencionar aquellos proyectos que se presentan por aquellos municipios que adoptan esta fórmula jurídica asociativa como necesaria para una mejor prestación de los servicios.

Dentro de este Fondo de Cooperación Local están también las ayudas a las Diputaciones Provinciales, destinadas a todos aquellos proyectos de infraestructura de Ayuntamientos con una población inferior a veinte mil habitantes. También las ayudas a municipios de veinte mil habitantes cuyo destino es la financiación de obras de infraestructura y equipamiento de estos municipios. Y también se encuentra dentro de este Fondo un Plan Regional de Carreteras Provinciales.

Creo que es necesario también hacer mención a una serie de líneas que complementan este Fondo de Cooperación Local, como son la de las ayudas urgentes, o como son las de las zonas de las comarcas de Acción Especial.

Por otra parte, quiero decirles que se está realizando un estudio sobre el funcionamiento de las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios existentes en las Diputaciones Provinciales de nuestra Comunidad; estudio que ha puesto de relieve las Diputaciones, en una reunión mantenida en la Consejería de Presidencia en el mes de junio, la necesidad de este estudio, y que consensuamos y trabajamos conjuntamente con las Diputaciones para hacer... llevar a cabo modificaciones en este sentido.

Quiero decirles que todas estas líneas de cooperación económica están muy relacionadas con las nuevas vías del desarrollo territorial, y, por lo tanto, se puede decir que se convierte también en cooperación institucional.

Desde esta perspectiva de la cooperación institucional, creo que es preciso poner de relieve el papel importante que está llamado a desempeñar, tanto el Consejo de Provincias como el Consejo de Municipios, Comarcas y Otras Entidades Locales.

Y en esta línea de desarrollo territorial de nuestra Comunidad Autónoma son diversas las propuestas que se están preparando y que tendrán una trascendencia normativa inmediata. Cambio normativo que "soy consciente de ello" requiere el mayor grado de consenso posible, y que parece que también es consciente el señor Crespo. Yo también creo que, efectivamente, requiere un consenso por afectar a una materia altamente sensible como es el desarrollo local de nuestra Comunidad. Las medidas que desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se vayan a adoptar afectan a Corporaciones Locales de todo signo político y al conjunto de todos los ciudadanos castellanos y leoneses, por lo que entiendo que se deben de agotar todas las vías para lograr un acuerdo conveniente y que asegure la eficacia de la regulación adoptada.

Se está procediendo, Señorías, al desarrollo normativo de la Ley de Régimen Local, y de ahí que se haya dado un impulso decidido en los últimos meses con Decretos, comenzando por los referidos al Registro de Entidades Locales, al nuevo Consejo de Provincias, que ya se han realizado. Vendrán a continuación otros, en los cuales estamos trabajando, que disciplinarán cuáles son los requisitos o las fórmulas para la creación o la supresión de determinadas Entidades Locales Menores, de los municipios prestadores de servicios generales, de las Mancomunidades de Interés Comunitario o del Consejo de Municipios, Comarcas y Otras Entidades Locales.

Para ello es necesario "como decía anteriormente" que dialoguemos, en cuanto que entiendo que esto producirá un beneficio para todos nuestros pueblos, en cuanto que estamos hablando de un diseño de ordenación territorial de una gran trascendencia política y que afecta a las Diputaciones Provinciales, a las instituciones supramunicipales, a los Ayuntamientos, y también a los entes inframunicipales.

Bien. Por lo que se refiere al desarrollo del Pacto Local en nuestra Comunidad, éste se efectuará en los términos que específicamente contempla el Gobierno de la Región para lo que es nuestra realidad, para lo que es la realidad castellano y leonesa.

Como saben ustedes, Señorías, la Constitución lo único que hace es establecer unos principios de descentralización, con una gran flexibilidad, y lo verdaderamente relevante es que las entidades que integran la Administración Local gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Desde este punto de vista, decirles, Señorías, que si tenemos en cuenta el principio constitucional de descentralización, creo que existe una presunción en favor de las Entidades Locales de delegar aquellas competencias que sean adecuadas en orden a una ejecución descentralizada a nivel local.

Esto entiendo que debe ponerse en relación con el principio de subsidiariedad, que para el Gobierno Regional "del que me honro formar parte" constituye la piedra angular de todas las reflexiones sobre el protagonismo competencial de las Entidades Locales.

En este sentido, desde el Gobierno Regional siempre se ha respaldado con fuerza "con la fuerza, además, que dan los hechos" tanto las pretensiones de las Entidades Locales individuales como de la Federación Regional de Municipios y Provincias por incrementar el núcleo básico de esas competencias locales atribuidas por la legislación de Régimen Local.

Y en esta línea de comprensión y de la realidad de los hechos se inscriben las diferentes actuaciones de atribución delegada de competencias "a las que luego tendré ocasión de referirme en concreto", y que marcan un camino sin retorno iniciado hace ya bastante tiempo por este Gobierno Regional.

Se ha observado con sumo interés el proceso del Pacto Local que desde la Federación Española de Municipios y Provincias y desde el Gobierno de la Nación dio lugar a todos los cambios legislativos que posibilitaron un incremento de las competencias locales. Las demandas que se acordaron en ese seno de la Federación Española de Municipios y Provincias "y que fueron detalladamente analizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas" son el referente inmediato y el punto de partida en el que esta... a la cual esta Comunidad Autónoma está abocada.

Desde esta perspectiva "y como ya veo que se me ha acabado el tiempo", decirles que soy plenamente consciente de que el Pacto Local que llegue a nuestra Comunidad Autónoma deberá de estar específicamente preparado para nuestras Corporaciones Locales con enormes singularidades, como saben todos ustedes. Convendrán conmigo, Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo su intervención, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): (Ya termino.) ...que difícilmente serán aplicables aquí parámetros de otras Comunidades Autónomas cuya realidad es muy distinta, y que luego, en mi segunda intervención, tendré ocasión de seguir profundizando en ello. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente... ¿Cómo no? Acepto su moderación del tiempo, no así la del Portavoz del Grupo Popular; pero en fin.

Bien, señora Consejera, yo creo que ha dedicado exceso de tiempo en su intervención a justificar su proyecto de presupuestos para el año dos mil uno; de eso tuvimos ocasión de hablar en su comparecencia ante la Comisión de Economía y, a través de las enmiendas que hemos formulado a su proyecto de presupuestos, hablaremos próximamente también en estas Cortes.

Yo creo que hoy tocaba hablar un poquito más de futuro, hoy tocaba hablar un poquito más de proyecto, hoy tocaba hablar un poquito más de alternativas para Castilla y León, y hoy tocaba hablar un poquito más de acuerdo, de pacto, de diálogo, de consenso entre el Gobierno Regional y la Oposición.

Mire, nosotros ponemos a disposición del Gobierno Regional un paquete de diez medidas concretas en las que nosotros concretamos el desarrollo del Pacto Local. Esas diez medidas parten de una sensibilidad, de un compromiso por el desarrollo de la dimensión política y competencial de las Corporaciones Locales, asumiendo los principios constitucionales de autonomía local y subsidiariedad.

En segundo lugar, exigimos del Gobierno Regional, transmitimos al Gobierno Regional la necesidad de que esta sensibilidad tenga un reflejo presupuestario concreto.

Establecemos también que es necesario incrementar progresivamente los recursos económicos que la Comunidad Autónoma destina a nuestras Corporaciones Locales. Creemos que es posible llegar, al final de la Legislatura, a que los Ayuntamientos de Castilla y León gestionen en torno al 5% del total del presupuesto de la Comunidad Autónoma, que comparado con el de este año supondrían 40.000 millones de pesetas gestionados por nuestros Ayuntamientos.

Decimos también, como cuarta medida que sugerimos, que los fondos que ustedes destinan a las Corporaciones Locales no deben ser finalistas y deben distribuirse mediante criterios objetivos, absolutamente transparentes. Lo mismo decimos también para los Fondos de Cooperación Local que destina la Comunidad Autónoma.

Les sugerimos también que valoren adecuadamente las competencias que atribuyan a las Corporaciones Locales, en muchos casos sin dotación, en estos momentos, en aquellas distintas leyes sectoriales que regulan estas transferencias.

Transferir, descentralizar no es un fin en sí mismo, sino que es un instrumento para mejorar la calidad que reciben nuestros conciudadanos. No se trata de transferir problemas a las Corporaciones Locales, se trata de transferirles competencias y medios económicos suficientes para que la gestión de esas competencias... de la gestión de esas competencias se derive una mejora de la calidad de los servicios que reciben nuestros conciudadanos.

Les sugerimos que estudiemos conjuntamente un nuevo techo competencial generoso para las Corporaciones Locales, definiendo, de esta manera, el espacio propio del poder político local en Castilla y León. Y nos atrevemos a sugerirles algunas prioridades, como pueden ser las políticas de empleo, los servicios sociales, la gestión de fondos europeos, la gestión integral de la política de vivienda y el suelo industrial, la financiación del mantenimiento de los centros escolares, la gestión de obras de abastecimiento, saneamiento, tratamiento de aguas, o la ejecución y gestión de obras que, en el ámbito local, viene realizando la Junta de Castilla y León.

Les proponemos, al mismo tiempo, que garanticemos y equiparemos los niveles de calidad y de dotación de servicios a todos los ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma; no es razonable que, exclusivamente por razones de residencia, unos ciudadanos tengamos una determinada calidad de los servicios diferente de la que tienen otros, y, por lo tanto, corresponde al Gobierno Regional contribuir a garantizar niveles equiparables de dotación de servicios a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Ello supone reforzar los procesos de descentralización, reconocer la categoría de los municipios intermedios, la definición de nuevos tipos de mancomunidades, y desarrollar –en nuestra opinión– los procesos de comarcalización.

Insistía antes en que el modelo de la Comarca de El Bierzo es un modelo que puede servir para otros territorios de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, es un modelo a cuidar, a preservar y a explorar sus potencialidades. Y –¿cómo no?– corresponde también, y a ello queremos contribuir, redefinir el papel de las Diputaciones Provinciales.

Por lo tanto, señora Consejera, yo creo que corresponde hablar de futuro. El pasado no nos permite ser

demasiado optimistas; llevamos demasiado tiempo dando vueltas en torno a esos asuntos sin alcanzar resultados concretos. Yo creo que la situación no da más de sí, los problemas que no se resuelven son problemas que empeoran. Y, por lo tanto, nosotros de nuevo, en relación con estas materias, les ofrecemos un acuerdo político amplio, que significa un acuerdo posible, un acuerdo necesario, rápido en el tiempo. Ése es nuestro ofrecimiento y ésa es nuestra exigencia. Muchas gracias. (Han sobrado diez segundos, don Juan Vicente.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene ahora la palabra la Consejera de Presidencia, nuevamente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): Bien, gracias, señor Presidente. Como había finalizado mi segunda intervención hablando del Pacto Local, quiero decirles... explicarles un poco que, como les decía, a nuestro juicio, es sumamente esclarecedor establecer un cierto paralelismo con el camino que se siguió con reconocido éxito a nivel nacional. Desde esta perspectiva, el primer paso tenía que ser, en concreto, oír a la Federación Regional de Municipios y Provincias, que es quien ha trabajado en la preparación previa de las premisas de nuestro Pacto Local castellano y leonés. Esta primera reunión preparatoria se ha producido el veinte de octubre en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial; reunión en la que estuvieron presentes, para transmitirnos sus ideas y propuestas, el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, don Mario Amilivia, junto con el Secretario de la Federación, el Alcalde de Santamaría la Real de Nieva, y los integrantes de la Comisión Negociadora del Pacto Local de la Federación Regional de Municipios y Provincias, encabezada por el Presidente de esta Comisión Negociadora, don Antonio Vázquez, Alcalde de Zamora; por el Alcalde de Palencia, don Heliodoro Gallego; el Presidente de la Diputación de León, don José Antonio Díez; y el Portavoz en el Ayuntamiento de Valladolid del Grupo Socialista, don Ángel Velasco. En el transcurso de esta reunión se sentaron las bases de futuros trabajos a partir de conclusiones, de las conclusiones que se habían obtenido en las dos últimas asambleas generales de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En estas asambleas generales han sido muchas las aportaciones de todos los grupos institucionales y de todos los partidos políticos de nuestra Comunidad, que contribuyeron a la discusión doctrinal, previa y necesaria. Y, en especial, quisiera destacar la viveza de las discusiones de las VII Asamblea celebrada en Valladolid. Ése ha sido un trabajo imprescindible y fructífero que exige ahora una mayor concreción.

En este punto, la Federación Regional de Municipios y Provincias expresó, por medio de su Presidente en esta reunión, la conveniencia de contar con el respaldo técnico-jurídico para encauzar esas propuestas. En esa misma reunión expresé –y aquí también lo hago ante esta Cámara, Señorías– el decidido empeño de esta Consejería de contribuir de la forma que sea precisa a ese estudio técnico necesario en el momento presente.

De esta reunión se llegó a la necesidad de elaborar dos tipos de documentos: por un lado, un inventario, una especie de documento que haga referencia a un inventario de competencias efectivamente ejercidas por nuestros Entes Locales, con independencia del sustento estatutario o legal para su desempeño. Lo que se pretende con este documento es clarificar cuál es la situación real de punto de partida de este proceso, saber cuáles son las competencias y qué es lo que se está llevando a cabo o ejercitando por cada Ente Local.

Existiría otro documento, que es en lo que se está trabajando –tanto en uno como en otro–, un documento de contenido de materias y competencias que serían objeto de una posterior discusión en la Federación Regional de Municipios y Provincias, y este documento se nutriría de las aportaciones de los documentos internos de la Federación Regional de Municipios y Provincias a los que aludí anteriormente, de las solicitudes de la Federación Española de Municipios y Provincias que no estaban incluidas en ese primer pacto local, y de las aportaciones doctrinales que se harán al comienzo del próximo año dentro de ese estudio técnico-jurídico al que me he referido.

Con posterioridad, y cuando contemos con un documento exhaustivo, será necesario efectuar un estudio en profundidad y, entonces, habrá, sin duda, ocasión para que volvamos a debatir en esta Cámara, en el momento en que nos encontremos.

Pero no deseo, Señorías, que puedan considerar que se está en los inicios de un proceso que no se le escapa a nadie que es complejo, que es duradero y que es largo. Pero lo que yo sí quiero poner aquí de relieve es la intención del Gobierno Regional de avanzar por una senda que ya se había iniciado anteriormente, antes de que se iniciase o antes de que se comenzase a hablar de Pacto Local a nivel nacional, a través de transferencias o delegaciones concretas de competencias en materias específicas, que ya se han realizado de forma individualizada.

Sin duda, este proceso ha sido iniciado por consentimiento del Gobierno Regional y de su Presidente desde hace varios años, incluso –como les decía antes– antes de que se plantease el Pacto Local a nivel nacional, y que ha sido muy propicio para las Corporaciones Locales y que esta... esto ha sido puesto de relieve en varias ocasiones.

Como saben ustedes, son diversas las leyes y los Decretos mediante los que se han transferido y delegado competencias de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones Provinciales y en los municipios de población superior a veinte mil habitantes. Baste recordar, simplemente, que ya del año noventa datan las primeras actuaciones descentralizadoras de este Gobierno, siguiendo, posteriormente, con la delegación o transferencias en materia de formación deportiva –por poner algunos ejemplos– en el año noventa y dos, en materia de bibliotecas en el noventa y seis, en materia de guarderías, en materia de instalaciones deportivas en el noventa y siete. Con lo cual, como les digo, éstos son la realidad de los hechos que demuestran lo que hasta ahora se hizo y como... si me han escuchado, han podido oírme las actuaciones que tenemos de cara al futuro. Muchísimas gracias. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno de fijación de posiciones para que los Grupos que no han intervenido en el debate puedan hacerlo. Por el Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Yo quisiera decir que ya es una pretensión vieja –y posiblemente tengamos que acelerar el procedimiento– la de conseguir un pacto local. Pero hemos de ser claros desde el primer momento: ha habido una legislación que, en un momento determinado, pretendía hacer una función de esa naturaleza, y fue la famosa Ley Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, cuyo balance, después de catorce años, la verdad es que parece más bien una ley fantasma. Fíjense ustedes que, en un momento determinado, se pretendió llegar a equiparar aquello de la financiación, que es el elemento clave en la distribución de los recursos a nivel general, en un 50% para la Administración General del Estado, un 25% para las Comunidades Autónomas, un 25% para los municipios. Es la fecha que, en la actualidad, los municipios siguen anclados en el 13%, las Comunidades Autónomas sí hemos conseguido que se haya producido ese 25%; y, lógicamente, ya es el esquema de lo que ha dado de sí hasta el momento presente la historia.

Yo creo que es absolutamente necesario, es ineludible por muchas razones, el principio de subsidiariedad, la descentralización; pero hay una razón, a mayores, que debe de contemplarse en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Señorías, en el año en que va a comenzar el proceso de negociación de la financiación de las Comunidades Autónomas, el litigio o la discrepancia fundamental está en torno a si ha de hacerse de una forma que reconozca la población como eje de distribución de los recursos o, por el contrario, ha de ser también contemplado la extensión, la dispersión, la atomización que encarece los servicios.

Pues bien, me atrevería a asegurar desde aquí que si nosotros consiguiéramos en este Pacto Local, también, un acuerdo mediante el cual se sustrajeran cantidades importantes para conseguir lo que constitucionalmente se dice que ha de haber autonomía financiera para las entidades municipales, el hecho de que nuestras entidades municipales sean el 25% de las existentes en España, habríamos hecho un gran servicio al mismo Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas. Eso es un hecho absolutamente evidente.

Y lo que yo he podido detectar aquí de la información planteada por la señora Consejera es que existen multiplicidad de líneas, proliferación de fondos, formas y ayudas de todo género, pero... lo que en estos momentos es absolutamente indispensable si queremos conseguir que haya un acuerdo y que Izquierda Unida está, en relación con este asunto, decididamente apostando por un pacto local, siempre y cuando se contemple la consideración de la financiación suficiente de las Entidades Locales.

De lo contrario, sería prácticamente seguir desarrollando la historia de la ley citada anteriormente, y no nos conduciría, prácticamente, a ninguna función específica que pudiese delimitar ya qué son las Entidades Locales, qué autonomía deben de tener las Entidades Locales, eliminando todos esos fondos que habitualmente tienen un destino muy complejo o muy difícil, y cuya coordinación hace que haya cada vez una dispersión mayor de los recursos económicos. Entraríamos a entender ya, de una vez por todas, con diversas denominaciones: comarcas, entidades o núcleos principales, ahora se denominan también Ayuntamientos o municipios prestadores de servicios generales... Yo creo que hay que dejar de dar vueltas al asunto; hay unos conceptos que son unos conceptos claros y evidentes, y, además, que responden a conceptos históricos que, indudablemente, deben de tomarse en consideración. Y lo que habrá que hacer es que esta ordenación territorial que se plantea desde la Consejería de Fomento, desde la práctica de la Consejería de Agricultura, desde la Sanidad, desde cada uno de los estamentos, sectorialmente, ya se simplifique, se reduzca y se llegue a esa concepción, lógicamente, comarcal del asunto.

Síntesis: nosotros estaríamos de acuerdo. Habría que plantear las cosas en términos suficientes para entender que estaría de nuevo vacío cualquier pacto local si no hay un pacto de financiación, es decir, de unas transferencias dotadas suficientemente y, por tanto, una ley de financiación local específica. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, el turno le corresponde al Grupo Popular. Tiene la palabra don... Vázquez Requero, señor Vázquez Requero.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Asistimos hoy, una vez más y en este caso como consecuencia de una Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista a la Junta de Castilla y León, a un nuevo debate interesante y a mi juicio importante sobre el municipalismo y la vertebración de nuestra Comunidad Autónoma.

Aquí se ha hablado de autonomía local, de subsidiariedad, también ¿cómo no? de financiación, de comarcalización, etcétera. Y asistimos a las explicaciones, también precisas, de la Consejera de Presidencia y Administración Territorial sobre la Administración Local y, especialmente, sobre el tema del Pacto Local. Explicaciones y datos que este Grupo Parlamentario Popular comparte plenamente, y explicaciones que el Grupo Popular apoya sin ningún tipo de reservas.

La Consejera ha descrito aquí perfectamente la política de colaboración y cooperación de la Administración Local, por una parte, a través de la cooperación económica, de los instrumentos económicos que tiene la Junta, y que se plasman anualmente en la Ley de Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma a través de varios fondos que Sus Señorías conocen sobradamente.

Pero, por otra parte, y a mi juicio centrandolo en la cuestión más importante, a través de la cooperación institucional, de la que se ha ofrecido a colaborar el Grupo interpelante. Cooperación institucional que se está llevando a cabo a través del desarrollo territorial y que se contiene en nuestra Ley de Régimen Local, que aprobamos en la anterior Legislatura de Castilla y León. Desarrollo en el que se sigue avanzando... y así lo ha expresado la señora Consejera se ha ido avanzando con la creación del Registro de Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma, estableciéndose su organización y funcionamiento a través de decretos. Se ha establecido también ya el régimen orgánico y de funcionamiento del Consejo de Provincias de Castilla y León, como órgano permanente de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las Diputaciones Provinciales para el ejercicio de sus competencias. Y también se está avanzando en los borradores y el borrador de Decreto en materia de mancomunidades y otras entidades asociativas para la ejecución en común de las obras y servicios de su competencia. Y, en fin, se deberá consensuar, efectivamente, todo lo relativo a las materias objeto de transferencia o delegación con las Entidades Locales.

Señora Consejera, para todos estos trabajos puede contar con la disposición plena del Grupo Parlamentario Popular, y puede contar con nuestro apoyo para continuar en ese impulso decidido que usted ha definido o dado, a través de estas disposiciones del desarrollo de nuestra Ley de Régimen Local. Y apoyamos esa idea de consenso que tiene; esa idea de consenso que, por otra parte, yo creo que ha sido una de las palabras más citadas, puesto que el Grupo interpelante ha querido ofrecer su intervención

en unas señas de futuro: ha citado progresivamente y sucesivamente futuro, acuerdo, diálogo, pacto, consenso. Y en ese "futuro, acuerdo, diálogo, pacto, consenso" también está el Grupo Parlamentario Popular, en la línea de que se materialice en algunos acuerdos concretos.

Pero, claro... el señor Crespo lo sabe igual que yo, porque estuvo de ponente en la Ley de Régimen Local, que para consensuar materias que afecten a nuestros pueblos de nuestra... en nuestra Comunidad Autónoma, el Grupo Popular siempre va a estar dispuesto al consenso, pero eso sí siempre que no se salgan de ese consenso que se plantea en esos términos, y como se planteó en la ley que hoy sirve de base a este debate; y como digo siempre que no se salgan de ese consenso, a última hora, cuando hayan introducido ya el 80% de sus pretensiones, y después digan que no quieren saber nada de ese consenso. Es decir, en un acuerdo y en unas negociaciones siempre se tiene que ceder por parte de todos los Grupos en sus pretensiones.

Y luego, por lo tanto, queremos decir que estas pretensiones y estos acuerdos no son frutos de una imposición, sino son frutos de una negociación por las dos partes y que las dos partes deben asumir como suyas. Yo sé que hubo en algunas cuestiones concretas que, lógicamente, no podían ustedes asumir; pero nosotros sí que asumimos buena parte de sus pretensiones. Y por lo tanto, nosotros estamos con la Consejera en el sentido de que exista una política de consenso en esta materia, que no exista una política de imposición como no está existiendo a través del diálogo que está manteniendo ya la Consejería de Presidencia con otras instituciones y otros rangos, pero que esa política de consenso se mantenga hasta el final y que los acuerdos que se materialicen sean tributarios de las dos partes, y luego en unas votaciones no quieran como he dicho saber nada de la cuestión. Ya digo que en estas cuestiones siempre nos van a tener, para el consenso para nuestros pueblos, con la mano tendida. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para utilizar otro turno, tiene la palabra el señor interpelante, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Gracias. Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, el diálogo no es un fin en sí mismo, el diálogo es el instrumento del que nos dotamos precisamente en el Parlamento para alcanzar acuerdos. Por lo tanto, lo que nosotros... el ofrecimiento que nosotros hacemos es un ofrecimiento, pues, en fin, acotado en el tiempo. Yo creo que van a pasar... vamos a cubrir ya dos años de esta Legislatura y si nos extendemos demasiado en el diálogo, por el placer de conversar, y no alcanzamos acuerdos rápidos, pues realmente, estaremos, incluso, malutilizando ese ofrecimiento de diálogo y ese ofrecimiento de consenso que nosotros reiteramos en este momento.

Lo que a nosotros nos parece es que lo que hay que hacer es trabajar ya, trabajar ya. Nosotros llevamos algún tiempo dialogando con la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, hemos planteado propuestas que se han ya comenzado a valorar, no a negociar, no a discutir, en un espíritu de colaboración sincera.

La idea de consenso que traslada el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tampoco debe servir como coartada. Es decir, ustedes tienen mayoría suficiente para sacar adelante un planteamiento político en relación con la materia que hoy aquí nos ocupa. Echamos de menos que lo hayan puesto sobre la mesa. Ése es un reproche que yo me permito hacerles aquí. Esta iniciativa la traemos aquí hoy nosotros, después de haber iniciado un diálogo, sin duda, constructivo y positivo con la Consejería. Pero han transcurrido... y no vamos a mirar atrás; me refería a ello al principio de la intervención, los avatares por los que ha atravesado esta Consejería, etcétera. Pero es cierto que ustedes podrían haber tenido iniciativa política en relación con estas materias, es cierto que ustedes podrían haber desarrollado la Ley de Régimen Local en los temas a los que me he referido anteriormente, y es cierto que ustedes podían haber puesto en marcha la Disposición Adicional Octava en lo que se refiere al cumplimiento en el plazo de un año de elaboración del catálogo de materias susceptibles de ser transferidas o delegadas. Pero no estamos en tiempo de reproches, no estamos en tiempo de reproches, de verdad, además. Lo que estamos es en tiempo de resolver problemas.

Le decía antes también –y le reitero– que la falta... es en la falta de actividad en lo que nosotros no podemos colaborar con ustedes. Y eso se lo aplico al caso de Treviño. No es razonable que ayer no pudiéramos hablar del problema de Treviño, un problema en el que mantenemos posiciones compartidas, siempre que el Gobierno gobierne, siempre que el Gobierno tome decisiones; no cuando el Gobierno da puñetazos en la mesa, o no cuando el Gobierno suspende comisiones mixtas en las cuales hay que abordar problemas concretos. Por lo tanto, sepan que cuentan con nosotros cuando pongan sobre la mesa iniciativas; no cuentan con nosotros cuando echemos de menos esa capacidad de iniciativa.

Le decía también: llevamos demasiado tiempo dando vueltas a estas cuestiones. No podemos perder más tiempo. Elaborar disposiciones legales exige reflexión, exige análisis, exige diálogo, pero exige conclusiones. Sacar adelante una Ley de Financiación de las Corporaciones Locales de Castilla y León, si iniciáramos los trabajos en este momento, estaríamos justos para sacarla en el final de la presente Legislatura. Yo quiero saber si existe ese compromiso por parte de la Junta de Castilla y León de elaborar un Proyecto de Ley de Financiación de las Corporaciones Locales.

Queremos saber en qué momento puede estar disponible el catálogo al que se refiere la Disposición Adicional

Octava, sobre las materias que pueden transferirse o delegarse a las Corporaciones Locales. Y queremos saber si ustedes están dispuestos a hacer evolucionar el modelo económico de relaciones que tienen hasta el momento con los Ayuntamientos de Castilla y León.

Con esas premisas, con un análisis compartido de una realidad territorial profundamente insatisfactoria y profundamente desequilibrada que se da en nuestra Comunidad Autónoma, si somos capaces –y ustedes dentro del Gobierno, sobre todo– en consensuar dentro del Gobierno ese modelo de organización del territorio al que me refería también antes y que el Consejero de Fomento, pues, nos ha sorprendido, relativamente, poniendo sobre... poniéndolo sobre la mesa y explorando formas organizativas que desde la Presidencia de la Junta no se estiman, y que –en nuestra opinión– corresponderían a la Consejería de Presidencia y Ordenación del Territorio. Si esas propuestas se materializan, si esas propuestas de traen a las Cortes, si esas propuestas son fruto del diálogo que nosotros... del ofrecimiento de diálogo que nosotros reiteramos, estaremos en la línea de que esta Legislatura sea de verdad la Legislatura de los Ayuntamientos, como decía el Presidente de la Junta de Castilla y León.

En otro tipo de parálisis, en otro tipo de falta de actuación, de falta de iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista ejercerá oposición. Y por lo tanto, es ahí donde, reiterando el ofrecimiento, emplazábamos a la Consejería a que la negociación, el diálogo y la consecución de objetivos, pues no se demorara en el tiempo y fuéramos, cuando menos, capaces de fijar un calendario que nos llevara a que en un año tuviéramos propuestas compartidas sobre la mesa para afrontar estos problemas, sin duda, quizá, los más graves que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra, de nuevo, la Consejera de Presidencia.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLAGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Bien. Yo lo primero que quería, por ir centrando conceptos... que, indudablemente, nosotros tenemos la capacidad de iniciativa desde el Gobierno, y que ésa la ejercitaremos. Pero creo que eso no se puede mezclar con lo que aquí estamos hablando de consenso. Si ustedes no consensuan con nosotros, no dialogan con nosotros, nosotros seguiremos haciéndolo igual; está claro. Eso es evidente, ¿no?

Nos dice que trabajemos. Por supuesto que trabajamos, señor Crespo. Mire, en el desarrollo de la Ley de Régimen Local, el Consejo de Provincias –como ya le dije anteriormente– fue uno de los decretos que hemos sacado hace menos de dos meses; el Registro de Entidades Locales, lo mismo; se está trabajando en la elaboración del Consejo de Municipios y Comarcas; el borrador del

Decreto de Mancomunidades y de otras entidades asociativas está realizado.

Le preocupaba a usted bastante el Catálogo de Municipios. Pues que sepa que el Catálogo de Municipios también hemos comenzado: se ha hecho el inventario de las Entidades Locales Menores, está realizado; cuando ahora se está poniendo en marcha el Registro de Entidades Locales, será la continuación de esto.

Me habla usted de Pacto Local. Como ya le he explicado anteriormente, desde octubre... y ya anteriormente, pero desde octubre, por parte mía, me he reunido con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y -como ya les he explicado anteriormente de forma pormenorizada- estamos avanzando en esos puntos. Por lo tanto, Señoría, estamos trabajando.

Estamos trabajando -ya sabe- desde la perspectiva que nosotros tenemos, que no es su perspectiva de organización territorial en la comarca, como usted conoce bien, porque esto se ha repetido en múltiples ocasiones, tanto por el señor Presidente como por esta Consejera. Nosotros apostamos por la provincia y apostamos por las mancomunidades como municipios que agrupan servicios. Otra cosa distinta son las áreas funcionales en que se organicen, pero a efectos de modelo administrativo, nosotros no apostamos -ni lo hemos hecho nunca ni lo haremos- por las comarcas.

Y yo quería decirle una cosa, y yo quería decirle una cosa -y sólo quiero referirme a ello de manera general-, en relación con el tema de Treviño, al que usted ha hecho referencia en dos ocasiones. Créame, no creo que pueda ser susceptible también de crítica el que precisamente nosotros queramos venir a esta Cámara, a la Comisión constituida al efecto, a explicarles a ustedes cómo está ese tema, qué iniciativas se van a tomar y qué es lo que se está negociando. Lo que quiero decirles es que eso no creo que pueda ser susceptible de crítica; no puede ser en unas ocasiones susceptible de crítica unas cosas y en otras la contraria. Ésa fue la causa no de desconvocatoria, que no hubo ninguna desconvocatoria, sino, sencillamente, de no hablar en ese momento con las otras instituciones y hablar, precisamente, primero con los Grupos presentes en estas Cortes.

No obstante, yo sí quiero -para finalizar- seguir en la línea expuesta al comienzo -y que usted también me ha ofrecido- de hacer un llamamiento expreso a la colaboración leal y eficaz de todos los partidos políticos, al esfuerzo por fijar las posturas de sus representantes en la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y yo les garantizo que la celeridad de este Gobierno por el desarrollo de la Ley de Régimen Local y por enmarcar estos trabajos a que antes me referí en mi intervención anterior, lo tienen ustedes garantizado. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, señora Consejera. Pasa-

mos... concluido este punto, pasamos al punto octavo del Orden del Día, que es: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sector azucarero de la Región, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

Para presentar la Moción, tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bien, tal como acaba de leer, esta Moción es consecuencia de la Interpelación que este Procurador, en nombre de mi Grupo, defendió en el pasado Pleno ordinario sobre el sector azucarero de esta Región.

Y en aquel debate de la Interpelación pudimos debatir sobre el proceso de reordenación del sector azucarero por lo que afecta a nuestra Comunidad; la postura de la Junta respecto al mismo, que no es otra que la de dejar hacer; la eficacia de las inversiones que las Cajas de nuestra Comunidad han hecho en el accionariado de Azucarera Ebro Agrícola, hoy bastante... bastante reducido después de la fusión Ebro-Puleva; las incertidumbres que amenazan al sector remolachero, no sólo por el reparto o la discusión del reparto de la cuota entre el norte y el sur, sino también porque las presiones de los grandes consumidores de azúcar -es decir, las empresas, fundamentalmente, fabricantes de refrescos- van poco a poco consiguiendo que el Comité de Comisarios de la Unión Europea asuma parte de sus pretensiones y creen sombras respecto al futuro de la OCM del azúcar; algo que dificulta cualquier pretensión de conseguir un incremento de cuota para nuestro país, tal como se ha demandado por todos los Grupos, desde el Congreso y desde esta Cámara, reiteradamente.

Dicho esto, la Moción que nuestro Grupo presenta para su debate y aprobación -que... con la seguridad de que será compartida por todos los Grupos- pretende fundamentalmente cuatro cosas: dos exigencias dirigidas al Gobierno del Estado: uno -primero- que luche y que demande el incremento de la cuota nacional de azúcar para conseguir igualar la producción al consumo. Y quiero recordar que en el debate de la Interpelación apuntábamos todos que actualmente el consumo de azúcar en nuestro país es un 25% superior a la cuota que se nos ha sido asignada como país. Es decir, estaríamos hablando de entre doscientas y doscientas cincuenta mil toneladas de azúcar lo que necesitaría incrementar la cuota nacional para igualar la producción al consumo. Ésta es una demanda... una vieja demanda que en su día compartíamos todos y que, evidentemente, debe de ser mantenida, a pesar de que los vientos que corren en la Unión Europea no sean precisamente los más favorables para estas demandas.

El segundo punto, dirigido también al Gobierno de la Nación, pretende exigir el cumplimiento de sus propios acuerdos del Consejo de Ministros, que no es otro que

producir una reasignación de cuota que impida el cuasi monopolio que ejerce la azucarera Ebro Agrícola sobre el mercado del azúcar, al poseer en torno al 75% de este mercado. Y cuando estoy hablando de reasignación de cuota lo digo adrede, y lo decimos adrede en el texto, porque, evidentemente, es absolutamente imposible que el Consejo de Ministros cumpla sus acuerdos produciendo una subasta de cuota, que fue lo que en su día acordó, porque eso ha quedado invalidado jurídica y técnicamente por imposibilidad de su realización. En cualquier caso, lo que el eso pretendía, que no era otra cosa que reasignar la cuota, sí es posible hacerlo por una decisión del propio Gobierno en cumplimiento de sus acuerdos.

Y los dos últimos puntos de la Moción sólo pretenden reflejar en un acuerdo de este Parlamento, y dar validez como acuerdo de esta Cámara, a dos de los puntos principales que en su día la Junta defendía como acuerdos logrados con la azucarera Ebro Agrícola, en una reunión verbal en la que sólo consta el acta de lo que allí se habló, y que no eran otros que fijar el límite máximo de la reestructuración del sector azucarero referido a esta Región, hasta el dos mil tres, en los dos cierres que ya se produjeron, salvo que las circunstancias de mercado impidieran mantener ese... ese acuerdo. Igualmente, en el mismo se fijaba la obligación de la empresa de invertir 6.000 millones, de acuerdo con lo que había firmado en el acuerdo interprofesional, para mejorar técnicamente las plantas existentes y conseguir aumentar la capacidad de molturación de las mismas.

Eso es, ni más ni menos, lo que estamos exigiendo: en una palabra, que no se frenen, no se paralicen las inversiones que ya se estaban haciendo en algunas azucareras. En algunas se ha completado. En otras, como la de mi provincia, la de Monzón de Campos, está paralizada desde hace un año, y no ha conseguido aumentar ni un solo kilo su capacidad de molturación, porque las inversiones que se han hecho no van dirigidas a aumentar la capacidad de molturación, sino, simplemente, a traspasar o a trasladar maquinaria sobrante de Veguellina a la de Monzón.

Y el último punto pretende conseguir que tanto la Junta –es decir, ustedes– como Ebro Agrícola cumplan el compromiso –también acordado en esa reunión del ocho... del ocho de junio del noventa y ocho– de revitalizar, reindustrializar, o colaborar a reindustrializar las dos comarcas afectadas por el cierre de Venta de Baños y de Veguellina.

En resumen, lo que se pide en esta Moción es tan absolutamente asumible por todos los Grupos que espero, sinceramente, que no tenga ninguna duda ningún Grupo en el apoyo a algo que todos hemos compartido, incluso algunos han firmado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Me ha sorprendido siempre el interés del Partido Socialista en... –que valga la expresión– de "meter el dedo en el ojo" al Gobierno del PP en esta Región en los asuntos de remolacha; asuntos donde este Gobierno, cumplidamente, ha demostrado su interés por un sector vital en la economía agraria de nuestra Región, y que –como el movimiento se demuestra andando– le ha metido 18.000 millones, que han transformado –ya lo hemos dicho más veces– totalmente el aspecto y la forma de cultivar –y los éxitos se están consiguiendo– del cultivo en nuestra Región. Pero parece que eso molesta.

Y yo voy a intentar decirle a la Oposición por qué le rechazamos los cuatro puntos de la Moción.

Mire usted, en el primer punto, que usted ha calificado aquí hace un momento de "vieja demanda" –tan vieja que si lo hubieran arreglado ustedes cuando tuvieron el poder no tendríamos que hacerlo ahora–: "exigir al Gobierno de la Nación un incremento de cuota de azúcar asignado a nuestro país que permita competir... compensar el déficit entre producción y consumo". Al Gobierno español le exigimos nosotros, y el Gobierno español va y exige a la Unión Europea ¿Y qué?, se ríen todos un rato. Y después, ¿qué? Eso no es serio. Lo de exigir no es serio. Y le vuelvo a recordar que esta exigencia y "vieja demanda" –como usted ha dicho–, si cuando se hace la negociación de la Unión Europea, año ochenta y seis –que ustedes gobiernan–, lo hubieran arreglado, a lo mejor no teníamos ahora que estar en lo que estamos.

Pensemos ahora –como usted bien ha recordado– que la Unión Europea acaba de rebajar cuatrocientas cincuenta mil toneladas la cuota del azúcar comunitario, y que no es un momento para exigir. No obstante, quiero decirle a usted que tenemos cierta esperanza en poder conseguir ese aumento; a pesar de las dificultades, a pesar de lo difícil que en estos momentos parece pensarse... puede pensarse, pues, aun así, confiamos en breve conseguir ese aumento; pero no debemos exigirlo.

Segundo punto: "exigir al Gobierno de la Nación una reasignación de la cuota asignada a las industrias que evite la situación de cuasi monopolio que una de ellas disfruta". ¿Y cómo se ha llegado a esta situación? ¿Cuántas fusiones y absorciones han sido necesarias, en muchos años, para conseguir subsistir en esta industria? Y ahora que consiguen cierto tamaño y cierta estabilidad, le quitamos la cuota; que es de lo que viven, porque, mire usted, las azucareras sin cuota no valen nada de nada. Y ahora nosotros le metemos mano.

No sé si usted conoce que hubo empresas azucareras en este país que quebraron, y que hubo agricultores que se quedaron sin cobrar su producción, y que eso era porque no tenían la estructura y el tamaño suficiente, y que estas fusiones y absorciones han sido necesarias para tener una empresa todavía no competitiva, pero que está en vías de hacerlo.

No obstante "como usted también ha dicho", conocemos la recomendación del Tribunal de la Competencia del Gobierno y la norma que el Gobierno adoptó para intentar resolver este asunto. Y esté usted seguro que lo que... el Gobierno lo va a cumplir; pero lo va a cumplir cuando crea conveniente hacerlo, no con la exigencia que a lo mejor en estos momentos es impropio. Pero esté seguro de que se cumplirá. Y que no tenemos nosotros que exigir nada al Gobierno, porque son muy quienes para dictar la norma que dictaron y cumplirla.

En la tercera, "exigir a Ebro-Agrícola el cumplimiento del Acuerdo de ocho de junio del noventa y ocho, en lo referido al alcance máximo de reestructuración ante la campaña dos mil-dos mil tres". Sin duda también usted "como ha recordado aquí" conoce los matices. Hay el matiz, que es algo... que se den condiciones excepcionales que modifiquen las actuales. ¿Se dan esas condiciones excepcionales? ¿No es cierto que la Unión Europea ha rebajado la cuota? ¿La nueva OCM del azúcar está aprobada? ¿En qué condiciones se va a aprobar? ¿Se va a rebajar la cuota, se van a rebajar los precios? ¿Va a cambiar totalmente la relación en el mundo del azúcar? Y, desde luego, si aprobamos su exigencia anterior, desde luego que cambia; desde luego que cambia la situación. Vamos a ser... vamos a ser un poco consecuentes. Usted por un lado pide que cumpla estrictamente todo, y antes pide que le quitemos cuota. Entonces, sí que cambia. No es... no me parecen consecuentes sus peticiones.

Y, por último, la cuarta también dicen... perdón, en la tercera, dice que exigir la inversión que la propia Ebro Agrícola se comprometió: 6.000 millones según acuerdo marco, según acuerdo interprofesional. ¿Le parece poco lo que está invirtiendo en esta Región?, que es su última cuarta... cuarta exigencia, que cumpla con las inversiones. Mire usted, el Grupo Popular y el Gobierno están muy contentos de cómo se está comportando la empresa en esta Región. Y por si queda alguna duda de inversiones le digo: en Peñafiel se invirtieron 13.000; en la azucarera de La Bañeza se están invirtiendo 6.000. Y hay un acuerdo en Salamanca para invertir 28.000. Le vuelvo a decir que, ¡ojalá!, todas las empresas tuvieran el comportamiento con esta Región y este Gobierno que está teniendo Ebro Agrícola. Y nosotros tenemos la obligación de apoyar y defender a las empresas; de ponerlas corsé y asustarlas será su papel, el nuestro no. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, desde luego, yo no tengo... quiero asumir el papel de asustar a las empresas, no se preocupe; ni es el papel que quiero asumir, ni me gusta. Pero con su intervención me ha creado una duda, señor Jiménez Dávila: no sé si aspira a Ministro o a Consejero,

pero con su intervención ha descalificado a los dos. Y me explico: los argumentos que usted ha dado para que... para no poder exigir nada al Gobierno y tampoco a la Junta, la verdad es que son... son curiosos.

Les decía al principio que lo que estábamos pidiendo era simplemente que, por una parte, el Gobierno y, por otra parte, la Junta cumplieran lo que habían comprometido o acordado. Y para usted, primero: no se debe exigir nada, porque el Gobierno lo va a hacer todo, y, entonces, no exijamos nada, porque entonces no procede. Lo que usted ha defendido es: no presionemos al Gobierno porque conseguiremos cuota, pero ni vamos a presionar al Gobierno, ni el Gobierno va a presionar a la Unión Europea; o sea, va a venir solita, en el momento actual, además. De acuerdo, de acuerdo.

Mire, ¿cuál es el problema de esto, señor Jiménez Dávila? Ustedes, y la señora Loyola de Palacio, se hartaron de exigir al Gobierno Socialista el incremento de la cuota. Ahora, ahora... y le recuerdo, por cierto, cuando se negoció el Acuerdo con la Unión Europea, la producción y el consumo estaban igualados; la cuota que se nos asignó era exactamente la del consumo; otra cuestión es que desde entonces a hoy el consumo haya crecido un 25% y ustedes no hayan conseguido ni una sola tonelada de azúcar más. Ya veo que para ustedes ya esa demanda no solamente es vieja, sino que no quieren ni plantearla. Me dice, simplemente: conseguirla sin exigirla. Bien, pues, entonces, nos convertirán a todos en silenciosos, para que ustedes consigan lo que quieran y, además, lo aplaudamos.

Mire, respecto al monopolio, no soy yo el que ha hablado... el que fijó que la situación actual de azucarera Ebro Agrícola, en el mercado del azúcar de este país, es una forma de monopolio; controla el 75% del total de la producción azucarera de este país. Califíquelo usted como quiera. Fue el Tribunal de la Competencia el que exigió al Gobierno que tomara medidas para evitar esa situación. El Gobierno rebajó todavía la cantidad que planteaba el Tribunal de la Competencia y lo redujo a treinta mil. Y ni esas treinta mil siquiera se ha producido, porque, además, el artilugio o el invento que se sacó el Consejo de Ministros de la chistera para producir esa reasignación, quedó a los pocos días invalidada, técnica y jurídicamente, por absurda, porque significaba subastar algo que no era de las azucareras.

En definitiva, es imprescindible, más tarde o más pronto, pero es que ya han pasado dos años para que el Consejo de Ministros haga efectivo el acuerdo de reasignar o de reajustar "llámelo como usted quiera" el desequilibrio o el monopolio que ejerce una empresa en el mercado del azúcar de este país.

Y eso, señor Jiménez Dávila, no puede justificar ni a esta empresa, ni a nadie, ningún cierre, porque son los propios directores de esa empresa los que siempre dijeron que eso no implicaba para nada, para nada, la incidencia

en los cierres. Los cierres o no de las factorías que Ebro Agrícola ha decidido o pueda decidir, no están ligados a esa posible reducción de cuota o reasignación, sino a los propios intereses de la empresa de rentabilizar mejor sus plantas y, por tanto, de sobredimensionar la capacidad de molturación, evidentemente, en perjuicio de aquellas que sobrarían.

Y respecto al alcance de la reestructuración, y la siguiente petición, señor Jiménez Dávila, no son más que exigir que se cumpla lo que el señor Valín ha presumido como un gran Acuerdo durante varios años con azucarera Ebro-Agrícola; que se cumpla. Ya veo que a usted no solamente no quiere que se cumpla, sino que no lo da ninguna validez. Es más, usted ya ha introducido la duda de si ya no se dan las condiciones que permitieran saltarse a la torera el plazo del dos mil tres para producir más cierres. Usted ya anticipa que esos matices que se recogían en ese Acuerdo verbal con azucarera Ebro Agrícola se pueden estar empezando a producir. Ya veo que la amenaza del cierre de la azucarera de Salamanca es tan próximo que hay que empezar a justificarlo.

Pues, mire, no. Si aquello... si el compromiso era que hasta el dos mil tres con el cierre de Venta de Baños y Veguellina era suficiente, lo que pedimos es que se respete, salvo que... salvo que -y no parece que esté en vías de ello- la OCM del azúcar a nivel de la Unión Europea quede absolutamente anulada si esa propuesta, que no parece que vaya a prosperar, del Comité de Comisarios prosperara. Pero no parece que ningún Ministro de Agricultura de la Unión Europea esté dispuesto a soportar el coste que significa, para este país y para todos, el hacer desaparecer la OCM en dos años, como proponían algunos.

Mire, y por último, el cuarto punto significa que está en la misma línea que el anterior, que es simplemente exigir que se cumplan los compromisos. El único que ha hecho algo en ese compromiso de reindustrializar las zonas afectadas ha sido la Junta, que está comenzando a poner los medios para que Veguellina tenga un polígono industrial, y que aprovechando la coyuntura de desarrollo industrial de Venta de Baños, no por las actuaciones directamente relacionadas con la azucarera, sí ha conseguido que en la zona de Venta de Baños haya habido nuevas industrias. Pero estamos por ver, estamos por ver, qué esfuerzo ha hecho Ebro... azucarera Ebro Agrícola en estas dos comarcas para poner siquiera un solo duro que ayude a reindustrializar las mismas. Que no tiene nada que ver con su promesa o proyecto de poner una planta de bioetanol en Salamanca o donde decida ponerla; nada que ver. Estamos hablando de los compromisos que en su día firmaron o acordaron de ayudar junto con la Junta a reindustrializar las dos zonas afectadas por los cierres. No me quiera usted confundir ni a mí ni a nadie con las posibles inversiones que azucarera Ebro Agrícola dice, o quiere, o pretende hacer en la provincia de Salamanca o donde definitivamente decida, referido a alguna planta de bioetanol. No estamos hablando de

bioetanol, sino de los compromisos adquiridos en su día que están en cuestión.

Y mire, y hay dos maneras de producir el cierre de una fábrica: decir que se cierra o hacer lo que se está haciendo en Monzón de Campos, de 2.500 millones comprometidos de inversión, invertir 1.100, no aumentar un solo kilo de molturación, congelar las inversiones y anunciar, sine die, que no saben cuando continuarán. Eso es igual que poner a la fábrica en la sala de espera de una muerte anunciada. Y eso es lo que está ocurriendo, y los trabajadores de la azucarera de Monzón así lo sienten. Y lo que nosotros queremos evitar con esta Moción es que, por lo menos, la Junta y este Parlamento hagan valer y respalden aquel acuerdo que en su día firmó o quiso firmar, porque tenía un acuerdo verbal, con un acta, la Junta con azucarera Ebro Agrícola. Ya veo que a usted ni los acuerdos del Consejo de Ministros, ni los acuerdos de la Junta le importan para nada. Supongo que usted quiere enmendar al Ministro... al Consejo de Ministros por un lado, y al Consejero por otro, pero eso ya explíquelo usted, yo no lo entiendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría... Gracias, Señoría. Para ocupar un turno de dúplica, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Mire usted, don Laurentino, no es cierto nada de lo que usted ha dicho. Desde luego, si ha anunciado hoy algún cierre ha sido usted. Es que como el otro día me acusó usted de que anunciaba otro cierre, es usted el que ha hablado de Monzón. Está usted seguro de que entre el Consejero y el Ministerio y Vicente Jiménez hay una sintonía total, y que estamos totalmente de acuerdo en lo que le estoy diciendo yo aquí, que se lo podía decir él.

Y dice usted que el esfuerzo de AEA ha sido insuficiente y que no ha cumplido en las zonas donde se ha cerrado alguna azucarera. Asegure usted que la... bueno, la reestructuración azucarera está en marcha continuamente, no la podemos frenar. ¿Usted se da cuenta de las azucareras que había hace veinte años en España? ¿Qué pasa? ¿Que usted no quiere que el sector continúe, usted quiere agobiar al sector? El Consejero no ha afirmado eso. El Consejero ha afirmado que "si no hay suficientes -se lo leo textualmente- circunstancias excepcionales que modifiquen las actuales". Pero es que el mundo cambia, y las circunstancias excepcionales también.

Cuando estábamos hablando de aquello -año noventa y ocho-, ¿qué precio tenía el azúcar en el mercado internacional?, ¿qué precio tiene hoy? Es que esto es un mundo en movimiento, y la economía mundial va a un paso que a usted no le da tiempo a seguirlo por lo que estoy viendo.

Habla usted del monopolio de AEA, el 75%. Mire usted, es más: el 78. ¿Y con treinta mil toneladas iba a

dejar de ser... con ochocientos setenta mil toneladas de cuota si le quitan treinta mil va a dejar de ser tal monopolio? Van a ser un poco menos. Lo que pasa es que arreglamos otro problema que yo estoy de acuerdo en que se arregle, y usted esté convencido de que se va a arreglar; pero no exija usted cosas que no se pueden en estos momentos hacer; ya se harán, ya se harán. Que va un poco... pues va un poco tarde, pero se harán. Esté usted seguro.

Y, por último, yo le digo que no le puedo aceptar -como le he dicho antes- ninguna de las tres... de las cuatro condiciones que usted pedía, porque no nos parece prudente, porque no están de acuerdo a la realidad, y porque usted está intentando -como le dije al principio- meter el ojo... el dedo en el ojo de la Junta en un tema que lo está abordando.

Habla usted también, por cierto, de que doña Loyola de Palacio se hartó a pedir cuota al Gobierno Socialista; pues no era Ministra. Loyola de Palacio no habló nunca de remolacha antes de ser Ministra. Si se hartó a pedir más cuota es porque en el año ochenta y seis se podía. Usted dice que se igualó el consumo en el ochenta y seis con la cuota; es mentira, es mentira. Pero, no obstante, negociaciones ha habido donde se pudieron pedir más y no se hizo, y ahora sí se está haciendo. Y le aseguro que con toda la dificultad que entraña, esté usted seguro que se va a conseguir, se va a conseguir más cuota, y que vamos a poder resolver todos estos problemas que usted está planteando, que ustedes ni siquiera plantearon. Que nosotros, con un Gobierno de la Región fuerte y defendiendo al sector ha conseguido acuerdos con la industria impensables en otros momentos. Que estamos orgullosos de los acuerdos, que se están cumpliendo, así como las peticiones que usted hace a nivel nacional; esté usted seguro que también se van a resolver, porque es el Gobierno del Partido Popular quien las ha planteado, no ustedes. Y nosotros las hemos planteado porque sabemos y estamos seguros de que las vamos a resolver favorablemente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo no interviniente, van a compartir turno doña Daniela Fernández con don Antonio Herreros. Tiene la palabra doña Daniela.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues nuestro voto va a ser favor, porque entendemos que la política que existe entre Ebro Agrícola y la Junta es de un buen entendimiento, con una empresa que se ha convertido en un monopolio, y todos sabemos las consecuencias que tiene el que se concentre el poder en una industria.

Por otra parte, la consecuencia de este buen entendimiento en la provincia de León ha sido el cierre de la azucarera de León, el cierre de la azucarera de Veguellina.

na. Y nos preguntamos ¿qué va a ocurrir con la azucarera de La Bañeza? Y me explico.

Dicen que se han invertido 6.000 millones; fundamentalmente, ha sido sacar toda la maquinaria existente en la cerrada de Veguellina y traspasarla a La Bañeza.

Y digo que me temo que se pueda cerrar porque en una comparecencia el señor Consejero nos dijo que estaba firmado que no habría cierres de azucareras creo que hasta el dos mil tres, salvo que la escasez de producción así lo aconsejara. Y cuando vemos que en la azucarera de La Bañeza se están recortando cupos a los agricultores, y, además, se están enviando a estos agricultores a entregar en Benavente, lógicamente, los resultados en números será que La Bañeza está descendiendo en producción, cuando no es así, cuando no es así. Entonces, nos lo tememos.

Porque, claro, una firma dice "no cerramos, salvo que no haya..." Es muy fácil decir que no hay cuando se están tomando desde la propia industria estas medidas de recorte de cupos y de enviar fuera a la producción de la comarca de La Bañeza. Así que, claro, es una excelente política, pero, desde luego, no para León. Por lo tanto, es una nefasta política del sector azucarero.

Se promete, y viene en el punto y ése es el que más nos ha animado -aunque estamos de acuerdo con todos- a votar a favor... se habla de la reindustrialización en aquellas zonas que han sido cerradas. Mire usted, antes el señor Jambrina decía que los polígonos industriales... que muchísimos eran farolas que alumbraban a nada; pues así está pasando en Veguellina, así está pasando en Veguellina. Se está haciendo por parte de la Junta unas inversiones, desde luego, muy por debajo a lo que en su día se prometió, cuando se iba a cerrar la azucarera y ante el movimiento popular... pero no tienen a nada que alumbrar, ni tienen ninguna empresa que instalar.

La primera ocasión que se tuvo que la Junta luchara porque la planta de bioetanol se localizara en Veguellina, como sabemos todos, no fue así, a pesar de las promesas y a pesar de que Veguellina ya la tenía cerrada y Salamanca no; pero, claro, había que evitar la movida salmantina; la de León ya había pasado, la de Veguellina ya había pasado, o eso se creen, al menos. Se promete por parte de la Junta y de la empresa esa reindustrialización, y hasta el momento no ha habido ninguna. Ahora hay una... otra promesa de algo que, desde luego, no va a paliar para nada la pérdida de riqueza de la comarca y la pérdida de puestos de trabajo.

Es decir, vamos a votar a favor porque, desde nuestro punto de vista, al menos en León, es nefasta la política que se lleva en el sector azucarero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para compartir el turno, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo sí quería salir porque, recientemente, hemos tenido un encuentro, una mesa, el sábado pasado, prácticamente, y donde yo ahí saqué conclusiones de que nos la prometíamos felices, al menos, para llegar a hacer un compromiso, y un compromiso importante, de cara a reivindicar lo que creemos que es absolutamente indispensable.

Sin embargo, aquí, precisamente el señor Jiménez Dávila, que participó en calidad de Presidente de la Mesa de la Remolacha, pues me ha llevado nuevamente a la duda; a la duda que significa que parece ser, en principio, que se admite una reconversión permanente. Reconversión permanente que es una táctica, que, en definitiva, es aceptar pasivamente lo que el mercado nos eche, en vez de poner aquellas orientaciones precisas para beneficiarnos, en todo caso, de la evolución del propio mercado y, lógicamente, con una táctica de dejar hacer. No es extraño que, en aquella misma reunión, los miembros del comité de empresa de la azucarera de Monzón vinieran a decir que ponen en tela de juicio esas inversiones que Su Señoría dice que existen, pero que, en la realidad, los propios trabajadores no las están observando.

A mí me parecería interesante que se pudiese realmente estar produciendo esa operación, pero, hasta lo que sabemos en estos momentos, ni en La Bañeza ni en Monzón están haciéndose los desarrollos de reindustrialización que se habían prometido.

En síntesis, entendemos que es absolutamente indispensable seguir insistiendo, como llevamos desde el noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, dos mil. Nos tememos que vamos a seguir insistiendo, o vamos a tener necesidad de recabar no sólo las cuotas, sino de exigir las inversiones y, posiblemente, de intentar inducir a quien tiene en este momento casi monopolizado el mercado a nivel de España, porque es posible que le fuercen a hacerlo de otra manera y sea todavía más difícil. Y, entonces, se entenderá por qué si en un momento determinado se hizo la apuesta económica de comprometer a la Administración Autonómica y a las entidades financieras públicas a formar parte del accionariado, ahora el accionariado está con la nueva fusión reconvirtiéndose, y vamos a tener posibilidades menores que las que hemos tenido hasta el momento presente.

Por tanto, vamos a seguir insistiendo en la necesidad de tomar en consideración proposiciones que hemos reiterado ya en diversas ocasiones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Gracias. El Proponente, señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para cerrar el debate, o la defensa de esta Moción. En primer lugar, agradecer a los dos intervinientes del Grupo Mixto el apoyo a la Moción, que

han manifestado. Y agradecer también al Portavoz del Grupo Popular clarificar... que haya clarificado su postura. Ahora ya sabemos que el Grupo Popular quiere aumentar la cuota; no sabe en cuánto, pero no está dispuesto a exigirla en ningún lado, por si acaso al final, con sesenta y pocas mil toneladas que puedan venir de algún lado, podemos decir que hemos conseguido algo, y tapamos todos los agujeros. Ésa es su tesis. Por lo cual, compromiso, ninguno; reivindicar, nada; y ya lo conseguiremos. Igual que no está... no está dispuesto a exigir al Gobierno que cumpla sus acuerdos, y ya lo harán, ya lo harán; su tesis: ya lo harán.

Y ya respecto a los acuerdos de la Junta, yo no salgo de mi asombro. Mire, creo que usted, lo único que ha intentado hoy es prevenirnos de que si... las condiciones, según usted, están cambiando, y que cualquier actuación de azucarera Ebro Agrícola, en un futuro próximo, o a medio plazo, estará perfectamente justificada por las nuevas circunstancias que afectan al azúcar. Pues no, no. No estamos de acuerdo, señor Jiménez Dávila. Esos acuerdos todavía no hay razones -a nuestro juicio- que puedan modificar el acuerdo que en su día se firmó, y hay que darle cumplimiento. Y mucho nos tememos que, dado que ustedes no quieren ni siquiera exigir que se cumpla lo que ustedes acordaron, lo que va a ocurrir es que no se va a cumplir. Que lo que están previniendo es que, como no se va a poder cumplir, compromiso, ninguno; ya vale con el que hicieron en su día, e intentarán disimular para justificar que no se cumpla.

Bien, pues ni cuota, ni arreglar el cuasi monopolio, ni exigir que se invierta en las comarcas cerradas, ni conseguir que la azucarera cumpla sus compromisos de invertir para modernizar las plantas como había acordado.

Sabemos perfectamente su postura. Ustedes están en esa postura. Y nosotros seguimos defendiendo que por encima de los intereses de la empresa están los trabajadores, están los agricultores y, sobre todo, los compromisos que en su día adquirieron.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Ocupen sus escaños, por favor, que vamos a proceder a la votación.

Se somete a votación la Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la Moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Treinta y dos a favor y cuarenta y cuatro en contra. Quedando rechazada.

Y pasamos... Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Moción**

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con los espacios naturales de la Comunidad de Castilla y León, consecuencia de Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Losa, como Portavoz de su Grupo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La Ley 8/91, de Espacios Naturales de Castilla y León, establece en sus fines la obligatoriedad de conservación de los espacios que destaquen por su calidad natural o por la función biológica, posibilitando su utilización racional y compatibilizando conservación y desarrollo con respecto... con respeto a los derechos históricos de su población.

Desde el año noventa y uno se han incluido treinta y nueve espacios en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León. En todos ellos se cumple sobradamente con la exigencia de calidad que determina la ley, pero en ninguno se ha cumplido con la obligatoriedad de una utilización racional de los recursos y de hacer compatible la conservación y el desarrollo del espacio protegido.

Así, al día de hoy, ningún espacio está en marcha totalmente. Catorce tienen declaración, pero no se ha aprobado en ninguno de ellos el Plan Rector de Uso y Gestión de los parques naturales y regionales –no incluyo el parque nacional; estoy hablando de los parques regionales y naturales de la Comunidad Autónoma–, no se han redactado los planes de conservación de las reservas naturales, ni las normas de protección de los monumentos naturales.

Veinticinco, de los treinta y nueve, sólo tienen orden de iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y la mayoría de ellos tienen la orden de iniciación desde el año mil novecientos noventa y dos; es decir, se cumplió con la obligatoriedad que marcaba la ley, que daba un plazo de un año para su iniciación, pero no se ha cumplido con la obligación de redactar y aprobar estos planes.

Esto está suponiendo unos graves perjuicios tanto para los espacios como para la población: En los espacios, la ausencia de instrumentos de planificación que regule la ordenación, el uso y la gestión puede acabar degradando parte de los recursos. Pero en cuanto a la población, las limitaciones establecidas –que las hay, por el hecho de estar incluidos en la Red– están provocando un rechazo de la población, al no percibir los beneficios.

Nos encontramos con una ausencia total de políticas por parte de la Junta. Tenemos y nos encontramos con una lentitud desesperante en los procedimientos. La población rural afectada sólo percibe las limitaciones sin apreciar beneficio alguno. Y esto, junto con la ausencia

de diálogo con la población y con sus instituciones, está provocando el rechazo a los espacios protegidos.

Es por ello que el Grupo Socialista presenta esta Moción, derivada de la Interpelación que se hizo en el Pleno anterior. Y lo que persigue el Grupo Socialista es lograr un acuerdo, aunque sea después de nueve años, igual que se llegó en esta Cámara, que por unanimidad total se aprobó la Ley de Espacios Naturales en el año noventa y uno.

El Grupo Socialista le hace esta oferta al Grupo Popular para conseguir poner en común una serie de voluntades; pero voluntades reales que persigan el desarrollo total de los espacios naturales de Castilla y León. No podemos permitir que siga por más tiempo esta paralización y este no avanzar con el ritmo que quisiéramos todos en el desarrollo y en la conservación de todos nuestros espacios, con... y con el beneficio de la población.

Por ello, básicamente, enumero los puntos en los que se basa nuestra Moción: en primer lugar, el establecimiento de un diálogo real y efectivo con los implicados; no nos valen diálogos menores, sino un diálogo total. La puesta en marcha de ayudas que compensen las limitaciones que tienen las poblaciones de estos espacios. Un desarrollo rural integral con la implicación de todas las Consejerías. Beneficios fiscales, tanto por parte de la Comunidad Autónoma en los tributos cedidos, como la petición a la Administración del Estado de bonificaciones fiscales. Y creación, por último, de una ponencia parlamentaria que permita estudiar y agilizar los trámites de declaración de los espacios naturales para conseguir el máximo de beneficios para sus poblaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. En aras de ese acuerdo que usted pide, señor Losa, en aras de que todos estamos de acuerdo en la filosofía de todos y cada uno de los puntos establecidos en esta Moción, aunque yo querría hacerle algunas puntualizaciones.

Efectivamente, son muchos los espacios que están nominados, en la mayoría de ellos o en muchos de ellos el PORN está en marcha. Habla usted de falta de diálogo, y, realmente, en eso no le puedo decir que no haya diálogo; diálogos con las partes implicadas, estamos repitiéndoselo reiterativamente que hay diálogo.

¿Que quizá se pueda mejorar el diálogo?, ¿que quizá se pueda intensificar el diálogo? En esa línea estamos totalmente de acuerdo con usted, porque todos queremos que haya un verdadero consenso, y que en los espacios naturales en Castilla y León se haga realidad el binomio

número de hectáreas protegidas, pesetas en los presupuestos, que es lo que de verdad, al final, va a redundar en beneficio de los ciudadanos de la zona, para eso que usted pide como asentamiento de la población, mejora y un desarrollo sostenible de las zonas de los espacios naturales.

En cuanto al punto primero, yo le tendría... en cuanto a las ayudas técnicas que usted se queja de que no hay, pues, efectivamente, no serán suficientes, señor Losa, pero ayudas técnicas hay; hay ayudas, hay cantidades importantes que sobrepasan el 1% de lo que establece en su artículo... me parece que es el 52 la Ley de Espacios Naturales, el 1% de los Capítulos VI y VII, y usted sabe perfectamente que en estos momentos, por ejemplo, hay 1.800 millones de pesetas de inversión directa en espacios naturales. Que la Dirección General del Medio Natural, para biodiversidad tiene 1.500 millones y va a tener en el año dos mil, más otros 1.500 millones reforestando, limpiando y haciendo otras labores. Todo esto invertido en espacios naturales. Con lo cual llegaríamos a una cantidad de 3.300 millones, que está muy por encima del 5%.

Usted dice implicación directa de todas las demás Consejerías. Pues, efectivamente, señor Losa, estoy completamente de acuerdo con usted en que habría que haber mucho más; pero habría infraestructuras que se están priorizando, como de carreteras, como de depuración de aguas, que se están haciendo antes en Espacios Naturales, precisamente por ser espacios naturales. Por eso se puede hablar de que, efectivamente, hay ayudas. Que, efectivamente, tendría que haber una línea específica para espacios naturales, nuestro Grupo va a estar de acuerdo con usted.

En cuanto al punto cuatro que pide usted... -vamos a ver donde lo tengo, espere un momento- el punto tercero ya lo estoy contestando: implicación real de todas las Consejerías.

En cuanto al punto cuatro, de establecimiento de beneficios fiscales específicos en los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma, pues ahí sí que estaríamos de acuerdo. Nosotros pedimos a esta... podemos pedir a esta Comunidad, en lo que son competencias de esta Comunidad, en el 15% de lo que el Estado Central, el Estado de Madrid nos da a nosotros para poder... para poder realizar esos impuestos o esas exenciones fiscales. No así en el otro 85%, que es totalmente responsabilidad directa del Estado.

En cuanto... para eso, también tenemos, señor Losa, una... la Consejería de Medio Ambiente ha presentado a la Consejería de Economía y Hacienda de esta Comunidad, para que entienda sobre la legalidad de la siguiente propuesta, lo cual puede a usted tranquilizarle y ver que nuestro Grupo, en ese aspecto, también está de acuerdo con usted. En el Artículo 6.bis "Deducciones por inversiones en la Red Natura 2000 de Castilla y León:

Uno, deducción por cantidades donadas para la recuperación, conservación o mejora del patrimonio natural de Castilla y León, el 15% de las cantidades donadas para la recuperación, conservación o mejora de espacios naturales y hábitat protegidos de la Red Natura 2000 de esta Comunidad Autónoma, cuando se realicen a favor de las siguientes entidades: las Administraciones Públicas, así como las entidades e instituciones dependientes de las mismas; las fundaciones que reuniendo los requisitos establecidos en el Título II de la Ley 30/94, de veinticuatro de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general que incluyan, entre sus fines específicos la recuperación, conservación o mejora del patrimonio natural.

Deducción por cantidades destinadas a la recuperación o mejora del Patrimonio Natural de Castilla y León, el 15% de las cantidades satisfechas en el ejercicio por los titulares de bienes naturales ubicados en espacios naturales y hábitat de la Red Natura 2000, para la recuperación o mejora de los mismos, siempre que estas actuaciones tengan informe favorable del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Y, por último, la base de las deducciones contempladas en los dos apartados anteriores no podrá exceder del 5% de la base liquidable al contribuyente".

Y desde la Secretaria General de la Consejería se ha elevado esta propuesta también a la Comisión de Secretarios para establecer un sistema de estos beneficios fiscales, y una vez que se haya estudiado podremos llevarlos a cabo.

Respecto al punto quinto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya su intervención, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (Perdón, señor Presidente, termino enseguida). ...respecto al punto quinto, efectivamente, la Administración General del Estado viene participando en programas, y usted sabe perfectamente y los conoce mejor que yo que hay 400.000.000 en Fondos FEDER para la construcción y equipamiento de centros temáticos, infraestructura de uso social; del FEOGA 0, hay 350.000.000 y del MIMAM 150; y de los proyectos Life para la conservación de la biodiversidad, así como nosotros, también 64.000.000 de pesetas.

En cuanto al último punto, señor Losa, nuestro Grupo no está de acuerdo en que se devalúe la Comisión de Medio Ambiente de la que soy Presidenta. Por lo tanto, yo le propondría que si usted, de su Proposición, retira del punto número cuatro a partir de "así como impulsar en el mismo sentido los tributos estatales", dejaríamos igual todas las demás. Y si usted retira la sexta, con el compromiso, por mi parte, de convocar una Comisión monográfica para el estudio, seguimiento y de propuestas

tendientes a mejorar la declaración de espacios naturales, en aras al consenso, en aras al diálogo y en aras a que, en el fondo, estamos todos de acuerdo, nuestro Grupo le votaría favorablemente toda su propuesta. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Muchas gracias. Me sorprende gratamente que año y medio llevo aquí, en este Parlamento, y es la primera vez que una iniciativa socialista, prácticamente, se encuentra con la receptividad del Partido Popular. Porque no deben dudar que nosotros hacemos propuestas, criticamos, porque es nuestra labor; pero hacemos propuestas seguidas a cualquier crítica, que ese es el planteamiento que hemos hecho y que seguiremos haciendo en esta Cámara: a una crítica, una propuesta. Y por eso me siento satisfecho que vea esta actitud en esta iniciativa que nos gustaría que se hiciera extensible a muchos más campos del Parlamento, porque yo creo que de esa forma, con ese diálogo, se puede contribuir a mejorar de una forma notable esta Comunidad Autónoma.

Porque sí, ustedes dicen que hacen cosas, que han hecho cosas y que están haciendo en relación con los espacios naturales; pero es que hay que hacer mucho más, señora San Segundo, hay que hacer mucho más. De acuerdo que hay un millón de hectáreas incluidas en los espacios, sin incluir los lugares de interés comunitario y todo lo que va a suponer las ZEPAS y tal. Sólo con nuestros espacios naturales inscritos tenemos más de un millón de hectáreas. Es indudable que no podemos estar estableciendo índices de inversión por hectárea, porque nos saldrían cantidades ridículas, pero sí hay muchas iniciativas y actividades que se tenían que estar financiando totalmente en este momento y apoyando.

Yo visitaba hace unos días Posada de Valdeón, un pueblo maravilloso que coincide en un doble espacio, el espacio natural... el parque nacional y el parque regional, y era una pena ver cómo ese pueblo maravilloso, prácticamente en más del 50% las cubiertas de todas sus casas están de fibrocemento. Eso es intolerable. No podemos permitir que un núcleo de población metido en un parque nacional y en un parque regional tenga como fibrocemento en sus cubiertas de todas sus viviendas.

Y eso hay que conseguir irlo cambiando, y eso sólo se puede cambiar con dos cosas: primero, con la voluntad política del Gobierno y, dos, con inversiones importantes que superen ya lo que determine la Ley. Porque lo que en el año noventa y uno nos parecía mucho, hoy no es nada, señora San Segundo: 3.000 millones no es nada para un millón de hectáreas que tenemos en Castilla y León. Y, por lo tanto, tiene que haber... y en esa línea ya les puedo avanzar que nosotros haremos una Proposición de Ley para cambiar la financiación de los espacios naturales que se determinan en las disposiciones transito-

rias de la Ley que consensuamos y aprobamos todo este Parlamento. Y estamos seguros que ustedes nos van a apoyar.

Y ya remitiéndome a la oferta que usted ha hecho, en nombre de su Grupo, de aceptación de esta Proposición No de Ley, si nosotros nos avenimos a retirar dos partes de dos puntos, le diré lo siguiente: vamos a aceptar, señora San Segundo, para que vea cuál es nuestro interés en que esto salga adelante. Retiramos, retiramos, retiramos parte del punto cuarto, lo que hace mención a lo que nosotros pedíamos de solicitar del Gobierno de la nación beneficios fiscales, porque yo creo que lo vamos a seguir haciendo, lo vamos a seguir haciendo; no está en su mano, desde luego, pero sí que está en su mano el presionar desde el Gobierno. No nos importa, porque la voluntad política del Gobierno de la nación no sabemos la que es, pero la verdad que poco se ha explicado, hasta el momento, en la materia de espacios naturales.

Y en cuanto a la sexta, de creación de una Ponencia Parlamentaria, el Diario de Sesiones recoge su compromiso de convocar la Comisión de Medio Ambiente para que haya un debate serio, riguroso y constructivo en materia de espacios naturales, y que, con carácter monográfico, vayamos todos a afrontar la problemática que existe, no para lucirnos políticamente, sino para sacar de una vez de la paralización en que se encuentran todos los espacios de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señora San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Gracias, señor Losa por haberlo retirado y haber dado la oportunidad a este Grupo de ver que cuando se habla con un tono razonable y medido, sin demagogias y con ganas de solucionar los problemas, usted encuentra el mismo talante en el Partido Popular. Y vamos a caminar juntos en beneficio de conseguir para los habitantes de los espacios naturales esas fuentes de riqueza que necesitan.

Efectivamente, tres mil hectáreas para 1.000.000 son 3.000.000 por hectárea. Como muchas no necesitan tanto, como usted ha dicho, es poco, pero de verdad que en ese camino vamos a continuar para que todos los habitantes de la zona tengan el asentamiento, el desarrollo sostenible, y todos ellos perciban los beneficios que les puede reportar la declaración de un espacio natural. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, van a compartir el turno el señor Rad y el señor Herreros.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Desde luego, brevemente, para mostrar mi apoyo a esta Moción; una Moción que creemos urgente, porque creo que es bastante el tiempo

transcurrido, y creo que todo este tiempo transcurrido sólo contribuye a empeorar la situación de nuestros espacios naturales, de ese proyecto ambicioso y necesario que era la red de espacios naturales.

Es una adhesión, por tanto, desde mis propias convicciones, desde las convicciones de mi Partido. Nada tiene que ver con ese consenso pastelero que ustedes se traen ahora y que, desde luego, mi Partido en absoluto quiere... quiere entrar.

Urge, urge proteger los espacios naturales por la presión –presión turística, presiones especulativas–, por el aprovechamiento que se hace de determinados usos del terreno en estos espacios naturales, que, desde luego, si tuvieran una figura de protección establecida y clara, no se establecerían, no se establecerían.

Desde luego, creemos urgente la dotación de esas medidas económicas. Todo esto, sin dotaciones económicas, de nada... valdrá, de nada servirá. Tres mil trescientos millones es una cantidad claramente insuficiente; directamente inversiones, es una cantidad claramente insuficiente. Ahora es el momento, estamos discutiendo los presupuestos regionales, éste es el momento de incrementar –no por dos ni por tres, sino por diez, o por la cantidad que haga falta– las inversiones regionales en estos espacios. Unos espacios que están situados, además, en las zonas periféricas de nuestra Comunidad, que tienen... casi todas estas comarcas tienen enormes problemas para su propia supervivencia, que están afectadas por una despoblación muy grande y por una falta de viabilidad en el futuro, que muchas veces, pues, compromete al buen mantenimiento de estos espacios naturales.

Desde luego, yo también sigo insistiendo, como el señor Losa, en ese último punto, que parece que no va a figurar finalmente, de que se necesita una Ponencia, una participación parlamentaria especial y específica, sin ningún detrimento de la propia Comisión de Medio Ambiente, pero que dé un impulso que, desde luego, el Gobierno Regional no ha sabido llegar. Un Gobierno Regional que ha estado más pendiente quizá de esa utilización propagandística, porque los espacios naturales venden y venden bien; pero venden bien, sobre todo, en las zonas que no son espacios naturales: venden bien en las ciudades, venden bien a los ciudadanos urbanos, que ven que esa protección del medio ambiente... algo positivo y algo eficaz, pero, desde luego, no sufren los inconvenientes de la falta de financiación que esa protección implica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, pues no vamos a ser nosotros quien abortemos, precisamente, el acuerdo que se establece, entre otras razones porque nosotros tenía-

mos la impresión que podían agilizarse trámites creando una Ponencia, pero todos los puntos previos yo creo que son suficientemente ilustrativos como para que, si la Comisión les quiere tomar en cuenta, les tome en consideración.

Así como el hecho de la retirada del punto cuarto: si se compromete la Administración Autonómica, por otra parte, a admitir que tiene que haber una compensación mayor, pues a nosotros no nos parece que sea ésa la función; debería de... la Administración General del Estado también correr con algunas de las compensaciones generales que se plantea.

No obstante, de lo que se trata aquí es de lo siguiente:

Ahí están centenares de puestos de trabajo; desde el punto de vista teórico, desde el punto de vista de la aplicación de todos los estudios que se puedan hacer de los espacios naturales, ahí están esperando centenares de puestos de trabajo; pero no cabe la menor duda que eso tiene que ser, si realmente se quiere llevar a la práctica ya. Porque es cierto que los PORN –los Planes de Ordenación de Recursos Naturales– sí existen; de lo contrario, sería prácticamente imposible hacer la aprobación de tal espacio natural. Pero aquello que desarrolla posteriormente lo que debe de ser en realidad el espacio natural es en lo que ustedes no quieren entrar. Y si no quieren entrar, pueden ser muchas las razones; pero hay una que cada vez pensamos que es más peligrosa y con más riesgo: estamos pensando que se quieren condicionar previamente los espacios naturales a una situación prácticamente irreversible.

Y, Señorías, cuando falle la confianza, habremos conseguido que todo ese número de incendios de los que hablábamos ayer hagan prácticamente innecesario más declaraciones de parques naturales. Y eso, en los detractores de los espacios naturales, lógicamente, en los que tenemos confianza en que esos espacios naturales cumplan su función, si no hay un diseño auténtico y, por tanto, se asumen los riesgos de invertir mucho más, no habremos conseguido, en la práctica, más que un nuevo ejercicio interesante de condescendencia política, de acuerdo general, posiblemente, vacío de sentido. Ojalá no sea así. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Desea el Proponente consumir el turno que le corresponde, o no es necesario?

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Solamente para contestar muy... muy brevemente al señor... Agradecer primero al señor Rad y al señor Herreros, a Tierra Comunera e Izquierda Unida, su aprobación de esta Moción, incluso modificada, que a nosotros nos hubiese gustado que hubiese... que se hubiese aprobado tal cual. Pero no nos ha importado ceder en esos dos aspectos, porque no lo consideramos fundamentales, porque no desvirtúan ni devalúan la Moción

que nosotros presentamos, que era con el objetivo final de realmente impulsar la política de espacios que en este momento está ausente.

Señora San Segundo, dos matizaciones: este Grupo no hace demagogia; este Grupo presenta proposiciones, iniciativas, interpelaciones y mociones con ánimo constructivo y con ánimo de crítica, que para eso estamos aquí: para criticar y para proponer. Y en esa línea estaremos siempre. De consenso pastelero, señor Rad, nada, nada, nada en absoluto.

Y en cuanto a dinero, no son 3.000.000 por hectárea, son 3.000 pesetas por hectárea; muy poco, señora... señora San Segundo, muy poco. Nosotros, ya le reitero, vamos a presentar muy pronto una Proposición de Ley para modificar las condiciones de financiación de los espacios naturales.

Y nada más que fijar el texto definitivo, que solamente sería quitar del punto cuarto el párrafo que dice "así como impulso, en el mismo sentido, del resto de los tributos estatales vinculados".

Y el punto sexto, totalmente, con el compromiso de la Presidenta de la Comisión de hacer debates monográficos para llegar a un acuerdo, igual que se llegó en su momento con la Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. ¿Se aprueba, entonces, por asentimiento esta Moción de Espacios Naturales? Queda aprobada. Ruego al señor Vicepresidente proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Décimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Ángel Gómez González, relativa a creación de un equipo técnico para proponer nominaciones ajustadas a su significado real de los actos administrativos y servicios o centros institucionales"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El proponente, señor don Ángel Gómez, tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Traigo yo hoy una Proposición No de Ley que espero que obtenga la aquiescencia de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, porque pretende introducir un elemento de racionalidad en lo que yo entiendo que es la relación de comunicación que existe entre las Instituciones, muy particularmente, en este caso, entre la Junta de Castilla y León y los administrados, es decir, los ciudadanos.

Y pretende a su vez, también, velar por lo que este Procurador entiende que es hoy una amenaza seria a uno de los elementos culturales más significativos de nuestro

patrimonio y, por tanto, con el que más obligados estamos a mantener respeto y consideración. Me estoy refiriendo al uso que habitualmente se hace del lenguaje por parte de todas las Administraciones.

Yo quisiera, antes de seguir adelante, que todo el mundo entendiera aquí, Señorías, que todos entendieran aquí que la propuesta de hoy no significa ninguna crítica a la Administración castellano-leonesa, exclusivamente, sino al conjunto de las Administraciones que en este Estado se dan y que rigen las distintas organizaciones políticas, según se haya expresado la voluntad de los ciudadanos.

Por eso, Señorías, yo considero que la Lengua Castellana es el primero de los valores culturales de nuestros pueblos y de muchos pueblos de América, así como de otros ubicados en distintos puntos del planeta.

Su capacidad de crear relaciones humanas ha quedado demostrada a través de los grandes lazos familiares que han crecido entre los habitantes de estos pueblos. Su belleza ha quedado plasmada en las grandes obras que con ella se han compuesto. Es especialmente apreciada por los hombres y mujeres de Castilla y León, por ser esta tierra cuna y ara de su nacimiento y desarrollo. En ella han escrito nuestros grandes creadores su obra y han expresado su pensamiento. Es obligación de todos, especialmente de los políticos, respetarla y comprometernos a hacer un uso de ella lo más correcto posible.

Es, seguramente, poco discutible en los tiempos actuales que se está sometiendo a nuestra lengua a embates y disfraces que amenazan su belleza y su utilidad. Sería necesario, desde la responsabilidad política que tenemos asumida, animar a ciertos sectores sociales, influyentes en los hábitos lingüísticos a hacer un esmerado uso y a extremar la corrección en la construcción de ciertas expresiones, así como a exigirnos en la tarea política el uso de expresiones correctas y ajustadas al mensaje.

Los gobernantes utilizan con demasiada frecuencia nombres –a juicio de este Procurador– inadecuados y desajustados para nombrar determinados actos administrativos o determinados servicios o centros institucionales; a veces porque pretenden con ello transmitir un mensaje que suavice el contenido real del acto, por lo que se recurre a cambiar su nombre para disfrazar su significado; o porque se quiere desmesuradamente que el nombre contenga todo el significado de las distintas funciones que se pretenden prestar con el servicio o centro que se crea, por lo que se recurre a la frase o a la oración, que pasan a usarse como su nombre.

Es bien cierto que nuestra lengua tiene suficientes cualidades y recursos expresivos para transmitir nuestros mensajes con justeza, aunque con frecuencia nos lo impidan nuestras propias limitaciones o nos confunda un

desafortunado esnobismo con el que pretendemos ser originales o llamar la atención.

Este afán de suplantar nombres o de utilizar la frase para nominar los actos administrativos empuja, además, a los hablantes a que aquellas definiciones sean a su vez suplantadas por sus siglas, dando lugar así al nacimiento innecesario de acrónimos, que, generalmente, no suponen ningún favor a la claridad ni al engrandecimiento de nuestra lengua. La gramática, posiblemente perfeccionable, tiene establecidos los sistemas y recursos suficientes que posibilitan la construcción de todas las necesidades expresivas; así sucede con el sustantivo... así concede al sustantivo la facultad de nombrar a las cosas y posibilita, a través del complemento adyacente o preposicional, ajustar su significado. Es innecesario, pues, recurrir a sistemas eufemísticos o a definiciones para nominar las cosas.

Los sustantivos permiten y facilitan la comunicación; permiten un conocimiento rápido del significado y facilitan una comprensión global del objeto. Usar nombres genéricos supone usar la ambigüedad, recurso que aminora la comprensión. Completar estos nombres genéricos con adyacentes o complementos con la clara intención de confundir conduce, en muchas ocasiones, al absurdo.

Señorías, bajo mi punto de vista, no se puede llamar "punto limpio" a un basurero, por muy selectivo que sea el basurero; ni se pueden tampoco llamar recursos humanos a los trabajadores de una empresa. Asimismo, la frase con que muchas veces denominamos a centros institucionales, a ciertos actos administrativos o a ciertos servicios impide a la mayoría de los usuarios su retención nominativa y, por tanto, dificulta su uso.

Estos procedimientos, tan recurridos en la práctica política, causan un deterioro significativo en nuestra lengua y sirven de mal ejemplo a los ciudadanos hablantes, que dejan de tener en valor el estímulo por el correcto lenguaje.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya la intervención.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Si alguien está más obligado que nadie a ser ejemplar en cualquier actividad pública somos los políticos, que queremos libremente asumir la gobernabilidad de los asuntos comunes, y más aún lo estamos en el respeto al mayor y primero de nuestros bienes culturales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Por ello, nuestros actos deben tener un reflejo externo que muestre respeto a nuestro idioma. (Sí, termino, señor Presidente).

Sin embargo, es también cierto que los políticos no estamos obligados a ser más cultos que nadie, ni a tener un conocimiento mayor de las reglas y posibilidades lingüísticas de nuestro idioma, pero sí a tener un correcto y extremo... perdón, sí a tener un extremo cuidado en su uso.

Sería, pues, razonable que desde la Junta de Castilla y León se creara la estructura encargada de velar para que los actos administrativos, los servicios o centros institucionales de la Administración comunitaria fueran designados con los nombres más adecuados a su significación.

Por todo esto, Señorías, formulo la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que tome las medidas necesarias para la creación de un equipo técnico encargado de analizar los nombres con que designamos, tanto a la Junta como a estas Cortes, los actos administrativos que generamos, así como los servicios o centros institucionales que creamos, con el fin de proponer nominaciones más ajustadas a su significado real".

Y, segundo: "Que esta propuesta se eleve, igualmente, a las Cortes Generales del Estado, así como al Gobierno español, para la aplicación en su ámbito". Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra... perdón, para defender una Enmienda presentada a esta Proposición por el Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Pues, efectivamente, para presentar una Enmienda a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y para decirle, en primer lugar, que -como le he expresado ya anteriormente- estamos absolutamente de acuerdo con usted en los... en la mayor parte de los que usted plantea y, sobre todo, en los objetivos que pretendemos y que usted pretende con su Proposición No de Ley, y que son idénticos a los que nosotros pretendemos y planteamos con nuestra Enmienda.

Está claro y no podemos olvidarnos de que el Estatuto de Autonomía es el primero que, a través de la reforma introducida en la Ley Orgánica 4 de mil novecientos noventa y nueve, nos obliga a prestar especial atención y especial protección a la lengua castellana, reconociéndola como uno de los valores esenciales de nuestra Comunidad Autónoma. Desde luego, creo que se han dado y se están dando grandes pasos en la protección, en la propagación y en el conocimiento, en el perfecto conocimiento del uso de... perdón, de la lengua castellana y de su uso, no sólo dentro de Castilla y León, sino también en toda España y, lo que es más importante también, en el ámbito internacional. Véase como ejemplo el viaje que ha reali-

zado el Presidente y los acuerdos a los que ha llegado con las Universidades de Brasil, de cara, precisamente, a la potenciación del uso de la lengua castellana y del aprendizaje del correcto uso de la lengua castellana en el extranjero y, en concreto, en este caso, en Brasil.

Desde luego, hay algunas cosas que tenemos que tener claro, y es que el castellano es una lengua absolutamente viva, una lengua que está en continuo... en continuo cambio y que es, por lo tanto, susceptible de cambios; y esto no nos debe asustar en absoluto, sino que es bueno para la lengua que la lengua evolucione y que la lengua siga adaptándose a la realidad. Desde luego, para eso está, para eso está la Real Academia de la Lengua, la Real Academia Española de la Lengua, para, precisamente, reconocer y avalar los cambios y el dinamismo que es lógico y que es bueno que tenga el castellano.

Sí que le digo alguna corrección, y es que, con respecto, por ejemplo -usted ha mencionado-, a las siglas, sí le digo que, en concreto, la Real Academia de la Lengua ya está reconociendo la posibilidad de que en determinados casos se utilicen siglas, como es en el caso del DNI, incluso permite la utilización de artículos para designar estos nombres.

Por lo tanto -le digo-, entiendo perfectamente que no hay -como usted ha dicho- ningún ánimo constructivo... perdón, ningún ánimo crítico con respecto a la actuación de la Junta de Castilla y León, sino que, al revés -y así lo entiende este Grupo Parlamentario- su ánimo es, desde luego, constructivo. Y -le repito- estamos completamente de acuerdo en el espíritu de su Proposición No de Ley.

Nosotros en nuestra Enmienda tratamos aún de profundizar más en eso. Planteamos, desde luego, la obligación por parte de la Administración castellano y leonesa de un correcto uso del castellano en todos sus actos, en todas sus disposiciones, administrativas y no administrativas, que dimanen de la propia Junta de Castilla y León. También buscamos que las designaciones que se utilicen para designar -como usted ha dicho- servicios o instrumentos sean, efectivamente, más ajustadas al significado real -como usted también ha dicho-. Pero también yo creo que debemos de buscar, y es obligación de todos buscar también... tratar de hacer -en ese otro afán que nos debe mover de tratar de tener una Administración mucho más cercana al administrado-, tratar de dar también nombres o designar a los instrumentos y a los servicios -como usted ha dicho- nombres que sean fácilmente legibles y sean fácilmente comprensibles para el ciudadano, conjugándolo, por supuesto, con su perfecto ajuste al significado real que han de tener, y que nosotros compartimos con usted.

Introducimos también en nuestra Enmienda un apartado referido a la informática, porque hemos detectado que, desde la aparición de la nueva tecnología de la informática, se están utilizando en ocasiones, de forma

-entiendo- desafortunada, expresiones en lenguas extranjeras, cuando el castellano es suficientemente rico como para poder designar con palabras castellanas instrumentos que nos ofrecen las nuevas tecnologías que aparecen en este momento, que se utilizan en algunos casos en lengua extranjera. Es el caso de, por ejemplo, designar *e-mail*, cuando tenemos la palabra que yo creo que define mucho mejor lo que es el correo electrónico; como *online*; etcétera, etcétera, etcétera. Y es por eso por lo que también -y matizando y tratando de completar sus Proposición No de Ley- presentamos esta Enmienda.

Pero diferenciamos con usted los medios a conseguir. Desde luego, nosotros creemos y entendemos que, porque es así, la Junta de Castilla y León tiene en estos momentos unidades técnicas; cada departamento de la Junta de Castilla y León tiene unidades técnicas que se encargan, por un lado, de informar, desde el punto de vista de la técnica normativa y de la técnica lingüística, la corrección, la perfecta corrección de las disposiciones y de los actos que emanan de la Junta de Castilla y León. ¿Qué pretendemos ahora para la consecución de los objetivos que usted plantea? Pues nosotros lo que pretendemos es que esos servicios técnicos que ya existen, y que velan, por un lado, por la corrección gramatical, la corrección sintáctica y también, desde luego, por la corrección jurídica, sean utilizados también para velar por el correcto uso del lenguaje y velar también para la consecución de los objetivos que tanto su Grupo como el mío estamos completamente de acuerdo.

Es por eso -y sin entrar también en algunas otras matizaciones que usted se ha referido-, de acuerdo, por supuesto, con que se eleve... -voy terminando, señor Presidente- con que se eleve esta Proposición No de Ley a las Cortes Generales del Estado y al Gobierno. No podemos estar de acuerdo con que los medios técnicos o la finalidad de ese aparato que pretende crear usted se refleje sólo en las Cortes de Castilla y León; creo que eso entra dentro del ámbito de la separación de poderes. Pero, en cualquier caso, son cuestiones menores.

Pero yo creo... en definitiva, le digo: nuestra Enmienda, estando de acuerdo con los objetivos, con la finalidad que usted plantea, tratando de completar la propia Proposición No de Ley que usted plantea, se diferencia solamente en la utilización de los medios técnicos. Usted plantea la creación de un equipo; nosotros creemos en la utilización de los medios técnicos que en estos momentos tiene la Junta de Castilla y León para poder utilizarlos también -porque, desde luego, es absolutamente compatible-, también para la consecución de estos objetivos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse a favor o en contra de la Enmienda, señor Gómez González tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señor De la Hoz, valoro su

apreciación de la iniciativa y tengo la esperanza, por tanto, de que podamos redondearla en un acuerdo que permita salvar las insuficiencias y muchas deficiencias que actualmente se manifiestan en el uso del lenguaje.

Mire usted, ha dicho algunas expresiones con las que no puedo estar más de acuerdo, que la lengua es viva. Por supuesto que sí. Es algo que yo no quisiera que se dedujera ni de mi propuesta de ley, ni de mi intervención, lo contrario. Participo de la viveza de la lengua, definiendo que la lengua tiene que enriquecerse permanentemente y día a día con vocablos nuevos; pero yo argüía antes que la propia gramática tiene los sistemas para ello.

El problema que hay actualmente no es que se enriquezca el vocabulario, los vocablos de la lengua, sino que estamos sustituyéndolo no con sinónimos o con palabras que puedan multiplicar la instrumentalización, sino sustituyéndolo muchas veces por definiciones o muchas veces por falseamientos de la realidad. Pongo algunos ejemplos. Mire usted, ¿sabe usted cómo se llama en alguna normativa que ha llegado a los centros al recreo? Bueno, pues los maestros ya no sacamos a los niños al recreo, les sacamos al segmento de ocio. Sí, sí, les sacamos al segmento de ocio, créanme. O a las ambulancias, cuando hay un accidente, ya no decimos "llamen a una ambulancia", sino "llamen a una unidad móvil de emergencia". Y esto es así. O a los centros ha llegado este año un "Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad", y el Claustro nos hemos preguntado: "Bueno, ¿y qué vas a hacer?". "No, no. Voy a trabajar con los niños que tienen problemas sociales". ¿Pues no sería más fácil llamarle un "profesor social". El "punto limpio" ya lo he dicho antes; me parece que no tiene mucho sentido. Pero, en fin. Es... casos verdaderamente llamativos.

O en las nominaciones que damos, por ejemplo, a decretos. Si ustedes leen los nombres de los decretos... Por cierto, algo así es lo que hizo... yo no quiero utilizarlo... no he querido traerlo aquí, cuando el año pasado -me parece que fue- en las Cortes Generales del Estado, el Presidente de la Cámara iba a leer y leyó el nombre de una ley que iban a tratar y le hizo exclamar aquello de "¡manda huevos!". Porque, ciertamente, la teorización que se hacía sobre aquella ley implicaba esa expresión.

Bueno, pues hay decretos... Por ejemplo, el "Decreto por el que se establecen las condiciones que deberán cumplir las actividades clasificadas por sus niveles sonoros o de vibraciones". ¿No sería más fácil hablar del "Decreto de ruidos", y lo entendería toda la población y sabría de qué Decreto estamos hablando? O del "Decreto por el que se regulan las autorizaciones sanitarias de funcionamiento de las industrias, establecimientos y actividades alimentarias". ¿No sería más fácil el "Decreto de actividades alimentarias", simplemente, para que nos entiéramos todos? Es decir... Tengo muchísimos más ejemplos, evidentemente, que supongo, Señoría, que no

es necesario que los exponga aquí, porque está comprendido el mensaje.

Ahora bien, usted dice: "Nosotros hemos metido una Enmienda..." Yo, su Enmienda, en buena parte la admito -me parece que se lo he dicho ya antes-; podemos hacer transacciones que permitan dar una forma global que nos permita el acuerdo. Pero hay un punto en el que insiste que yo no puedo admitir, es el de querer dejar el instrumento en las manos que ahora está. Es decir, la Administración tiene su propio instrumento, sus propios mecanismos, por el que revisan el lenguaje. Ya lo sé. Lo que ocurre que estos mecanismos es una... producen una revisión desde el punto de vista puramente gramatical, puramente gramatical, y no es éste el problema. Porque llamar a las ambulancias "unidades móviles de emergencia" no es ningún error gramatical, es un error semántico y de calidad del lenguaje. Y esto no lo hacen los equipos técnicos que hoy tiene la Administración. Por eso es necesario producir el mecanismo, dentro de la Administración, que permita esto.

Entonces, yo creo que en una transacción, señor De la Hoz, podríamos llegar al acuerdo de que la Administración -es decir, la Junta de Castilla y León en este caso, que es el nos compete- pudiera... pudiera crear... quedar en sus manos la creación del organismo que yo pido en el modo que lo pedía, o bien de establecer el sistema que permita, con el Instituto Castellanoleonés de la Lengua, que es un organismo que puede colaborar mucho en este campo, permita justo el mecanismo que nos salve de estas situaciones.

Es decir, yo no pretendo eliminar la posibilidad de que los medios técnicos que la Junta tiene ahora realicen el papel que realizan -que me parece muy bien y ahí están-, pero es necesario dar un paso más allá, porque sólo con esto no nos podemos quedar. Es necesario, por tanto, proseguir en el empeño.

De tal manera, señor Portavoz del Partido Popular, que -insisto- me parece de su Enmienda aceptable el instar a la Junta para que en los ámbitos de la informática y nuevas tecnologías se procure, cuando sea posible, el uso de vocablos en castellano; me parece muy bien. Y, en este otro campo, yo le pediría que usted asuma el requerimiento o la instancia a la Junta para que cree los mecanismos nuevos que garanticen la posibilidad de que el fin que perseguimos con esta Proposición No de Ley se materialice, con el fin de que podamos o puedan decir pasado mañana los administrados: "caray, hoy estamos un poco más cerca en el entendimiento con nuestras instituciones", que, en definitiva, es el objetivo.

Y además podamos decir, desde la calidad cultural: "caray, nuestra lengua ha dejado o ha cerrado una puerta por la que se introducían bastantes elementos distorsionadores y bastantes elementos que la eliminaban de su capacidad cultural". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor de la Hoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Muy brevemente, por no reiterarme en lo que hemos estado diciendo. Queda claro que ése es el objetivo que pretendemos -y que usted ha mencionado ahora mismo en su intervención-, que pretendemos conseguir, está clarísimo: ajustar los términos al significado real y conseguir términos que sean fácilmente comprensibles por parte del administrado. Estamos haciendo con esto un favor no sólo al administrado, sino también, desde luego, a la lengua castellana.

Pero, sinceramente, le digo -y hemos estado hablando antes sobre esta cuestión-: yo entiendo y este Grupo entiende que la labor que en este momento están haciendo esas unidades que se encargan de revisar sintáctica y gramaticalmente, desde el punto de vista del lenguaje, las disposiciones y actos que emanan de la Junta de Castilla y León, puede ser... pueden asumir perfectamente esta nueva labor. El objetivo está marcado, el objetivo estamos todos de acuerdo con él. Entiendo que... no es que estemos hablando de una ardua labor ni una difícil labor, que es simplemente adaptar el lenguaje; como estamos todos de acuerdo, puede ser perfectamente asumida por estas unidades técnicas.

El objetivo está claro. Nosotros instamos a la Junta a que se lleve a cabo eso, a que se lleve a cabo eso. Los medios están ahí; utilicemos los medios que existen por parte de la Junta de Castilla y León para llevar a cabo esa labor. De otra manera sería desconfiar -por así decirlo- de la Junta; y este Grupo, lógicamente, no desconfía de que la Junta, en el caso de que se apruebe la Enmienda, actuará conforme a la misma, utilizando los medios técnicos que en este momento ya existen. De otra manera... y sabe usted que nosotros somos contrarios a crear nuevos órganos, crear nuevos entes que, desde luego, lo que hacen es dificultar y en... contrariamente también a una de las medidas que pretende esta Proposición de Ley y esta Enmienda, a dificultar al administrado y a dificultar el correcto desarrollo y el correcto funcionamiento de las Administraciones.

Nosotros entendemos -y así se lo hacemos ver- que con estas unidades que ya existen se puede llevar a cabo ese trabajo. Por eso le repito que la posible transacción por nuestra parte, estando de acuerdo en todo lo demás, pasaría por admitir y, en su caso, permitir que si esas unidades técnicas se detecta que no son capaces por sí mismas de llevar a cabo esa función, pudiese ser asumida también por nuevas unidades o buscando convenios -como usted ha dicho- o acuerdos con el Instituto Castellanoleonés.

Pero permitamos -y ésa es la transacción que yo le propongo-, permitamos de raíz que sea la propia Junta la que... utilizando esas unidades que ya existen, la que pueda afrontar esa labor para la consecución del objetivo

que ya... que ya hemos hablado y del cual estamos todos de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Rodríguez de Francisco, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Muy cortito, señor Presidente, y con su venia, porque yo no tenía pensado intervenir en este punto, pero sus intervenciones me han obligado.

Bueno, pues puestos a hablar de la lengua española, yo les pediría a ustedes que respetaran el propio Estatuto, para empezar, en su aspecto idiomático. No quiero introducir ningún aspecto político; pero usted ha -dos veces- dicho un término que no viene en el diccionario: "castellanoleonés". Si usted busca en el diccionario, no existe ese término. Por lo tanto, primera cuestión, si, dentro de esta Cámara y hablando de ortodoxia idiomática, usted introduce el término "castellanoleonés" dos veces no existiendo en el diccionario, ya me dirá usted qué podemos esperar de este debate. No existe ese término.

Pero lo que es más grave y trasciende todo esto, y, en definitiva, tiene que ser objeto de una Interpelación y de una Moción, es cómo usan ustedes, vulnerando el Estatuto, el término "regional" cuando se refieren a actos administrativos, cuando se refieren a entes, a planes regionales de... No, oiga, vulneran el Estatuto, el Estatuto de esta Autonomía, que es de Castilla y León, que reconoce dos identidades y que, por lo tanto, no se puede aplicar el término de región a... es un adjetivo inaplicable a todos esos... pues entes, todo eso que intentan coser a través del término "regional" y de una cosa que no existe, que es lo "castellanoleonés".

Por lo tanto, a mí me parece este un debate absolutamente ficticio, que atenta inmediatamente ya, desde aquí, y que está por encima de lo que ustedes están debatiendo; y que, efectivamente, me parece que es mucho más importante eso y afecta más a muchos administrados -a mí entre otros, que me ofende- que llamar punto limpio a un basurero. Tiene usted razón, pero me parece anecdótico al lado de lo que yo estoy diciendo, porque yo me siento tremendamente ofendido cuando me llaman "castellanoleonés", y creo tener derecho a ello. Y creo estar en un Estado que defiende también esas cosas, y en unas Cortes que deben defender el propio Estatuto de Autonomía. Y cada vez que ustedes utilicen -y lo utilizan mucho aquí- el término "castellanoleonés" o el término "regional" para referirse a cualquier tema que debería ser denominado "autonómico", ustedes están atentando contra el idioma español y contra el propio Estatuto.

Por lo tanto, sin posicionarme en esta cuestión menor del idioma español que hoy les tiene a ustedes enlazados, o enfrentados, creo que tiene suficiente enjundia la cuestión como para convertirla en Interpelación y después en

Moción, para que ustedes se pronuncien, y por fin se les vea el plumero de si son regionalistas, autonomistas, castellanoleoneses, castellanos o leoneses; ahí es donde se tendrán que pronunciar.

Por lo tanto, yo les pido, simplemente, que no sean antiestatutarios desde el punto de vista idiomático.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, señor Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, Señorías. Por empezar por el final. Señor De Francisco, este Procurador, desde luego, es consciente, por ejemplo, del uso que el lenguaje ha hecho tradicionalmente, desde un punto de vista sexista, para establecer el dominio de los hombres sobre las mujeres. Soy consciente y llevo bastantes años luchando por eliminar ese perfil negrero que tiene el lenguaje también.

Usted aquí establece una particularidad, que no comparto en absoluto. Primero, porque no creo para nada que esto pueda tratarse de una anécdota. Creo que el lenguaje es difícil que en usos correctos produzca anecdotarios, produce efectos que son positivos o negativos.

Desde ese punto de vista, usted yo creo que debiera de plantearse esta alternativa de otro modo distinto. Desde luego, no considero que en el uso que yo he hecho hoy aquí, por ejemplo, de mi expresión... y siempre que uso el término que usted ha denominado "castellanoleonés" lo use así; normalmente uso "castellano y leonés". Si alguna vez me equivoco, puede ser un error, pero tengo conciencia crítica de que el elemento va por ahí.

Por tanto, le pediría que retomara su posición y pasara a apoyar el texto que pretendo.

Señor De la Hoz, vamos... voy a intentar asumir su Propuesta y fijar el texto definitivo, a ver si le parece suficiente de este modo:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que tome las medidas necesarias para que las unidades técnicas de la Junta, o bien a través de la creación de un equipo técnico, o para que establezca el sistema de colaboración oportuno con el Instituto Castellano de la Lengua, analicen y estudien las nominaciones con que designa la Junta a los centros, entidades, organismos, u otros recursos o medios creados para el servicio de los ciudadanos, con el fin de proponer nominaciones más ajustadas a su significado real.

Segundo. Se insta, asimismo, a la Junta para que en los ámbitos de informática y nuevas tecnologías se procure, cuando sea posible, el uso de vocablos castellanos.

Tercero. Igualmente, se insta a la Junta para que eleve esta Proposición No de Ley a las Cortes Generales del

Estado y al Gobierno español para la aplicación en su ámbito.

Cuarto. Si el mecanismo establecido por... o escogido por la Junta es el de las unidades técnicas propias, anualmente se presentará un informe, o, al menos, en el primer año, se presentará un informe sobre los efectos producidos."

¿De acuerdo? Si el texto queda asumido así y, recogido así, por tanto, el Partido Popular lo asume, yo terminaría con la exposición aquí y cerraríamos el tema de este modo. ¿De acuerdo? Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Muchas gracias. ¿Se aceptaría, entonces, por asentimiento la Proposición No de Ley? Entonces, es necesario someterlo a votación.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. Sesenta y uno a favor y dos abstenciones. Ninguno en contra. Queda aprobada esta Propuesta.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a homenaje póstumo a la escritora salmantina Carmen Martín Gaité**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Propuesta, en nombre del Grupo... señor Málaga, tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Bueno, después de haber discutido en la Proposición No de Ley anterior la utilización y el uso correcto del castellano, venimos ahora a discutir en esta nueva Proposición No de Ley la honra, por parte de las instituciones, a aquellos que han utilizado y utilizan correctamente el castellano.

Los castellanos y leoneses deben honrar a sus escritores, tanto a aquellos que han escrito en nuestra lengua, el castellano, y, más aún, los que han escrito en español y han nacido en nuestra tierra, como es el caso de la autora de *Entre visillos*.

La muerte, el pasado veintitrés de julio, de la escritora salmantina Carmen Martín Gaité supone una gran pérdida para las letras españolas, y para las letras de Castilla y León en concreto. A su pluma se deben en gran... un gran número de novelas, desde que comenzó a escribir en los años cincuenta: *El balneario*... (Quizá, a lo mejor, sea un tema que no interese a Sus Señorías, pero es un tema

para la gente de la cultura, básico. Por favor.) *El balneario; Entre visillos; Las ataduras; Ritmo lento; Retahílas; Fragmentos de interior; El cuarto de atrás; Macanaz, otro paciente de la Inquisición; Dos relatos fantásticos; Cuentos completos; Caperucita en Manhattan; Nubosidad variable; La Reina de las nieves*, y la última publicación, en mil novecientos noventa y cuatro, *Cuentos completos* y un monólogo.

Carmen Martín Gaité trabajó también el ensayo desde mil novecientos setenta, año que publica *El proceso de Macanaz*. Y después siguieron *Los usos amorosos del siglo XVIII en España; La búsqueda de interlocutor y otras búsquedas; El conde Guadalorce, su época y su labor; El cuento de nunca acabar; Usos amorosos de la postguerra española; Agua pasada; Irse de casa*; y ya, recientemente, en mil novecientos noventa y nueve, *Cuéntame*.

Menos conocida, pero de gran calidad, es su contribución a la poesía, con dos publicaciones: *A rachas y Después de todo. Poesía a rachas*, escrita... escritas en mil novecientos ochenta y seis y en mil novecientos noventa y tres, respectivamente.

No le faltó su contribución al teatro y a la literatura infantil. Al primero, con dos obras de los años sesenta: *Equilibrio inestable* y *A palo seco*. Para los niños comienza a escribir en los años ochenta, y se deben a su pluma cuatro producciones: *El castillo de las tres murallas, El pastel del diablo, Dos cuentos maravillosos y La Reina de las nieves*.

Carmen Martín Gaité ha sido galardonada con el premio Príncipe de Asturias de Castilla y León, y es medalla de oro de la ciudad de Salamanca, entre otras muchas distinciones y premios.

Todo lo expuesto es motivo suficiente para que la Junta de Castilla y León realice un conjunto de actos para resaltar la figura de esta insigne escritora salmantina y castellano-leonesa.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un homenaje póstumo a la escritora salmantina Carmen Martín Gaité".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se ha presentado, por el Grupo Parlamentario Popular, una Enmienda, que va a defender don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Señor Presidente. En este ambiente consensuador en el que estamos en esta mañana, subo a esta tribuna en la esperanza de que Su Señoría acepte la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, porque la misma se encuentra -como cualquiera ha podido comprobar- en perfecta consonancia con el fondo de lo presentado por usted, en perfecta consonancia

con su Propuesta de Resolución, ya que la única intención de esta enmienda es la de completar la propuesta realizada para darle una mayor repercusión, una mayor importancia o relevancia.

Empiezo por afirmar, sin ningún tipo de titubeo, que este homenaje es algo necesario, algo incluso debido, ya que no sería fácil olvidar... no será fácil olvidar a una mujer como Carmen Martín Gaité en Castilla y León, en Salamanca. Una mujer que nació en Salamanca, un ocho de diciembre de mil novecientos veinticinco, ciudad en la que vivió sus primeros veinticinco años; y allí es, en nuestra ciudad, donde comienza a desarrollar su formación literaria, y en la Universidad donde adquiere la licenciatura de Filosofía y Letras, trasladándose posteriormente a Madrid.

Vitalista y apasionada, pionera tanto en la vida como en la literatura, fue una de las autoras más populares de España. Su presencia en la vida cultural fue siempre activa, publicando novelas, ensayos y poemas, o participando en conferencias y cursos. Galardonada a nivel nacional con premios tan importantes como el Nadal, Nacional de Literatura, o el Príncipe de Asturias de las Letras, y, aunque nadie es profeta en su tierra, es en Salamanca donde se le concede la Medalla de Oro de la Ciudad y el título de Salmantina del Año, galardón este último concedido por la institución Alfonso X el Sabio.

Pero la Junta de Castilla y León no se olvidó, sin ninguna duda, de la mejor escritora salmantina de este siglo, y allí, por sus méritos literarios, su calidad artística y su trayectoria como una de las más importantes escritoras españolas de este siglo, Carmen Martín Gaité recibió en vida -concretamente en mil novecientos noventa y uno- el mayor reconocimiento que la Junta de Castilla y León tiene establecido para nuestros escritores: el premio Castilla y León de las Letras.

Pero, sin ninguna duda, estos galardones ya concedidos por diferentes instituciones no son óbice para llevar a cabo, una vez más, cualquier acto de reconocimiento póstumo de la figura y de la obra de Carmen Martín Gaité.

Y es en este contexto en el que surge nuestra enmienda. Creemos que existen razones más que suficientes para realizar este reconocimiento por la Junta de Castilla y León, pero no sólo por parte de la Junta, sino también por parte del Ministerio de Educación y Cultura y de Deportes, la Diputación y el Ayuntamiento de Salamanca, o las Universidades, fundaciones e instituciones públicas y privadas que puedan tener interés en participar en este futuro homenaje.

Sin ninguna duda, tanto las Administraciones que en su vida... tanto las Administraciones como las Instituciones que en su vida galardonaron a esta escritora, también, con toda seguridad, estarán dispuestas y deseosas de participar en un homenaje póstumo impulsado por la Junta de Castilla y León.

En resumen, Señorías, el fundamento de nuestra enmienda es dar a este... -y repito otra vez más- a este merecido homenaje un mayor carácter de reconocimiento social, y que éste no presente matices excluyentes. Para ello, cuantas más instituciones y organismos participen en el mismo, mejor.

Y en este sentido, si Su Señoría acepta el tenor de la enmienda que le hemos presentado, lo que tendríamos con ella es el compromiso de la Junta de Castilla y León de preparar el homenaje, de definir los contenidos del mismo y la programación de las actividades a realizar, y, lo que es más importante, el fomento de su celebración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Málaga, para pronunciarse a favor o en contra de esta enmienda, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, don Emilio, nosotros vamos a aceptar en parte la enmienda que ustedes nos proponen, porque, en el fondo, lo que nosotros queremos es que se haga el homenaje a Carmen Martín Gaité.

Pero, mire usted, vamos a poner una serie de condiciones para hacer esta transaccional, que me imagino que ustedes estarán dispuestos a realizar. Y estas condiciones que vamos a poner son claramente, sobre todo, de tiempo, que se haga en un año.

¿Y por qué le digo esto? Pues, mire, hace aproximadamente un año y medio, en estas mismas Cortes, yo presentaba una Proposición No de Ley para que se hiciera un homenaje a don Gonzalo Torrente Ballester. Y cuando hice esta Proposición, su compañero de Grupo, el señor Garabito, hizo una proposición... una... una propuesta que fue... la aceptamos también. Pero -como recordará el señor Garabito- en aquellos momentos se hizo... se aprobó por la Cámara, por unanimidad, y, sin embargo, al año y pico -hace unos meses-, cuando yo pregunto qué ha sido de aquel homenaje, desgraciadamente no se ha hecho nada más que la exposición de una película.

Y, claro, aprobar aquí -como aprobamos- un montón de cosas -que las tengo aquí recogidas para que las vea usted- para que después salga en los periódicos que vamos a hacer un homenaje, y yo vaya a la familia de don Gonzalo -que, como sabe usted, son amigos míos- y les diga que su padre va a ser... va a tener un homenaje en tiempo y forma por la Comunidad Autónoma, y el homenaje ha sido el poner la película de *El rey pasmado* en la filmoteca de Salamanca, pues comprenderá usted que es muy poco.

Entonces, yo acepto su palabra de que va a realizarse un homenaje con Carmen Martín Gaité. Y espero que la de don Gonzalo Torrente Ballester, aun habiendo pasado ya dos años del evento, por lo menos también se realice ese homenaje. Y, por lo tanto, estaríamos dispuestos a ir

a una transaccional, en el sentido de comprometernos en el tiempo para la realización de este homenaje, que también se lo merece, exactamente igual que don Gonzalo Torrente Ballester. Pero, ya le digo: siempre y cuanto acotemos el tiempo al menos a un año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Arroita...

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Sin ninguna duda. Dentro de la importancia y la sensibilidad que... que yo creo que tenemos todos por este tema, no tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda transaccional -que, de hecho, anteriormente hemos comentado- cerrando el plazo del año.

Y, sin ninguna duda, Señorías, yo creo que el mejor homenaje que se puede hacer a esta escritora fallecida es mantener viva en el público la presencia permanente de su memoria y su pensamiento a través de la lectura y la mayor difusión de su obra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Va a haber fijación de posiciones por el Grupo Mixto? ¿No? Bueno, entonces, texto definitivo, por favor.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Doy lectura al texto definitivo de la transaccional: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura a la realización, en el plazo máximo de un año, de un homenaje a la escritora salmantina Carmen Martín Gaité, en colaboración con cuantas instituciones y organismos públicos y privados estén vinculados a la figura de esta insigne narradora, poeta y ensayista".

Me gustaría también, para finalizar, pedir al Grupo Popular y a la Consejería de Educación y Cultura que, por favor, realicen el homenaje a don Gonzalo Torrente Ballester, que aprobó estas Cortes por unanimidad hace ya casi dos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Málaga. ¿Se aprueba, entonces, por asentimiento esta propuesta que acaba de ser transaccionalada y debatida? Queda aprobada.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a eliminación de las referencias a los trasvases del Alto Duero en la tramitación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, en nombre del Grupo Socialista, señor De Meer, como Portavoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Como es bien sabido por todos, el cinco de julio del año noventa y cuatro todos los Grupos Parlamentarios entonces representados en esta Cámara firmamos un acuerdo relativo a posibilidades de trasvases en el Plan Hidrológico Nacional. Ese acuerdo del año noventa y cuatro ha estado ahí -digamos- latente, y se ha vuelto a poner de actualidad cuando el Gobierno de la Nación ha presentado al Consejo Nacional del Agua la nueva propuesta de un Plan Hidrológico Nacional.

Nosotros hemos mirado con detenimiento ese voluminoso documento, y hemos visto que en lo que se refiere a los elementos fundamentales de aquel acuerdo, pues han desaparecido las referencias a los trasvases de... a otras Comunidades Autónomas del Alto Esla, se sigue manteniendo referencias al Bajo Duero, y hemos visto también que, al mismo nivel que los trasvases del Ebro y los trasvases del Tajo, se plantea en el Plan Hidrológico Nacional la posibilidad de un trasvase del Alto Duero.

Y quiero insistir en que esos posibles trasvases el Plan Hidrológico Nacional les pone todos al mismo nivel, y que únicamente, en un anexo presentado por el Gobierno al Consejo Nacional del Agua es donde, entre esos cuatro posibles trasvases, dice que el Gobierno cree que la solución destacada es el trasvase del Ebro hacia Cataluña y hacia Valencia, Murcia y Almería, pero simplemente a ese nivel. Bueno, todos sabemos el escándalo político que esto ha tenido o ha representado, sobre todo... a nivel nacional, pero sobre todo y fundamentalmente en Aragón, pero no queremos dejar de poner en evidencia que el posible trasvase del Alto Duero figura en el Plan Hidrológico Nacional al mismo nivel que el trasvase del Ebro.

Para construir el trasvase del Alto Duero hacia el Tajo sería necesario construir dos embalses, los dos embalses en la provincia de Soria: el embalse de Gormaz y el embalse de Belacha. El embalse de Belacha tendría como consecuencia, además, la desaparición de un pueblo habitado y la inundación de un número enorme de hectáreas, puesto que las características topográficas de aquel terreno impiden almacenar una gran cantidad de agua en pequeña superficie. Y nosotros creemos que ese tipo de actuación, no sólo choca con el acuerdo de las Cortes del año noventa y cuatro, sino que debe ser rechazado por la Comunidad Autónoma en su conjunto.

Por eso nosotros creemos que no es ni mucho menos ocioso que las Cortes de Castilla y León adopten un acuerdo, instando a la Junta de Castilla y León para que adopte cuantas medidas crea necesarias para defender ante el Consejo Nacional del Agua, ante el Gobierno de la Nación y allá donde haga falta, que es necesario que desaparezca de la documentación del Plan Hidrológico Nacional cualquier referencia a posibles trasvases hacia el sur de recursos del Alto Duero.

Nosotros creemos que si en el año noventa y cuatro fuimos capaces de adoptar un acuerdo en esta Cámara en un tema que nosotros consideramos que es de los temas básicos y centrales que ahornan nuestra Comunidad Autónoma, creemos que también debemos de ser capaces de alcanzarlo en este momento. Creo que tenemos que ser capaces de alcanzarlo en este momento, y que todos los Grupos Políticos representados en esta Cámara podamos avalar la postura de la Junta de exigir al Gobierno de la Nación que desaparezca del Plan Hidrológico Nacional cualquier referencia a posibles trasvases hacia el sur desde el Alto Duero. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Grupo Popular ha presentado una Enmienda a esta Propuesta, señor Coloma, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. En efecto, el Grupo Parlamentario Popular, comprometido con esta Comunidad y en defensa de sus intereses, se reafirma en la vigencia del acuerdo que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara hicieron con fecha cinco de julio del año noventa y cuatro, y que en el punto más importante, en el segundo, dice lo siguiente: "El Plan Hidrológico Nacional no deberá proyectar trasvases de recursos hidráulicos de las cabeceras de ninguno de los ríos de la Cuenca del Duero, admitiendo la posibilidad de trasvase desde los cursos bajos de los ríos Duero, Esla y Tormes".

Una postura congruente, que conociendo nosotros -como hemos conocido- que la Junta de Castilla y León, después de un estudio pormenorizado del anteproyecto de ley del nuevo Plan Hidrológico, ha presentado en tiempo y forma... bien es cierto que después de la presentación de la Proposición No de Ley por el Grupo Proponente, puesto que lo que se ha presentado al Consejo del Agua por parte de la Junta ha sido en noviembre y la Proposición No de Ley se hizo en octubre. En esas alegaciones presentadas por la Junta de Castilla y León, además de recoger los acuerdos que hicieron los Grupos Parlamentarios en el año noventa y cuatro, se hacen unas alegaciones complementarias que nosotros hemos entendido que introducidas en la Propuesta de Resolución, pues iban a mejorar, a aclarar la Propuesta de Resolución que hacía el Grupo Parlamentario Socialista en su Proposición No de Ley, y eso nos ha llevado a presentar una Enmienda de Sustitución.

No compartimos, sin embargo, no vemos tan negro -digamos- el panorama como nos le presenta el Grupo Parlamentario Socialista en los antecedentes de su Proposición No de Ley, porque cuando se nos dice que en el anteproyecto propone trasvases sin establecer prioridades y que considera el trasvase del Alto Duero como una solución seleccionada en igualdad de condiciones con los del Ebro y el Tajo, nosotros creemos que eso no se ajusta estrictamente a la realidad, porque aunque es verdad, es verdad, que no se concretan las transferencias a realizar,

sí que se determinan las condiciones ambientales, técnicas, de gestión, de ejecución, de explotación y económicas que regulan los trasvases. Y si tomamos esas consideraciones en cuenta, lo tenemos en cuenta, pues de la lectura del anteproyecto se deduce -yo creo que sin resquicio de duda- que no existe posibilidad real de trasvase desde el Alto Duero.

Las necesidades de trasvase las cifra el anteproyecto en mil cincuenta hectómetros cúbicos por año. De todas las cuencas de las que se ha hecho el estudio, la única que puede producir esa cantidad es la cuenca del Duero, la cuenca del Tajo daría unos mil hectómetros cúbicos/año, la del Bajo Duero daría ochocientos hectómetros cúbicos, y lo que a nosotros nos importa más, que sería la posibilidad de trasvase... el riesgo del posible trasvase del Alto Duero se limita a producir... o sea, tiene una capacidad de cincuenta y cinco hectómetros cúbico/año, y para eso sería preciso hacer el Pantano de Gormaz, con el impacto ambiental y el coste económico correspondiente. Es decir, harían falta diecinueve trasvases como lo que se podría sacar -digamos- recurso hidráulico del Alto Duero para dar cumplimiento a lo que necesitan otras Comunidades Autónomas; con lo cual, me parece a mí que diecinueve trasvases, diecinueve embalses es algo realmente irrealizable.

Pero, en fin, Señorías, para terminar, y a pesar de que consideramos que el riesgo real no es tan grande, como lo que abunda no daña y para tranquilidad de todos los castellano-leoneses, es bueno que las Cortes de Castilla y León insten a que la Junta se ratifique y, en fin, a que se apruebe lo que nosotros proponemos en nuestra Propuesta de Resolución, que me libro de leer porque lo tienen ustedes en su documentación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para pronunciarse sobre esa Enmienda, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. Hombre, la Enmienda que el Grupo Parlamentario Popular nos ha presentado, yo quiero avanzarle que no es posible que la acepte nuestro Grupo, ni creo que ningún Grupo que no apoye al Gobierno en esta Cámara. Porque la Enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado nos pide que ratifiquemos las alegaciones que la Junta de Castilla y León ha presentado al Plan Hidrológico Nacional.

Dice textualmente la Enmienda: "...para que se ratifique en todos y cada uno de los puntos de las alegaciones". Y ¿cómo pueden pedirnos que ratifiquemos todos y cada uno de los puntos de un documento que no conocíamos hasta ayer por la tarde?; pero que una vez que hemos conocido, tampoco ratificamos... Bueno, hay Grupos, hay miembros de esta Cámara que todavía no lo conocen. Pero que una vez conocido, tampoco ratificamos en su totalidad, porque hay apartados que nos parece

que no son adecuados, y hay otros que nos parece que son insuficientes.

Por tanto, no se puede pedir al resto de los Grupos de esta Cámara que ratifiquen algo que, en primer lugar, desconocen. Y luego, que sea algo... -digamos- unas alegaciones tan escasas, que tienen tres folios, de los cuales un folio es la fotocopia del acuerdo del año noventa y cuatro. Yo creo que algo un poco más denso podría haber hecho la Junta de Castilla y León. Yo no voy a decir que los veinte mil folios que va a presentar el Gobierno de Aragón, pero, claro, entre veinte mil y tres, pues hay un cierto desequilibrio. Por tanto, yo creo que no es posible aceptar esa Enmienda, yo creo que eso es algo comprensible.

Dice que nosotros presentamos esa situación... la situación del posible trasvase como algo grave. Yo no sé si es grave o no es grave, lo que sí que sé... lo que sí que creo es que es preocupante, porque en los documentos del plan figura el potencial trasvase del Alto Duero al mismo nivel que los demás en el documento final, y sólo en un apartado se destaca el Duero. Y, además, todos somos conscientes de que un trasvase del Alto Duero es el trasvase más sencillo técnicamente de todos los posibles trasvases, y creo que no es posible hacerlo porque el Alto Duero no tiene recursos para hacer ese trasvase. Pero eso lo decimos nosotros, eso no lo creen los valencianos, ni lo creen los murcianos, ni lo creen los de Almería, ni del PP, ni del PSOE, ni de ningún partido político.

Por tanto, nosotros, creo, de todas maneras, que podemos y debemos llegar a un acuerdo en este momento, que en este momento podemos adoptar un acuerdo o adoptar una postura parecida a la que adoptamos en el año mil novecientos noventa y cuatro, y que, por lo tanto, mi Grupo propone una transacción en este punto en los términos de: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a tomar las medidas oportunas para que se respeten los acuerdos adoptados sobre el Plan Hidrológico Nacional por los Grupos Parlamentarios de esta Cámara el cinco de julio del año noventa y cuatro". Las medidas oportunas, todas: Consejo Nacional del Agua, Consejo de Gobierno, Proyecto de Ley que, al final, acabará en el Parlamento Nacional. Y sobre los acuerdos, sobre todos, no sólo el del Alto Duero, sino sobre todo cualquier otro que pudiera parecer que se incumple en el Plan Hidrológico Nacional.

Ésta es la oferta que mi Grupo hace a la Cámara, creyendo que sería importante que, en este caso, las fuerzas políticas de Castilla y León se plantearan ir unidas en un tema de los que todos creemos que es de los temas medulares de la conformación de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Muy brevemente, el Grupo Parlamentario Popular va a votar afirmativamente esta transaccional porque, en realidad, es el meollo de lo que yo creo... creemos todos. En realidad, en mi primera intervención es lo primero que he dicho desde este estrado: el acuerdo de los Grupos Parlamentarios. Por si ello fuera poco, es... esta Propuesta que ha quedado al final es algo que ha sido públicamente apoyado por el Presidente de la Junta en reiteradas ocasiones, por el Vicepresidente y Consejero de Medio Ambiente, por el propio Consejero de Agricultura, y hasta por el Ministro de Medio Ambiente del Gobierno de la Nación.

Quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular -lo dije en mi primera intervención- se reafirma en los acuerdos adoptados, que es lo que pide... por los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, que es lo que se pide en esta Propuesta de Resolución y vamos a votar afirmativamente.

Y, además, nos congratulamos de que, al menos, los Grupos mayoritarios, espero que todos los Grupos de esta Cámara apoyen algo que considero fundamental para el futuro desarrollo de esta Comunidad, y lo digo yo que soy un agricultor de secano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, pues la realidad es que nada está descartado, por el momento, de lo que pueda acontecer a raíz de la... el debate, el análisis y posible aprobación del Plan Hidrológico Nacional. Y sólo conocemos a través de los medios de comunicación que ha habido ciertos compromisos por parte del Ministro de Medio Ambiente actual con el Presidente del Gobierno Autónomo, en la línea de respetar el Acuerdo que establecimos en estas Cortes todos los Grupos Parlamentarios en el noventa y cuatro. Pero don Jaume Matas, Ministro de Medio Ambiente, lo puede ser por tres años, lo puede ser por ocho, o puede ser que se le termine dentro de un mes, con lo cual los compromisos no escritos, los compromisos pueden quedar en el aire. Y lo que sí es realidad es que el Plan Hidrológico nos sitúa en las mismas condiciones para poder acceder a trasvasar aguas desde la Cuenca del Duero a otros lugares.

Hay un hecho que yo estoy absolutamente convencido, y dirán ustedes "¿en qué se basa"? Pues me baso en lo siguiente: primero, el hecho es que si se trasvasa el Ebro, se va a trasvasar posteriormente el Duero, porque nadie va a querer dejar caudales prácticamente exiguos en sus cuencas. Y entonces van a buscar mecanismos de compensación que no están descartados, que ya en más de una ocasión han salido a la palestra y, lógicamente, van a producirse o pueden producirse.

Pero vamos más allá. Nosotros creemos que hay que eliminar posibilidades. Y hay que eliminar posibilidades, porque estábamos absolutamente convencidos de lo que en un momento determinado se planteó cuando se llegó a aquel acuerdo de que esta cuenca no es superavitaria en agua, sino todo lo contrario; y más si tenemos aspiraciones a que haya una buena cuota para una transformación desde el punto de vista agropecuario, una buena cuota desde el punto de vista del desarrollo industrial, y, por supuesto, que se acabe con la existencia de núcleos poblacionales en alerta roja, que significa el que haya una atención suficiente, constante y de calidad en las aguas para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Entonces, si esto es así y vamos a ser deficitarios hoy, y se entiende que se están produciendo variaciones climáticas que pueden desarrollar todavía algún defecto a mayores, entenderemos que permitir una trasvasación... un trasvase de agua puede ser una auténtica ruina para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y un desequilibrio que, lógicamente, no deberíamos en ningún caso de permitir.

Y no deberíamos de permitir porque, a pesar de que se puedan utilizar esquemas de insolidaridad, nosotros hemos venido diciendo que hoy, técnicamente, existen fórmulas mediante las cuales es absolutamente innecesario un trasvase de agua desde unas cuencas hidrológicas a otras, porque hay técnicamente la posibilidad de desalinización. Y los que nunca tendríamos posibilidad de acceso a esas técnicas de desalinización sería precisamente la cuenca del Duero, puesto que no tenemos una vinculación directa con masas ingentes de agua salada que pudieran desalinizarse.

Por tanto, creemos que es absolutamente indispensable que eso se tome en consideración. Y a la propuesta que se hacía y a las modificaciones transaccionales, desde luego, desde nuestra opción no vamos a rectificar lo que en su día suscribimos: el acuerdo, y el acuerdo del año noventa y cuatro en sus términos. Pero entendiendo que aquel acuerdo, a nuestro juicio -o, por lo menos, en virtud de todo lo que he argumentado anteriormente-, aquel acuerdo era un acuerdo de mínimos; algo indispensable para empezar a caminar. Y, lógicamente, en virtud de esa cuestión, nosotros respetamos el acuerdo, nos adherimos o suscribimos la propuesta aceptada por ambos Grupos Parlamentarios a proposición del Grupo Parlamentario Socialista, si bien seguimos dejando patente y claro que nosotros entendemos aquello como acuerdo de mínimos, y que llevaríamos en sus justos términos a que ni en las... ni en el alto Duero ni en el bajo Duero admitiríamos trasvases habiendo otras técnicas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Proponente, señor De Meer, ¿nos puede fijar el texto definitivo para concluir el debate?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, al Portavoz del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, su... el anuncio de voto favorable a esta Propuesta. Y, además, nuestro Grupo acepta que el acuerdo del año noventa y cuatro fue un acuerdo de mínimos; y muchas veces los acuerdos, para que puedan ser acuerdos, tienen que ser acuerdos de mínimos. Y, tal vez, en algún momento determinado, sería bueno que volviéramos a ser capaces de volver a sentarnos para hablar y reelaborar, a la vista, además, del tiempo que ha pasado y de la aparición de nuevas sensibilidades, aquel acuerdo del año noventa y cuatro.

Agradecer también, naturalmente, al Portavoz del Grupo Popular su apoyo a la Transacción final que hemos presentado, y que nosotros creemos que va a ser un acuerdo de esta Cámara que va a servir, pero va a servir, fundamentalmente, a la Junta de Castilla y León, a la Comunidad de Castilla y León, para defender con más fuerza nuestros intereses, nuestros legítimos intereses.

Y, por último, antes de fijar el texto, a mí me gustaría puntualizar al Portavoz del Partido Popular que si esto que hoy vamos a aprobar es realmente la postura que ha defendido el Presidente de la Junta, la postura que han defendido los Portavoces de la Junta, la postura que ha defendido el Ministro de Medio Ambiente, lo que hace falta es que a partir de ahora nos hagan caso, porque una cosa es que digamos lo mismo y otra cosa es que cuando vayamos a otro sitio no nos hagan ni caso, que es lo que ha pasado por ahora, y que nosotros pretendemos que a partir de este momento deje de pasar.

Por lo tanto fijo, señor Presidente, el texto final, en los términos de que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a tomar las medidas oportunas para que se respeten los acuerdos adoptados sobre el Plan Hidrológico Nacional por los Grupos Parlamentarios de esta Cámara el cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, muchas gracias. Sobre este texto definitivamente fijado, ¿se puede aprobar por asentimiento? Pues queda aprobado. Y suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas quince minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Buenas tardes, Señorías. Se reanuda la sesión, y ruego al señor Secretario tenga a bien dar lectura al decimotercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimotercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a elabora-**

ción de un Proyecto de Ley reguladora de las indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos excluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Si el día cinco, que fue la fecha del último Pleno, yo decía que fue un día, posiblemente, de una gran frustración para alguna gente, y para mí en concreto, he de decir que hoy, posiblemente, puede ser un gran día, a tenor de las conversaciones que hemos venido manteniendo tanto con el Presidente del Gobierno Autónomo como con todos los Grupos de la Cámara, entendiendo que vamos a conseguir el que un problema que en un momento determinado se había suscitado en relación con todas aquellas personas que dieron lo mejor de su vida, en muchos casos la hacienda, y entregaron prácticamente en condiciones de clandestinidad mucho de lo que podían haber dedicado a cualquier otra función, negándose a sí mismos las condiciones de vida normales; silenciando -como en muchas ocasiones les ocurría-, lógicamente, nuestra condición ideológica o nuestra condición política, nuestros pensamientos; camuflando una realidad para no ser considerados casi casi como delincuentes. Es curioso, entonces se decía que éramos subversivos; y, efectivamente, éramos subversivos: queríamos subvertir un orden para conseguir las libertades, los derechos humanos.

Esta democracia que, con todas las imperfecciones que pueda tener -lógicamente-, es un momento de libertades, es un momento en el que todos nos podemos sentir más/menos satisfechos por conseguir ahondar y profundizar en una reacción o en una relación de convivencia; y, lógicamente, eso significaba que, como en otros países, como en otras Comunidades, también en Castilla y León teníamos que conseguir, tenemos que conseguir, mediante proposiciones de esta naturaleza, el que se pueda llegar a esa reconciliación que se planteaba por todas las partes, y a esa reconciliación con un reconocimiento expreso de aquellas personas... de esas personas que en estos momentos están en la tribuna y que forman parte de la Dirección de ex presos y represaliados políticos de una época anterior.

Y decía que puede ser un gran día, precisamente, porque estamos todos absolutamente convencidos que con esto la Cámara puede llegar a recordar episodios históricos, intentar superar todos aquellos elementos y, lógicamente, ahondar en el esfuerzo por conseguir el que haya una convivencia, el que haya un tratamiento mucho más digno, ecuánime, saludable a todos los efectos, para toda la sociedad.

Señorías, nosotros planteábamos y planteamos un Proyecto de Ley que regule la concreción correspondiente

a indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos residentes en nuestra Comunidad que resultasen beneficiarios de las modificaciones habidas respecto de la Ley... o del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, que en su día estableció algunas limitaciones, y que, lógicamente, en la mayor parte de los casos ya se han superado en muchas otras Comunidades Autónomas.

Hemos de decir que no es el reconocimiento económico, porque no se puede pagar en absoluto con dinero toda aquella entrega, toda aquella dedicación; es más un reconocimiento social, un reconocimiento humano, un reconocimiento "si cabe" político para entender, lógicamente, que estemos o estamos todos en igualdad de condiciones. Es por lo que pretendimos y pretendemos que se pueda llevar con toda la dignidad debida, desde estas Cortes, desde esta Cámara, esta decisión política, que, lógicamente, consiga la conciliación absoluta, el reconocimiento a todos los efectos a aquellas personas cuya entrega es absolutamente innecesaria volver a insistir.

Diríamos: nos conformamos con esta inicial propuesta y nos conformamos, lógicamente, con que, tras el reconocimiento y la indemnización, proyectemos una realización de un reconocimiento de otra naturaleza, de carácter más político, pero en el futuro. Hoy sería suficiente con poder conseguir el que se tome en consideración la rectificación o modificación que en su día planteó la Ley de Presupuestos Generales del Estado del noventa y del noventa y dos para todos los efectos, a todas las personas que están vinculadas o que están directamente afectadas por esta condición. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Hay presentada una Enmienda, de sustitución creo, por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario Popular voy a defender una Enmienda a la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por don Antonio Herreros.

Entiende el Grupo Parlamentario Popular que es de justicia, y creemos que es un signo de madurez democrática de España, y también de nuestra Comunidad Autónoma, resarcir humana, personal y moralmente a todas aquellas personas que hubieran sufrido prisión por defender determinadas opciones políticas e ideológicas.

Así creo que va a ser no sólo la intención y la filosofía de la Enmienda que va a presentar el Grupo Parlamentario Popular, sino que sabemos y conocemos, por conversaciones anteriores y porque es el espíritu "creemos" de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, este reconocimiento debido y de justicia para todas aquellas

personas que se van a ver afectadas por esta iniciativa parlamentaria.

Así, aunque las Leyes Generales de Presupuestos de los años noventa y noventa y dos establecieron en sus Disposiciones Adicionales la concesión de indemnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía, 46/1997, la ejecución o... cuando se llevó a cabo las medidas establecidas en estas Leyes Generales de Presupuestos han demostrado que hubo muchas personas que quedaron fuera o no fueron beneficiarias de estas indemnizaciones.

Por lo tanto, a la vista del resultado de la ejecución de estas disposiciones y de una recomendación del Defensor del Pueblo, en diversas Comunidades Autónomas, por distintos Grupos Políticos, y quizás con propuestas de resolución distintas, pero todos con una misma filosofía o con un mismo fin, se han llevado a cabo o se han tomado medidas para completar lo que en su día estableció... establecieron las Leyes Generales de Presupuestos, ampliando los supuestos de beneficio o para que se amplíen los supuestos para que más personas resulten beneficiadas con el pago de estas indemnizaciones.

Por lo tanto, en nombre de mi Grupo quiero poner de manifiesto que, coincidiendo en lo sustancial con el fondo de la propuesta, nuestro Grupo Parlamentario ha formulado una Enmienda a la parte dispositiva de la Proposición No de Ley en orden, sobre todo, a posibilitar procedimentalmente la ejecución o para posibilitar y facilitar la llevada a cabo de la aprobación de estas cantidades y para que estas personas las puedan recibir en el menor tiempo posible.

El texto propuesto por el Grupo Parlamentario Popular es el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en un plazo no superior a tres meses se elabore un estudio sobre el número de castellanos y leoneses afectados por los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de quince de octubre, de Amnistía, que quedaron fuera de las Disposiciones Adicionales Decimoctavas de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y dos por no cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en las mismas.

A que elabore una norma que regule la concreción de las correspondientes indemnizaciones a las personas residentes en nuestra Comunidad Autónoma que resulten beneficiarias y que hayan quedado excluidas de las indemnizaciones previstas en las Leyes Generales de Presupuestos citadas, definiendo dichas indemnizaciones como prestaciones únicas y no periódicas, en función del tiempo de privación de libertad que haya sufrido cada una de estas personas".

Por lo tanto, creemos que, en conjunto, se incorpora la filosofía de aprobar una iniciativa legislativa que bene-

ficie o que amplíe los supuestos indemnizatorios de estas personas y, sobre todo, recoja un estudio del número de personas que se van a ver afectadas por ellas, y que se establezca la normativa necesaria para articular estas indemnizaciones, que deben de ser -como hemos dicho desde el principio- en justicia recibidas por estas personas.

Desde el Grupo Popular estamos convencidos que todos los Grupos de esta Cámara aprobamos y perseguimos el mismo fin con la aprobación de esta iniciativa, que redundará en afrontar el futuro sin olvidar la historia, y que nos ayudará a construir desde la convivencia una paz que, tras la Constitución de mil novecientos setenta y ocho, nos dimos todos los españoles.

Asimismo, quiero expresamente dirigirme a las personas a quienes afecta esta Proposición No de Ley, a las que desde este Grupo queremos hacer llegar nuestra más sincera consideración y respeto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la Propuesta de Enmienda, tiene la palabra de nuevo el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, pues es una realidad constatar que se produce una sensible aproximación, e incluso no tengo ningún tipo de inconveniente en reconocer que hay, precisamente con este planteamiento, una aceleración o una agilización de todo el trámite procedimental, que va a permitir o que pueda permitir, lógicamente, la consecución de los objetivos. Los objetivos es ese reconocimiento, los objetivos son esas indemnizaciones, los objetivos, en definitiva, es que puedan sentirse en todas y absolutamente todas las condiciones humanas, políticas y sociales las personas que en un momento fueron afectadas, las personas que hemos participado... Porque aunque el que les habla tuvo la fortuna de conocerlo directamente y vivir más de diez años en la clandestinidad y no tener que sufrir en ningún caso penas de privación de libertad, tuve también la oportunidad, precisamente por esas mismas circunstancias, de conocer a muchas personas, a muchas personas que se vieron en aquellas condiciones, en las que eran prácticamente proscritos. Había dificultades tremendas para conseguir recomponer la vida social, había tremendas dificultades para conseguir el poder acceder a un puesto de trabajo. Lógicamente, todas aquellas circunstancias marcaron, y marcaron de forma indeleble, en las formas de ser, en las personalidades de aquellas gentes. Y es una deuda que no puede seguir soportando esta sociedad, desentendiéndose absolutamente de lo que fue el pasado.

Pero que en el ánimo, lógicamente, de superar, y con el ánimo de superar, decir que sería interesante, y, de hecho, ya habíamos, en cierto modo, convenido que

podíamos llegar a un acuerdo de una Proposición No de Ley en los términos siguientes:

"Que las Cortes de Castilla y León insten, o instamos, a la Junta de Castilla y León:

Primero. A que en un plazo no superior a tres meses se elabore un estudio sobre el número de castellanos y leoneses afectados por los supuestos contemplados en la Ley 46 de mil novecientos setenta y siete, de quince de octubre, que quedaron fuera de las Disposiciones Adicionales Decimoctavas de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y dos.

Que en dicho plazo de tres meses pueda confeccionarse un censo en el que se inscriban aquellos castellanos y leoneses que no cumplían cualquiera de los requisitos establecidos en las Disposiciones Adicionales citadas en el apartado anterior de las Leyes de los Presupuestos Generales del Estado también citadas.

Tercero. Que se elabore una norma que regule y concrete las indemnizaciones a las personas que, residiendo en nuestra Comunidad, resulten beneficiarias y que hayan quedado excluidas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado citadas anteriormente, para su inmediata publicación.

Y cuarto, que dicha normativa defina las indemnizaciones resultantes, prestaciones únicas y no periódicas, en función del tiempo de privación de libertad.

Simplemente, añadir que puede ser un número variable, pero tenemos algunos datos que en estos momentos posiblemente sea superior al número que habíamos indicado inicialmente. Lo que no cabe la menor duda es que, para que no haya ningún tipo de dificultad, Izquierda Unida en el Proyecto de Presupuestos, además de los recursos que hayan podido ser habilitados al efecto, introduce una serie de enmiendas parciales a fin de dotar de cuantía suficiente el que pueda materializarse ese efecto indemnizatorio, sin menoscabo, todo lo contrario, con la intención de en un futuro próximo poder hacer un reconocimiento expreso y público, tal como en su día hablamos con otras fuerzas de esta Cámara. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para usar un turno de réplica, por parte de la Enmendante, tiene la palabra la Procuradora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Portavoz no va a consumir el turno de réplica. Simplemente decir que agradece a don Antonio Herreros el tono en el que ha tenido... en su intervención y que estamos conformes con el texto definitivo que ha afirmado para la posterior. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. El diecinueve de julio pasado se presentó en el Registro de esta Cámara una iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista que pretendía, precisamente, actuar sobre aquellas personas que habían sido afectadas por la Ley 46/77, y que habían quedado excluidas de los beneficios que contemplaban las Leyes 4/90 y 31/91, de Presupuestos Generales del Estado.

Esa iniciativa parlamentaria se debatió en esta Cámara el día cinco de octubre en un Pleno y, curiosamente, nuestra Proposición No de Ley fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular.

Nuestra Proposición No de Ley era una iniciativa concreta en el tiempo y concreta en las cuantías que estimábamos eran oportunas para indemnizar a las personas que habían sido afectadas por los supuestos que se contemplaban en las Leyes antes mencionadas. Sin embargo, el Partido Popular no aprobó esta iniciativa y, además de eso, no hizo siquiera una posibilidad que tenía de realizar, la de hacer enmiendas a nuestra iniciativa parlamentaria. Y esas enmiendas incluso se le sugirieron desde esta tribuna por este Parlamentario que en este momento interviene.

El Partido Popular dijo en aquel momento que éste no era el lugar para presentar la iniciativa -ahí está el Diario de Sesiones-, y dijo también que no se podía conocer el número exacto de los afectados por esta iniciativa. Y este Parlamentario le dijo en ese momento a quien intervenía en nombre del Partido Popular que les ofrecía la posibilidad de hacer una enmienda -que aceptaríamos-, en la cual, además de las cantidades que nosotros estimábamos se deberían presupuestar para indemnizar a las personas afectadas, se recogiese una cantidad para elaborar un censo de ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma que podían ser susceptibles de estar sujetos a la propuesta que nosotros realizábamos. Pues bien, el Partido Popular -como digo- votó en contra en ese momento.

Mientras tanto, después de que desde el diecinueve de julio al cinco de octubre hubieran transcurrido unos días, mientras tanto -digo-, en otras Comunidades Autónomas -como la Comunidad de Cataluña-, no el Parlamento, sino directamente el Gobierno, hacía un proyecto, hacía una... un Decreto-ley por el cual contemplaba los derechos que los ciudadanos que en esa Comunidad Autónoma viven tenían. Y lo que ya incluso puede prestarse a la hilaridad es que, incluso, el Presidente de esa Comunidad Autónoma, el señor Jordi Pujol -en otro momento director de las actividades políticas del Partido Popular en el país-, se adhería y se hacía sujeto de esa iniciativa que el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma Catalana

hacía, y solicitaba que se les indemnizase con una cantidad, pues, similar o cercana a las 800.000 pesetas.

Curiosamente, mientras tanto, los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, los ciudadanos afectados han tenido que seguir esperando a que veamos todos -los ciudadanos y los políticos-, como en una escena propia de vodevil, una escena de sofá, se fotografiaban el señor Presidente de la Junta -que casi nunca está aquí, por eso casi ni vale la pena hablar de él- y el señor Herreros, que ha traído una iniciativa... -que dicho sea de paso, y ya adelantamos, nosotros vamos a apoyar, porque, desde luego, todo lo que sean iniciativas constructivas las vamos a apoyar, aunque no las hayamos hecho nosotros; no tenemos la costumbre que tienen otras fuerzas políticas-. Pues digo, después de esa escena de vodevil, el señor Lucas, en un tono paternalista, en un tono magnánimo, con una actitud propia de lo que antes se llamaba el nacionalcatolicismo, dice: "ah, cuidado, aunque mis muchachos en las Cortes no la han aprobado, yo -nada, nada- haré todo lo que haga falta y haremos que esa iniciativa salga adelante".

Pues bien, ahora se nos presenta un texto alternativo por el Partido Popular a la iniciativa que ha tenido Izquierda Unida, en el que se dice que en tres meses se elabore un estudio sobre el número de afectados; en el que se dice que en tres meses pueda confeccionarse un censo; y en el que se dice también que se elabore una norma que regule y concrete. Bien.

Yo creo que todo esto se podía haber recogido ya como una auténtica realidad en los Presupuestos para la Comunidad Autónoma del año dos mil uno. Y ésa era la iniciativa que se presentó en esta Cámara en julio pasado por el Grupo Socialista.

En cualquier caso, repito, nosotros no estamos aquí para hacer política demagógica que puede perjudicar a los ciudadanos, estamos sólo para decir...

(Voces.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Silencio, Señorías. Silencio.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Bien. Educadamente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: ...(suplico que el señor Presidente no considerará los ocho segundos que ha consumido el Grupo Popular, que no les he consumido yo), para decir que nosotros -repito- votaremos favorablemente la iniciativa. Pensamos que todo lo que pueda afectar de una forma positiva a ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma no... en ningún caso el Partido Socialista puede oponerse a ello.

Sí que tenemos que decir que la política de magnanimidad, de nacionalcatolicismo, y la política de este tipo que el señor Lucas gusta hacer, no es la política que los ciudadanos de una Comunidad Autónoma desarrollada quieren, y que, en cualquier caso, los vodevil ya no se llevan. Muchas gracias.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo la verdad es que no tenía pensado salir, porque ya estaba fijado el texto. Yo esperaba una altura mayor de miras; yo esperaba...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...yo esperaba, en todo caso, un reconocimiento... Yo no tuve ningún tipo de inconveniente en votar la Proposición No de Ley que presentó el Partido Socialista. En absoluto.

EL SEÑOR: Ni nosotros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Ni nosotros. Pero había una limitación, y era una limitación tan importante como la anterior. Porque ésta no era ni más ni menos que una rectificación a un proyecto... perdón, a una Ley aprobada en el Congreso de los Diputados, con unas limitaciones expresas, que decía que el que no tuviese tres años de cárcel o no tuviese sesenta y cinco años no podía acceder a ningún tipo de historia.

(Murmullos. Leves aplausos.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Y aquí... No, no, no. Perdón, perdón, perdón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías. Un momento, señor... un momento, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: No ha lugar en absoluto, no ha lugar en absoluto, no ha lugar en absoluto a los aplausos desde los escaños de la derecha, porque también podían haberlo hecho y no lo hicieron.

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Entonces, en todo caso, lo que hay, una realidad, es que hoy yo esperaba, precisamente, que hubiésemos podido superar todas esas cuestiones en aras, precisamente, a reconocer a mucha gente que estuvimos en unas condiciones muy lamentables en la clandestinidad, pasando mucho miedo,

pasando muchas calamidades, con muchas privaciones, y hoy podíamos haber zanjado algunas de esas historias. Y, sin embargo, no se ha podido realizar.

No obstante... -no-, no obstante, hay un hecho absolutamente incontrovertible: si resulta que en un momento determinado alguien tiene a bien sentarse, discutir, trabajar, comunicarse, es un vodevil, porque lo hacen desde una posición minoritaria; si eso mismo se hace desde las fuerzas mayoritarias, es un hecho de Estado. Yo llamaría la atención a todo el mundo para entender que todos somos, en igualdad de condiciones, sujetos y objetos del Derecho y del Estado de Derecho en el Estado español.

Por tanto, yo voy a agradecer... y voy a agradecer públicamente, puesto que ya se ha tomado, en principio, el compromiso público desde esta tribuna de votar favorablemente. Pasemos la página, pasemos por encima de cuestiones menores y seamos capaces de reconocer a todas aquellas gentes, con muchos años, con pocos años, de la derecha, de la izquierda, del centro, de cualquier opción político... política, el compromiso que un día hicieron por conseguir las libertades, la democracia y, al menos, para que hoy, con las dificultades de esta nuestra democracia, entendamos que pueden hacerse las cosas de otra manera. Gracias. Y gracias, precisamente, a aquellos que han tenido la iniciativa de ponerse en contacto con el Presidente del Gobierno; y yo fui simplemente un mero transmisor del deseo y la voluntad de esos señores. Gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. ¿Puede entender esta Presidencia que, a la vista del debate, se aprueba la Proposición por asentimiento? Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario tenga a bien leer el decimocuarto punto o decimotercero... -¿decimocuarto, verdad?- decimocuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimocuarto punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Regulación de Horarios Comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para presentar un turno a favor de esta Propuesta, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores. Esta Comunidad Autónoma tiene regulados por un Decreto de la Junta de Castilla y León, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, los horarios comerciales en el ámbito de Castilla y León para el año dos mil. Y no hay cosa mejor para iniciar el debate

de esta Proposición de Ley que citar literalmente lo que dice la Exposición de Motivos del Decreto de la Junta de Castilla y León.

Dice: "La competencia exclusiva en materia de comercio interior, asumida por la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, faculta a la Comunidad Autónoma para dictar la presente norma reglamentaria reguladora de los horarios comerciales". Es decir, la Junta de Castilla y León, nuestra Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de horarios comerciales.

Este Decreto de la Junta regula que en el año dos mil, en Castilla y León, los comercios de la Comunidad Autónoma abrirán sus puertas setenta y dos horas a la semana, salvo las semanas en las que puedan abrir algún festivo, en el que se incrementará esta jornada semanal en la resultante del horario festivo.

El día veintitrés de junio del año dos mil, el Gobierno dicta el Real Decreto-ley de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. Y el Artículo 43 de este Decreto dice que los comercios de Castilla y León abrirán sus puertas un mínimo de noventa horas a la semana, a partir del primero de enero del año dos mil uno. ¿En qué queda la competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León del Decreto de mil novecientos noventa y nueve? En nada. Un Decreto del Gobierno nos va a obligar a modificar un Decreto de la Junta de Castilla y León en una materia que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, porque lo dice el Estatuto de Autonomía y porque así lo reconoce la propia Junta de Castilla y León.

Y ustedes, señoras y señores Procuradores del Partido Popular, señor Presidente de la Junta en ausencia, señores Consejeros de la Junta, ¿qué van a hacer para defender la autonomía de nuestra Comunidad Autónoma conculcada por una norma estatal? Pues no van a hacer nada. Eso sí, cuando ha habido manifestaciones de comerciantes, el Presidente de la Junta, los Consejeros, los Presidentes Provinciales del Partido Popular, se les ha llenado la boca de decir que iban a negociar y a atender con los comerciantes sus legítimas reclamaciones. ¿Y qué han hecho ustedes? Salir de la procesión con el paso lo menos cambiado posible, intentar que las manifestaciones no les insultaran más allá de lo estrictamente imprescindible, y, a continuación, no hacer nada.

Siete Comunidades Autónomas anunciaron ayer que iban a recurrir el Decreto del Gobierno de la Nación, y ustedes no han querido recurrirlo; y lo que es peor: han hecho que estas Cortes de Castilla y León no pudieran discutir eficazmente su recurso, porque ustedes se negaron a convocar el Pleno de las Cortes, boicotearon la decisión de la Diputación Permanente, y trajeron deliberadamente y fuera de plazo esta cuestión al Pleno de las Cortes, cuando ya habían pasado los plazos para interponer recurso. Pero si no querían recurrirlo, porque el

Gobierno de su Partido, aunque conculque el Estatuto de Autonomía, sigue siendo el Gobierno de su Partido; si no querían recurrirlo, por interés partidario, por lo menos podían haber atenuado sus efectos, y podían haber dictado algún tipo de legislación.

La Comunidad Autónoma catalana, por ejemplo, ha puesto en marcha, vinculado a la aprobación de los presupuestos del dos mil uno, un impuesto sobre grandes superficies. Nosotros hemos presentado una enmienda al Proyecto de Ley de Medidas que acompaña al Presupuesto para pedirles que hagan lo mismo en Castilla y León. Votarán ustedes en contra de la Enmienda –y esto no es una profecía, es simplemente un diagnóstico– y no pondrán en marcha el impuesto.

Otras Comunidades Autónomas han dictado planes que intentan compensar al comercio minorista de su situación. Ustedes se limitan a decir que ya lo habían hecho antes y, como lo hacían tan bien, no hay nada que modificar.

Y, sin embargo, en nuestra Comunidad Autónoma, y según los datos que salen de la propia documentación facilitada por la Dirección General de Comercio de Castilla y León, en los últimos cuatro años las ventas de las grandes superficies comerciales han crecido quince puntos por encima de las ventas del comercio minorista. Y, sin embargo, para el año dos mil uno, los comercios de Castilla y León... 143,2%, 128,5%, según los últimos datos publicados, perdón, por la Dirección General de Comercio en el servidor de Internet. Y ahora suben ustedes y me dicen qué otros datos que no son públicos, porque los públicos, son a los que yo tengo acceso, tienen ustedes para demostrar lo contrario; y tengo la fotocopia delante.

Ustedes también han conseguido que el año dos mil uno, los comercios de Castilla y León, como el resto de los comercios españoles, paguen, si están en el régimen de tributación por módulos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, un 20% aproximadamente más de lo que van a pagar el año dos mil, porque les han suprimido la exención del 15% que contenía la Ley de Medidas que acompañaba al Presupuesto del dos mil y que no se va a reproducir en el Presupuesto del dos mil uno.

Y ustedes, ustedes han seguido diciendo, no obstante a no hacer nada, que van a hacer algo. Y esta Proposición que traemos los socialistas es un buen ejemplo para que ustedes hagan algo, además de hablar, porque la Proposición es una Proposición de Ley, y yo no quiero consumir demasiado tiempo para defender lo que dice la Proposición, aunque lo voy a argumentar suficientemente. Esta Proposición es un instrumento jurídico suficiente para que ustedes enmienden lo que quieran y consideren conveniente incluir las medidas necesarias para solucionar los problemas del comercio minorista en Castilla y León. Y si tuvieran alguna voluntad de hacer algo –no lo que dice

la Proposición-, podrían estar absolutamente en contra del Artículo 1, del Artículo 2 y de las Disposiciones. Si tuvieran voluntad de hacer algo, aceptarían la tramitación de esta Proposición de Ley e introducirían sus propias reflexiones políticas a través de una Ley en la Cámara. Y me gustaría saber si eso es lo que van a hacer, o van a seguir diciendo que hacen algo y no haciendo nada.

Porque, miren ustedes, si era razonable que los comercios de Castilla y León abrieran setenta y dos horas a la semana en el año dos mil, ¿por qué van a abrir un mínimo de noventa horas a la semana en función de un Decreto dictado para todo el Estado español, para toda España, el año dos mil uno? O es un disparate las noventa horas para el año dos mil uno, o es un disparate las setenta y dos horas para el año dos mil; no tiene ninguna justificación las dos cosas a la vez. Y explíqueme con qué se quedan ustedes, con las setenta y dos horas de la Junta o con las noventa del Gobierno.

Y no me digan que como el Gobierno ha dicho noventa se van a comer ustedes las noventa horas, porque no es razonable obligar a un pequeño comercio familiar en Castilla y León a abrir noventa horas a la semana.

Pero si puede no ser razonable eso, desde luego, lo que no es razonable es que las grandes superficies comerciales puedan abrir las horas que quieran. Y el Decreto del Gobierno conceptúa estas noventa horas no como máximo, como hacía el Decreto de la Junta, sino como mínimo.

Y nosotros ¿qué podemos hacer? ¿Qué podemos hacer los Socialista si ustedes no quieren hacer nada? Pues traer aquí un proyecto de ley, una Proposición de Ley que es respetuoso con el texto que ha dictado el Gobierno. Y que es respetuoso, porque nosotros hubiéramos impugnado ese Decreto ante el Tribunal Constitucional, pero ustedes no nos dejaron y solamente podemos hacer lo mínimo. Y lo mínimo es decir que las grandes superficies comerciales, si el Gobierno dice que como mínimo abran noventa horas, como máximo abran noventa horas. Y si el Gobierno dice que cada día van a abrir un festivo... perdón, cada año van a abrir un festivo más, que, por lo menos, las semanas en las que abran un festivo descansen otro día de la semana.

Y, miren ustedes, yo soy un convencido de aquello que dijo Indalecio Prieto de que era socialista a fuer de liberal. Yo soy un convencido de la competencia, y yo soy un convencido de los derechos de los consumidores; pero también soy un convencido de que la libre competencia es la competencia en relaciones de equidad. Y estoy absolutamente convencido de que el pequeño comercio debe competir con las grandes superficies; pero puede competir en todo menos en tiempos.

Al pequeño comercio le podemos decir que debe competir en precios, le podemos decir que debe competir

en atención, le podemos decir que debe competir en perfil del comercio para garantizar mejor la asistencia a sus usuarios. Lo que no podemos decirle a una familia que tiene un comercio es que abra noventa horas a la semana. Y lo que no podemos decirle es que si una gran superficie abre seis días a la semana, él tiene que abrir otros seis días.

Y, al final, como en lo único que no puede competir razonablemente un pequeño comercio con una gran superficie es en tiempo, o establecemos algún tipo de limitación temporal o, si no, sucederá lo que dicen las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, y nos introduce la Junta de Castilla y León en Internet, y es que dentro de otros cuatro años, en vez del 145% sobre la base del noventa y seis será ciento noventa, y dentro de cuatro años, en vez de la diferencia de quince puntos, estaremos hablando de una diferencia de treinta puntos. Y esto es lo que hay, y esto es lo que hay.

Que no les gusta la solución que damos los Socialistas de obligar a las grandes superficies a cerrar un día a la semana cuando abren un festivo, busquen ustedes sus propias ideas, busquen ustedes sus propias ideas. Porque, además, es que esto tampoco perjudica a las grandes superficies, y se lo voy a explicar.

Todos, que somos consumidores a la vez que Procuradores, porque todos compramos, o compren nuestras familias, todos sabemos perfectamente lo que pasa en las grandes superficies, con la rotación permanente de personal en todos los puestos de trabajo, que un día te atiende una persona y al día siguiente en ese mismo puesto de trabajo hay otra, y otra y otra. Al final la multiplicación de horarios hace que se deteriore la atención al consumidor. Y, al final, el que haya horarios más compatibles, más razonables, hace que se profesionalicen también los puestos de atención al público.

Y, además, esto puede ser perfectamente compatible con el hecho de que unos pequeños comercios habrán unos días que cierran las grandes superficies, y las grandes superficies abran otros días que cierre el pequeño comercio. Porque, al final, lo que tendríamos que intentar desde las Administraciones Públicas y desde los poderes públicos es que la regulación legal que tienen que hacer las Administraciones sea una regulación legal sólo sustitutoria de la autorregulación del sector.

Lo ideal sería que los consumidores se pusieran de acuerdo con los profesionales del pequeño comercio y con las grandes superficies y que fuéramos a una autorregulación pactada, como tienen otros países europeos con más años de experiencia democrática. Pero si tenemos que hacer una regulación desde los poderes públicos, la regulación de los poderes públicos no puede dejar indefensos a los más contra los menos.

¿Saben ustedes lo que dice la misma estadística que he podido consultar en los servidores de Internet corres-

pondientes de la Junta de Castilla y León? Que en el año noventa y nueve el comercio minorista de Castilla y León, a pesar de que sus ventas han crecido menos que las de las grandes superficies, ha creado empleo. Y, sin embargo, en el año noventa y nueve -del año dos mil no tenemos datos cerrados-, las grandes superficies suprimieron en Castilla y León puestos de trabajo. Porque el pequeño comercio extrae rentabilidad de otros sitios, y el pequeño comercio tiene una mayor aportación en salarios que las grandes superficies: paga mejor a la gente, atiende mejor a la gente, e intenta que los beneficios no salgan, exclusivamente, de infrasalarios, como hacen las grandes compañías presididas por quien todos sabemos, a veces ex Ministros del Gobierno Popular.

En conclusión, señoras y señores Procuradores, a mí me va a parecer muy bien -yo tengo desde hace muchos años convicciones democráticas- que ustedes voten en contra de esa Proposición, porque, además, estoy absolutamente convencido de que van a votar en contra: en primer lugar, porque la presentamos los Socialistas y, en segundo lugar, porque va en contra de los intereses económicos que ustedes defienden. Me parece muy bien, me parece muy bien; casi mejor que al Presidente de la Junta y sus Consejeros se les llene la boca de hablar de planes de ayuda al pequeño comercio en Castilla y León, y me parece magnífico que lo hagan el día antes y el día después de las manifestaciones en las que los comerciantes de esta Comunidad Autónoma les han pedido a ustedes medidas.

Me parecerá igualmente bien que voten en contra del Impuesto que han propuesto Comunidades Autónomas: la catalana. Me parecerá igualmente bien que no recurran el Decreto del Gobierno que conculca una norma que es competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León. Pero ya lo que no me puede parecer bien, a pesar de toda su legitimidad democrática, es que no hagan nada, que no hagan absolutamente nada, que dejen ustedes a la marcha del mercado solucionar el problema, porque ya sabemos cómo va a solucionar este problema la marcha del mercado: cerrarán comercios, abrirán nuevas grandes superficies, y, al final, lo que es el tejido comercial de una Comunidad Autónoma, que se honra en tener entre sus ciudades, ciudades creadas por comerciantes como es la mía -o ¿por qué se creen ustedes que Burgos se llamaba Burgos?, que se honra con haber sido creada por esas ciudades libres de comerciantes y de artesanos-, va a perder sus señas de identidad en manos de un desarrollo económico que no es tal desarrollo, que es el puro crecimiento económico de algunas -pocas- grandes empresas, fundamentalmente de capital extranjero, mientras los nativos del país nos ocupamos en trabajar de cajeros de grandes supermercados.

Ésta es la sociedad a la que ustedes nos abocan con su carencia de ideas y su carencia de iniciativas, y, desde luego, los Socialistas vamos a traer estos debates a estas Cortes, para que ustedes se den cuenta de lo que están haciendo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Presidente, Señorías. Nada más lejos de la realidad los planteamientos que ha hecho usted, nada más lejos de la realidad... y usted lo sabe. Y evidentemente, en función de todos ellos, no podemos aceptar la Proposición de Ley que ustedes plantean.

Mire usted, la regulación básica de horarios comerciales se ha entendido como uno de los fundamentos de la política económica general y, por tanto, competencia exclusiva del Estado; opinión ratificada por el Tribunal Constitucional en el año noventa y tres en sendos recursos de las Comunidades Autónomas. Ustedes gobernaban entonces y estaban dictando esa normativa.

Y en ese sentido hay dos regulaciones que lo han hecho, que han regulado esta... la regulación, han hecho la regulación básica de horarios comerciales: uno ha sido la Ley Orgánica 2/96, complementaria de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, que ha sido hasta junio; y otra el Real Decreto-ley 6/2000, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. No vamos a entrar en diferencias, pero, evidentemente... yo -si quiere- luego le matizo uno y otro, pero ésta ha sido la normativa estatal que ha regulado y que corresponde a un fundamento de la política económica general.

A partir de ahí, las Comunidades Autónomas regulan a mayores... regulan a mayores el comercio minorista, competencias para las cuales tienen atribuciones.

Y en ese sentido le diré que Castilla y León se ha situado siempre en los mínimos, siempre en los mínimos, es decir, ha estado en ocho domingos repartidos por todo el año, no ha pasado de las setenta y dos horas. En cambio, todo nuestro entorno, las Comunidades Autónomas que nos bordean, todas han ido a decisiones más avanzadas en liberalización, porque así tenían competencia y lo han querido: Madrid, catorce; Cantabria, diez; el País Vasco, libertad; Portugal, por cierto, también; y Cataluña, que usted la ha puesto de ejemplo, los días... los domingos que abre son los de noviembre y diciembre, que son aquellos en los que más daño se hace al comercio.

Por lo tanto, Castilla y León es la que más ha graduado este proceso en defensa y adaptación del pequeño comercio. Además, hay un tema claro: este año, los días veinticuatro y treinta y uno de diciembre, en todas las Comunidades Autónomas van a abrir los grandes almacenes excepto en tres: una de ellas es Castilla y León, precisamente para regular y defender el pequeño comercio.

Bien, el Gobierno Regional este año ya tiene preparada esa normativa, y lo ha manifestado en el Consejo Castellano y Leonés de Comercio, que tiene previsto el mantener las noventa horas semanales mínimas como máximas, que es lo que ustedes proponen, y el domingo ampliable que ostenta la norma, hacerlo en aquel periodo donde haya menor incidencia. Por lo tanto, es en estos decretos anuales donde debe ir recogida la normativa que las Comunidades Autónomas tienen en materia de horarios.

Las medidas reguladoras de apertura y cierre del comercio y demás acciones complementarias a las mismas tienen ese fin, y lo han hecho desde esa perspectiva todas las Comunidades Autónomas, previa consulta con el Consejo de Castilla y León de Comercio, y previa consulta y estudio de la situación en ese momento. Por lo tanto, es un formato que han utilizado todos.

Ustedes nos proponen ahora, ante estos antecedentes, una Proposición de Ley en la cual dicen "la necesidad de regular la apertura y cierre de los locales comerciales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con sujeción a los principios generales dictados por el Estado, para conjugar armónicamente los derechos de los consumidores y usuarios con los del comercio minorista tradicional de Castilla y León". Y en eso estamos de acuerdo. Únicamente pondríamos la diferencia de que en vez de "minorista tradicional", el "comercio minorista en general".

En eso estamos de acuerdo, y eso es lo que ha estado haciendo la Junta de Castilla y León todos esos años. Y en ese sentido, cada año ha establecido -como usted muy bien ha dicho- el Decreto anual regulador de horarios, que somos la Comunidad Autónoma de las que más ha graduado, que más ha limitado las aperturas en favor del sector, dando tiempo al pequeño comercio a esa necesaria modernización y a esa preparación para un mercado cada día más exigente y al cual vamos a estar todos abiertos, absolutamente todas las actividades económicas.

Ustedes, en cambio -que eso no lo ha contado, pero lo pone en la Proposición de Ley-, proponen modificar estos horarios cambiando dos leyes: la Ley 2/96, de Equipamientos Comerciales de Castilla y León, y la Ley 11/94, de Infracciones y Sanciones en Materia de Horarios Comerciales en Castilla y León. A pesar de tratar temas del sector, temas comerciales, son leyes que tienen otros fines completamente distintos y no tienen nada que ver con esta problemática.

Así, la Ley de Equipamientos Comerciales tiene como fin la ordenación del espacio comercial mediante una adecuada planificación urbanística. En ella se pone de manifiesto la necesidad de una regulación específica que contribuya a la mejora y racionalización de las estructuras comerciales en Castilla y León. En definitiva, trata de materias, fundamentalmente, de ordenación del territo-

rio. De ahí que nos parezca inadecuado utilizarla para estos fines: es pretender atender una problemática puntual de regulación de horarios comerciales con una normativa de ordenación del territorio; totalmente inadecuada.

Y respecto a la Ley 11/94, de Infracciones y Sanciones en Materia de Horarios Comerciales en Castilla y León, proponen añadir un apartado c), en el cual sea considerada como falta grave el incumplimiento de ese descanso semanal que ha propuesto, fijado para los grandes establecimientos comerciales.

Si con ello, con este descanso semanal, se quieren referir al incumplimiento del cierre de los establecimientos comerciales en los días festivos no autorizados, ya está incluido en el apartado a) de esa misma normativa.

Pero si lo que creo que se refieren es al descanso semanal que proponen de día y medio para los grandes almacenes, eso va en contra de la normativa estatal a la que se acogían en un principio del enunciado de esta Proposición de Ley. Y, desde luego, nuestras competencias están en abrir más, no en reducir, no en restringir.

Además, decirle otra cosa, que la utilización de esta reducción, y la libertad que además proponen a los grandes almacenes, haría que en aquellas ciudades donde al poder libremente establecer los grandes almacenes esos cierres, alternarían sus cierres, con lo cual habría siempre un gran almacén abierto; con lo cual obtendrían el sentido contrario al que desean.

Por lo tanto, en cualquier caso, creo que es confundir los horarios de apertura en los establecimientos generales... en los establecimientos comerciales con otros temas.

Por lo tanto, nos parecen adecuadas, en cambio, las propuestas que hacen de situar como máximo las noventa horas semanales que se indican como mínimo, y así lo ha manifestado la Junta de Castilla y León en el Consejo de Castilla y León de Comercio, así como esas condiciones especiales para determinados establecimientos integrados en grandes almacenes. Es decir, así lo manifestó en esa reunión, y creo que así se hará.

En resumen, y por todo lo expuesto, no estamos de acuerdo en el tema... en la toma en consideración de esta Proposición de Ley, en primer lugar, porque no utiliza adecuadamente la normativa para los fines pretendidos; es decir, pretende regular horarios comerciales con una ley de ordenación del territorio.

En segundo lugar, plantea acciones en contra de la reglamentación estatal -y usted lo sabe-, como lo es el reducir los días de apertura comercial.

Y en tercer lugar, en algún caso no sólo no lograría los efectos que pretende, sino incluso acciones contrarias a los mismos.

Entendemos que en Castilla y León han estado regulados los horarios comerciales de una manera adecuada: primero, que cumplen la normativa del Estado. Segundo, que han procurado hasta la fecha, y es intención de seguir haciéndolo, el graduar el proceso de ampliación de horarios; proceso que se pide en otros estamentos y que se impone en el ámbito de la competitividad, y proceso en el que han sido más liberalizadores en nuestro entorno, y también en nuestro entorno europeo. Y proceso en el que Castilla y León ha querido graduar para que nuestro pequeño comercio pueda adaptarse, especializarse y competir en mejores condiciones.

Viendo un poco los resultados de los últimos años –y que usted nos ha dado unos datos que yo creo que no son adecuados–, le diré que, entre los años noventa y seis y noventa y nueve, el comercio en Castilla y León creció en su facturación cuatro puntos porcentuales por encima del IPC, haciéndolo de una manera diferente el comercio especializado de los grandes almacenes: el comercio especializado lo hizo en 6,6 y los grandes almacenes en 3,8. Es decir, en estos años, lo que realmente está creciendo es el comercio especializado.

Y referente a los datos que usted da, a los datos del último trimestre, del primer trimestre del año dos mil, usted dijo en la anterior intervención que las grandes superficies habían crecido un 17%, –y era verdad, puntualmente– y que el comercio no especializado había crecido tan sólo un 0,51%. Y eran datos ciertos de un trimestre, pero usted me tiene que dar los datos acumulados y a lo largo de los años. Y si partimos de la cota cien de ventas del año noventa y seis, comparando los últimos trimestres de los últimos cuatro años, tenemos que las ventas totales se sitúan en ciento veintiocho de todo el comercio: las del comercio especializado en ciento cuarenta y cinco, el comercio no especializado en ciento seis, y las grandes superficies en ciento veintiséis.

Lo que demuestra que lo que está realmente creciendo es el comercio especializado; comercio especializado, que también lo dice en el Informe del CES del año noventa y nueve, que crece sus venta un 5,7 contra 3,2 de las grandes superficies, a costa –también es verdad– del comercio no especializado, que, prácticamente, se mantiene.

Es decir, que lo que tenemos que hacer, en resumidas cuentas, es especializar el comercio, darle ayudas y apoyo a este comercio para que se especialice, no sólo técnicamente, sino también es especialización en el espacio y en el tiempo. Y la nueva Ley estatal de Horarios Comerciales, lo que da autorización a todos los pequeños es para que tengan libertad total de horario; y la especialización también es libertad de horario, que puede competir con la gran superficie en el espacio y en el tiempo.

Y, desde luego, le diré que ésta es la línea que va a seguir la Junta de Castilla y León, cuyo... apoyada por

el Partido Popular. Y en los presupuestos de este año dos mil uno hay dos novedades precisamente en este sentido: una nueva línea para centros comerciales abiertos, para que pueda integrarse el pequeño comercio: en este primer año, con estudios de viabilidad y campañas de sensibilización comercial y usuarios; para el año que viene, establecer ya ayudas plurianuales, que se puedan acoger la gestión de estos centros comerciales abiertos, que puedan competir en las mismas condiciones con las grandes superficies.

Y la actual línea, a través de la Agencia de Desarrollo Económico, que tenía unas limitaciones entre 30 y 100 millones, para el año que viene sale una novedad, que es situarla para el pequeño comercio entre 5 y 30 millones, donde no sea necesario la necesidad de incrementar empleo.

Este tipo de medidas son las necesarias para apoyar al pequeño comercio para que se especialice y pueda seguir compitiendo como lo está haciendo, en las mismas circunstancias y elevando sus cifras por encima de las grandes superficies.

Yo creo que ésa es la línea, y ésa es la línea que está emprendiendo el Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo ya sabía que todo... estamos en el mejor de los mundos posibles, como decía el doctor, el personaje de Voltaire, y que como ustedes todo lo hacen bien, pues no tienen ninguna necesidad de rectificar.

Hombre, el problema es que... señor Procurador, es que ustedes han rectificado. El problema es que hasta el año dos mil aquí van a abrir los comercios setenta y dos horas y ahora van a abrir noventa. Y yo lo que le he hecho es una pregunta muy sencilla, y contéstemela en la tribuna: ¿Cuánto tienen que abrir, setenta y dos horas o noventa? Y usted no tiene contestación, porque usted dice que la Junta de Castilla y León está actuando con no sé qué y con no sé cuál, y la Junta de Castilla y León lo que está haciendo es comerse miserablemente lo que dicen los Decretos del Estado; así de claro.

Y si mañana sale otro Decreto del Ministerio de Economía diciendo que tienen que abrir ciento noventa horas, pues ustedes dirán que ciento noventa horas, aunque no tenga ciento noventa horas toda la semana.

Porque ¿qué explicación tiene el que la Junta de Castilla y León, para el año dos mil uno, haya llegado a la conclusión de que lo bueno en Castilla y León es que los comercios abran noventa horas? ¿Qué explicación tiene? ¿Ha habido sesudos estudios sobre nuestro sistema

comercial que demuestran que lo bueno es que abran noventa horas? No, que ha habido un Decreto y que ha dicho el señor Rato que tienen que abrir noventa.

Y éste es el problema, el problema no es otro. Si usted me dice: ¿y por qué ponen ustedes... por qué hacen esta modificación en la Ley de Equipamientos Comerciales de Castilla y León? Porque lo que queremos es limitar el número de horas que abren las grandes superficies, no limitar el número de horas que abren todos los comercios, tengan más de trescientos metros o menos de trescientos metros; lo que queremos es limitar el número de horas que abren las grandes superficies.

Y no me venga usted diciendo que la Ley de Equipamientos Comerciales -Ley de la que fui Ponente en esta Cámara- es una ley de ordenación del territorio; ¡hombre!, que habla de los mercadillos y habla de los planes de equipamiento comercial. Que más de la mitad de las disposiciones de esta ley -algunas de las cuales las ha redactado el que tiene el honor de dirigirles la palabra-, pues son disposiciones que hablan del comercio, y por eso nosotros modificamos una legislación en materia de comercio, para discutir los problemas del comercio. No me venga usted hablando de la Ley de Equipamientos Comerciales de Castilla y León como una ley de ordenación territorial, que es un poco pasarse de la raya, pasarse bastantes pueblos de la raya.

Y luego, mire, es que aquí vamos a ver si nos ponemos de acuerdo de una maldita vez, ¿eh? Usted me vuelve a repetir que ésta es una competencia estatal. Entonces, como es una competencia estatal, la Junta de Castilla y León, cuando en la Exposición de Motivos del Decreto 325/1999 dice que la competencia exclusiva en materia de comercio interior de la Comunidad Autónoma faculta a la Comunidad Autónoma para dictar la presente norma reglamentaria reguladora de los horarios comerciales, está engañando a los ciudadanos.

El problema es que lo que tiene el Estado como competencia son dictar los límites máximos y mínimos que, en aras de lo que es la planificación de la gran actividad económica, pueden ejercer sus competencias en materia de horarios comerciales o de otras actividades económicas las Comunidades Autónomas. Pero, cuando usted mismo me reconoce que todos los mínimos del Estado se convierten en máximos, usted mismo me reconoce que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no tiene ninguna autonomía.

Porque usted en esta tribuna ha dicho que la Comunidad Autónoma de Castilla y León siempre había convertido en horarios máximos los mínimos que fijaba el Gobierno, con lo que me viene usted a decir que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no tiene margen ninguno. Y lo que va a hacer la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año dos mil uno es exactamente lo mismo, no hacer nada; fijar cómo máximo el mínimo que le marca el Gobierno.

Y nosotros damos una solución al problema, que es la regulación del descanso semanal. Y usted dice: "sería contraproducente para el sector". Se lo hemos contado a los sindicatos, se lo hemos contado a las confederaciones de empresarios; ellos hubieran preferido que ustedes hubieran recurrido el Decreto, y se lo han pedido, y ustedes no han hecho caso. Pero dicen: "como mal menor, la propuesta de los socialistas vale".

Usted no es capaz de encontrar un solo representante empresarial o sindical de los comerciantes de esta Comunidad Autónoma que suscriba sus palabras en esta tribuna, que suscriba que la Junta de Castilla y León todo lo hace bien y que el Decreto está bien. Porque no están de acuerdo con ustedes y, porque, de ser cierto lo que usted ha dicho aquí en esta... lo que usted ha dicho aquí para contraponer esta iniciativa de los socialistas, no tenía que haberse manifestado nadie en Castilla y León.

Y era curioso -en la manifestación de Burgos en la que yo estuve-, era curioso ver a gente que no se había manifestado nunca, manifestándose en contra de ustedes, del Gobierno de su partido en Madrid y del Gobierno de su partido en Valladolid, porque no están de acuerdo cómo están desarrollando la política comercial, en cuanto a la tasa de actividad o la cuota de mercado que asumen las grandes superficies y el comercio no especializado en nuestra Comunidad Autónoma.

¡Hombre!, yo sólo le pido, señor Procurador, que haga una cosa -y se lo digo con toda franqueza-, y es que le diga a la Junta de Castilla y León que cuelgue en Internet las cifras que le facilita usted. Porque yo tengo las cifras que me facilita Internet, y lo que cuelga la Junta de Castilla y León en Internet es lo que yo le he leído: 143% ó 128%, grandes superficies, comercio no especializado.

Usted me dice: "hay otras cifras, hay otro tipo de componentes, etcétera, etcétera, etcétera". Pues, ¡hombre!, si hacen ustedes las cosas menos mal, explíquennoslo a los ciudadanos, de verdad; porque yo no tengo ninguna gana en venir aquí con estadísticas de la Junta. Yo ya sé que están bastante mal hechas, pero, ¡hombre!, no me venga usted diciendo que tan mal hechas están que retratan la realidad al revés.

Y por último -y con esto yo creo que termino-, si ustedes no ven ninguna necesidad de establecer ningún tipo de regulación legal que no sea la de los Decretos de la Junta, que conviertan sistemáticamente en mínimos lo que el Gobierno de... en máximos lo que el Gobierno de la Nación convierte en mínimos; si ustedes no ven ninguna necesidad de modificar las condiciones de juego a favor del comercio minorista, ustedes se hacen responsables de lo que va a suceder con el comercio tradicional en esta Comunidad Autónoma. Se hacen responsables, porque con dinero y con subvenciones no arreglan ustedes nada. Es que no son... por no ser, no son ustedes ni liberales. Pero, ¿desde cuándo un liberal ha podido subir a esta

tribuna a defender que los problemas económicos de un sector se arreglan con una convocatoria de subvenciones?

Usted me dice: "hay que darles dinero para tal o para cual cosa". No señor, no señor. Hay que ayudarles a competir; pero ayudar a competir a los que son desiguales. Ayudar a competir a los que son desiguales, no es ponerles en una igualdad falsa: no pueden abrir el mismo número de horas, tengan trescientos metros o trescientos uno, tienen que abrir distintos días y distintas horas, o pactar en autorregulación los días que abren y cierran, porque, si no, en caso contrario, unos abrirán más que otros, que es lo que esta sucediendo ya en la actualidad con las setenta y dos horas. Hay muy pocos comercios minoristas que lleguen a las setenta y dos horas en Castilla y León, y todas las grandes superficies las superan. Y lo que va a pasar con las noventa horas es exactamente lo mismo.

Ustedes no pueden plantear una falta de regulación legal, y plantear que esto se arregla con subvenciones. De verdad se lo digo, parece que tenemos aquí el paso cambiado. O sea, que yo tenga que andar defendiendo que con subvenciones no se arregla el mundo, y que me salga un señor de la derecha para decir que la solución a los problemas del comercio está en las subvenciones, de verdad, es que no lo entiendo. Pero es que yo creo que ustedes, sinceramente, en esta materia están en la posición del perro del hortelano: ni hacen nada ni nos dejan hacerlo a los demás. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Marqués, tiene la palabra para la réplica.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Bien. Vamos a ver, usted ha empezado poniendo en duda los... las setenta y dos o las noventa horas. Mire usted, lo que está claro es que la regulación básica de horarios comerciales -como le he dicho al principio- es una competencia estatal. Se recurrió al Tribunal Constitucional en su día; y el Tribunal Constitucional dictó en favor de que realmente era competencia estatal. Y, en función de esa competencia estatal, la Ley Orgánica 2/96, que regularon ustedes, situaba en el uno de enero del dos mil uno, en su Artículo 2, la libertad total y absoluta de horarios; y hasta tanto llegase esa fecha situaron las setenta y dos horas, los ocho domingos, etcétera, etcétera. Luego... ahora ha llegado... ha llegado la reglamentación del mes de junio, que lo que ha hecho ha sido posponer esa libertad total de horarios, la cual asumía usted en la otra intervención que tuvimos en el mes de junio. Es decir, lo que ha hecho la reglamentación actual es por... posponer esa libertad total de horarios al uno de enero del año dos mil cinco. Porque ustedes la habían aprobado al uno de enero del año dos mil uno; luego está claro que ha sido retrasada cuatro años.

¿Qué es lo que ha... opinamos nosotros? Que, evidentemente, esa libertad total de horarios va a llegar -y usted lo sabe-; entonces, hay que situar a los más débiles, a todo el mercado, a que puedan competir en las mismas condiciones. Y, en ese sentido, yo creo que las ayudas, el apoyo que se pueda hacer al pequeño comercio para su especialización es fundamental; y es un apoyo para que pueda competir en calidad técnica, en condiciones, ante las nuevas tecnologías de venta, pero también en espacio y en tiempo.

Y, evidentemente, esta normativa lo que ha dado es la posibilidad de apertura continua al pequeño comercio. Eso no significa que tenga que estar abierto constantemente, ni la obsesión suya en que el comercio pequeño tenga que abrir porque las grandes áreas abran noventa horas, en que tenga que abrir noventa horas. Eso no quiere decir nada; eso quiere decir que tiene que competir donde lo desee, pero que tiene que competir. Y lo que se ha demostrado, y según los datos de la Junta -que a usted no sé si le gustan o no; para unas cosas sí o para otras no-, lea donde pone el año noventa y nueve, en el cuarto trimestre -vamos a comparar, hay que comparar algunos... en algún punto, ¿no? -: ciento veintiocho la general, ciento cuarenta y cinco el especializado, ciento seis el no especializado, y ciento veintiséis las grandes superficies.

Lo que se demuestra a lo largo de todos estos datos, de toda esta serie histórica de datos, es que el comercio especializado crece más y crea más riqueza y crea más empleo que los otros, que las otras dos columnas, que la de no especializado y que la de grandes superficies. Y es porque... por ello el interés, desde la Junta de Castilla y León y desde el Partido Popular, en apoyar al pequeño comercio no especializado para que se especialice y busque en el mercado su sitio y pueda competir con la gran área, porque se ha visto que en los últimos años las grandes áreas no han alcanzado mayores cuotas de mercado; en cambio sí el comercio especializado, fundamentalmente a costa del no especializado.

Por lo tanto, no pretendemos arreglar todas las cosas ni con subvenciones... pero sí con apoyos y sí con ideas como son la de los mercados abiertos; mercados abiertos que formen el pequeño comercio especializado y que pueda ser eso que... que, además, lo han dicho los castellanos y leoneses en una encuesta que se hizo desde un periódico, en el cual más del 90% estaba de acuerdo en la apertura de un domingo más. Es decir, eso lo han dicho los ciudadanos de Castilla y León, los usuarios. Por lo tanto, no estamos haciendo nada en contra de lo que está pidiendo el mercado y de que lo que piden los nuevos tiempos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Las Cortes toman o no en consideración esta Proposición de Ley sobre regulación de horarios comerciales? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro; veintiuno a favor, cuarenta y dos en contra y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de esta Proposición de Ley que ha sido debatida.

Ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimoquinto punto del Orden del Día: **"Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se amplía el servicio farmacéutico en la Comunidad de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Secretario dará lectura, asimismo, al Acuerdo de Mesa proponiendo al Pleno la tramitación, por el procedimiento de lectura única, de este Proyecto de Ley.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "La Mesa, en su reunión de fecha once de octubre actual, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, propone al Pleno de las Cortes la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se amplía el servicio farmacéutico en la Comunidad de Castilla y León."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro; cuarenta y dos a favor y veintidós en contra. No hay abstenciones. ¿Algún Grupo desea explicar su voto? Por el Grupo Socialista...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Como ya se hizo en la Mesa, el Grupo Socialista ha votado en contra, porque no nos parece que el procedimiento de lectura única sea un procedimiento adecuado para traer a esta Cámara, y menos aún en este tema.

Como en otras ocasiones, tenemos que decir que éste es un procedimiento que impide el debate, que impide aportar nuevas ideas por parte de la Oposición, y que impide también que los planteamientos de los ciudadanos puedan ser discutidos en esta Cámara.

Significa, además, en cierto sentido, una manifestación de prepotencia, puesto que, sumándose a la mayoría única, se tiene una actitud de rodillo para con la Oposición y, además, se intenta resolver un problema que ni siquiera tiene un sentido de... urgente, ya que se produjo hace más de un año, y en este periodo habríamos tenido tiempo de discutir perfectamente en esta Cámara, por un procedi-

miento normal, una Ley como la que se trae hoy a la Cámara.

Así pues, esperamos que ésta es la última vez que se utilice este procedimiento para casos similares y que eso nos hará profundizar a todos en el sistema democrático, que es para lo que estamos aquí. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Herrera tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. El Grupo Parlamentario...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: El Grupo Parlamentario Popular se reitera en los argumentos expresados en Junta de Portavoces y en la reunión con la Mesa de las Cortes, que, desde nuestro punto de vista, justifican plenamente y reglamentariamente las causas y las circunstancias que concurren para la tramitación que acabamos de aprobar.

Y, como no queremos interferir el debido debate de esta Proposición, no prolongamos nuestra intervención para que en el siguiente punto del Orden del Día los Grupos Parlamentarios puedan expresarse a favor o en contra de la toma en consideración de esta modificación de la Ley Farmacéutica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimosexto punto del Orden del Día: **"Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se amplía el servicio farmacéutico en la Comunidad de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación del Proyecto de Ley, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ...las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley por el que se amplía el servicio farmacéutico en la Comunidad de Castilla y León.

Un proyecto mediante el cual pretendemos potenciar en nuestra Comunidad la prestación de un servicio esencial en todo sistema de salud, como es la atención farmacéutica.

Las oficinas de farmacia son servicios sanitarios y establecimientos sanitarios de una importancia social indudable. En ellas, además de dispensarse medicamentos a los pacientes, se aconseja e informa sobre su utilización, se promueve el uso racional del medicamento y se colabora con las Administraciones Públicas en diferentes servicios sanitarios de interés general.

Por ello, nuestro Ordenamiento Jurídico configura a las oficinas de farmacia como establecimientos sanitarios de interés público en los que se prestan a la población servicios básicos, entre los que me gustaría destacar, además de la adquisición, custodia, conservación y dispensación de medicamentos y productos sanitarios, diversos aspectos: primero, la información y seguimiento de los tratamientos farmacológicos a los pacientes; segundo, la colaboración con los organismos responsables en materia de farmacovigilancia; tercero, la colaboración en programas promovidos por las Administraciones Públicas sobre garantía de la calidad en la atención sanitaria, promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad y educación sanitaria; y cuarto, la colaboración con la Administración Sanitaria en la formación e información dirigidas al resto de profesionales sanitarios y usuarios sobre el uso racional de medicamentos y productos sanitarios .

Funciones todas estas que ponen de relieve el carácter básico del servicio farmacéutico, dentro de los dispositivos de atención a la salud de la población, y el importante reconocimiento social que los profesionales de la atención farmacéutica, sin duda, merecen por parte de todos nosotros.

Como Sus Señorías conocen, Castilla y León ostenta competencias en materia de ordenación farmacéutica desde la reforma de su Estatuto de Autonomía, operada mediante la Ley Orgánica 11/1994, de veinticuatro de marzo. Como consecuencia de estas competencias, y a lo largo de estos más de seis años, nuestra Comunidad ha aprobado ya una muy diversa normativa relativa a la planificación y régimen jurídico de las oficinas de farmacia.

La culminación de estos esfuerzos vendrá dada por la próxima presentación ante esta Cámara, conforme al compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León, de un Proyecto de Ley que establecerá una regulación global de toda la ordenación farmacéutica en nuestra Comunidad. Un Proyecto de Ley que ha sido ya presentado ante el Consejo Regional de Salud, precisamente en la reunión del viernes pasado, y que, lógicamente, se encuadra en el marco de la Legislación Básica Estatal, que fundamentalmente se recoge en la Ley General de Sanidad, de mil novecientos noventa y seis, la Ley del Medicamento, de mil novecientos noventa y la Ley de Regulación de los Servicios y Oficinas de Farmacia, de mil novecientos noventa y siete.

Este futuro Proyecto de Ley, que será presentado a la Cámara una vez se informe por el CES, no sólo regulará, por tanto, la atención farmacéutica propia de las oficinas de farmacia, sino también otros aspectos integradores de los diferentes sectores que tienen participación tanto en la distribución como en la dispensación de los medicamentos y productos sanitarios, a fin de garantizar adecuadamente una atención farmacéutica de calidad a todos los castellanos y los leoneses.

En este momento, Señoría, y antes, por tanto, de la presentación de dicho proyecto global, parece conveniente posibilitar la instalación de nuevas oficinas de farmacia en determinadas zonas de Castilla y León para mejorar la accesibilidad de la población a la atención farmacéutica.

Concretamente, en las zonas urbanas y en algunas otras a las que enseguida me referiré, el número de farmacias instaladas e incluso aquellas otras pendientes de instalación, conforme a la actual planificación regional, no garantiza a veces –a nuestro juicio– de forma suficiente el grado de accesibilidad deseable a la atención farmacéutica por parte de la población.

En estas zonas, la apertura de nuevas farmacias permitirá mejorar los servicios sanitarios prestados a los ciudadanos, atendiendo demandas sociales, en este sentido, y mejorando al mismo tiempo las expectativas de empleo en el sector.

Este Proyecto de Ley de ampliación del servicio farmacéutico vendrá a posibilitar, por tanto, la autorización de nuevas oficinas de farmacia que, sumadas a las ya existentes y a las pendientes de los procedimientos derivados de la planificación iniciada, permitirán completar en la Comunidad de Castilla y León un número total de oficinas de farmacia más adecuado a las necesidades detectadas para la prestación de este importante servicio sanitario.

Concretamente, en los próximos años se procederá a la apertura de ciento cuatro nuevas oficinas de farmacia en Castilla y León, de forma tal que garantizaremos el mayor *ratio* de España en oficinas de farmacia por habitante.

Esta positiva ampliación del servicio farmacéutico se operará, concretamente, a través de dos medidas principales: en primer lugar, flexibilizando los módulos poblacionales correspondientes a las zonas urbanas, en las que la instalación de nuevas oficinas vendrá a garantizar más adecuadamente a los ciudadanos en cuanto a su atención farmacéutica. Responderemos así a las reiteradas demandas sociales existentes a este respecto. El nuevo módulo... el nuevo módulo pasará de ser, concretamente, de dos mil ochocientos a dos mil quinientos habitantes, y oficinas adicionales por cada fracción de mil quinientos.

Correlativamente a lo señalado, pretendemos garantizar la rentabilidad de las farmacias rurales, de modo tal que este Proyecto mantiene intocados los módulos de población referidos a las zonas semiurbanas y rurales.

Como segunda medida, se otorga rango de ley a una posibilidad ya prevista en el Decreto... en el Decreto 199/97, al que antes aludía. Se trata, concretamente, de la posibilidad de que la Junta de Castilla y León declare como zonas especiales, a efectos de zonas farmacéuticas con determinadas particularidades, a aquellas que tienen necesidad de atención en función de sus circunstancias específicas de orden sanitario, de naturaleza demográfica o las relacionadas con aspectos turísticos.

Me refiero, Señoría, a determinadas localidades en las que el progresivo incremento de la población, su expansión urbanística o la antigua posibilidad de amortizar farmacias por parte de los titulares de oficina en la misma localidad, han producido situaciones en las que el servicio farmacéutico prestado no se corresponde con la demanda social existente.

Estas situaciones, puestas de manifiesto de forma reiterada por diversas asociaciones de vecinos, Ayuntamientos y ciudadanos particulares, aconsejan la calificación de estas zonas como zonas especiales, permitiendo de esta manera que en las mismas, aun no alcanzándose los módulos poblacionales requeridos con carácter general, puedan establecerse nuevas oficinas de farmacia en beneficio de todos los ciudadanos.

Me gustaría citar, Señorías, a título de ejemplo, y sin perjuicio, lógicamente, de los trámites de información pública y de conocimiento por parte de la Comisión de Sanidad de las Cortes, alguna de estas localidades cuyas especiales necesidades en el ámbito de la atención farmacéutica resultan ciertamente evidentes.

En Salamanca, la localidad de Guijuelo, por ejemplo, que, pese a superar los cinco mil habitantes, sin embargo, únicamente dispone de una oficina de farmacia. En la misma provincia, la localidad de Santa Marta, con una población cercana a los diez mil habitantes, y que cuenta tan sólo con dos oficinas de farmacia.

En Valladolid, la localidad de Tudela de Duero, cuya población es superior a los seis mil habitantes, que en estos momentos dispone de sólo una oficina de farmacia. O, también en Valladolid, la localidad de Laguna de Duero, zona de gran expansión urbanística y progresivo aumento de población, que, como Sus Señorías conocen, en la actualidad dispone de cuatro oficinas de farmacia para prestar atención a los más de quince mil habitantes censados.

Son, sin duda, municipios que han experimentado en los últimos años un crecimiento muy importante, y que yo creo que estamos en la obligación de dar respuestas a las necesidades planteadas por sus ciudadanos.

En definitiva, Señorías, considero que este Proyecto de Ley es necesario para mejorar la atención farmacéutica en la Comunidad, que es oportuno adelantarlo en el tiempo a la prestación del Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica y que será positivo para los ciudadanos de Castilla y León; por lo que espero que podrá contar con el apoyo mayoritario de los Procuradores y de los representantes, por tanto, de los ciudadanos aquí representados en la Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno a favor y otro en contra, si algún Grupo desea consumirlo. ¿A favor? ¿Desean consumir un turno a favor? Señor Santamaría, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a ser breve, porque creo que el tema está enormemente claro, es una Ley con un solo punto, un único punto... un único punto en la misma. Y, como hemos podido ver, el Consejero ha presentado en esta Cámara el Proyecto de Ley por el que se trata de ampliar el servicio farmacéutico en nuestra Comunidad.

Para mi Grupo... -y yo creo que el resto de los Grupos también va a estar de acuerdo-, este Proyecto mi Grupo lo va a votar favorablemente, pues todos estamos de acuerdo en que su puesta en marcha va a potenciar la prestación de un servicio fundamental en nuestro sistema de salud, como es la atención farmacéutica, que no dudamos va a redundar en beneficio de todos los ciudadanos de la Comunidad.

Yo creo que puede haber discrepancia, como ya se ha manifestado en esta Cámara, en las formas. Es posible que la tramitación de este debate no le guste... no les guste a los Portavoces de los otros Grupos; pero hemos, también, quedado claramente que estamos dentro de la legalidad.

Pero lo que no hay duda, yo creo, que en el fondo todos vamos a estar de acuerdo; tenemos que estar de acuerdo, porque no hay ninguna duda de que su aprobación trae consigo mejoras importantes para nuestros ciudadanos.

¿Y por qué vamos a mejorar? Por varios motivos: en primer lugar, porque vamos a mejorar los servicios sanitarios; en segundo lugar, porque vamos a atender las reiteradas demandas que sobre este tema se han planteado en esta Comunidad por parte de corporaciones, por parte de asociaciones, por parte de colectivos, e incluso por ciudadanos, individualmente; y, en tercer lugar, yo creo que debe de aprobarse porque va a mejorar enormemente las expectativas de empleo en el sector: se van a crear nuevos puestos de trabajo en un colectivo que tiene verdaderos problemas -o por lo menos a nivel de... sobre todo de los farmacéuticos jóvenes-, tienen verdaderos problemas de encontrar trabajo. Pero, además, como aquí se ha citado, se van a garantizar la rentabilidad de las

farmacias semirurales y, por supuesto, las farmacias rurales; es decir, que va a ser... va a haber un perjuicio mínimo para los profesionales del sector.

De la intervención del Consejero y del propio Proyecto de Ley se deduce que esta Ley lo que trata es de flexibilizar los actuales módulos de población. No se toca para nada, diríamos, las distancias que tienen que existir entre las diferentes farmacias, sino que va a actuar sobre los módulos de población; entonces, solamente "como aquí se ha comentado" sobre los módulos urbanos, no se toca en este momento para nada los semiurbanos y los rurales.

Y asimismo, también, el Proyecto de Ley lo que otorga rango legal muy importante, aunque ya se contempla en el Decreto 177... 199/1977, de diez de... de nueve de octubre, se va a dar rango legal a ese Decreto, contemplando esas zonas especiales que, por circunstancias demográficas, por circunstancias turísticas o por algunas peculiaridades propias, también la Junta las va a contemplar.

Por ello, y mientras se aprueba la Ley de Ordenación Farmacéutica, que ya está hecho el texto y que se está debatiendo; precisamente el viernes pasado se presentó este Proyecto en Salamanca al Consejo Regional, donde "como ustedes saben" hay representantes de asociaciones, de sindicatos... prácticamente... de colegios profesionales, etcétera... Este Proyecto, mientras que lo podemos traer a esta Cámara, debatirlo "y aquí también yo querría hacer una invitación a los Grupos Políticos para que participen en el mismo", pues mientras que esa Ley, que "diríamos" es la ley de ordenación de todo el sistema farmacéutico de Castilla y León, mientras que esa Ley llega, lo que tratamos es de aprobar esta Ley, una ley "diríamos" con un contenido relativamente reducido, para intentar mejorar esas condiciones.

Y "como aquí se ha dicho" dicha ampliación de esas farmacias se realiza a través de dos medidas concretas: en primer lugar, flexibilizando los módulos de población en las zonas urbanas, que pasan de dos mil ochocientos a dos mil quinientos habitantes, pudiéndose abrir nuevas oficinas de farmacia cuando las fracciones sean superiores a los mil quinientos habitantes; y, en segundo lugar, creando esas zonas especiales, que ya se contemplaban en el Decreto Ley, pero que han sido rebatidas y recusadas por determinadas organizaciones, y que, al tener el rango de ley, creo que podrá ser mucho más eficaz en esas zonas especiales, por esas condiciones "diríamos" geográficas, o condiciones de población, o turísticas, etcétera, etcétera.

Por todo ello, esperamos "yo así lo deseo" que la votación de la Cámara sea mayoritariamente favorable para aprobar este Proyecto de Ley, que va a mejorar la atención farmacéutica de nuestros ciudadanos. Y, asimismo, yo invito a los diferentes Grupos Políticos a esa participación, aunque tendremos ocasión de debatir esa

Ley largo y tendido a través de la Comisión de Sanidad y en el Pleno, pero que todo lo que sea aportar ideas de colectivos y de Grupos, creo que va a ser bienvenido porque va a mejorar en esencia la Ley.

Y nada más. Esperando el reconocimiento y la votación positiva de la Cámara, yo le doy las gracias al Consejero, porque creo que ha dejado muy claro cuál es la voluntad de la Junta en la atención farmacéutica de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Turno en contra? ¿Para fijación de posiciones? Por el Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevemente, para decir, en primer lugar, que a este Procurador le gustaría que empezásemos a cambiar algunas de las "parece" normas ya o costumbres por las cuales, en este caso el señor Consejero de Sanidad, en otros casos "como la Ley de Cajas" la Consejera de Economía, pues parece que van dispensando los proyectos de ley a cuentagotas entre algunas gentes, y siempre dejando al margen o a estas Cortes, o "en todo caso" a este Procurador. Lo cual hace que nos encontremos siempre en una tesitura muy incómoda, porque a través de los medios de comunicación nos vamos enterando de unas circunstancias, de otras, dimes y diretes, que me parece lógico y me parece razonable; pero en la que uno no tiene la oportunidad, si no tiene un amigo que se lo filtre. Y, claro, no me parece, a estas alturas de la vida democrática, el tener que ir buscando amigos "que uno les tiene en cualquier lugar" para conseguir el objetivo, siempre que hablamos de política de transparencia y siempre que después apelamos al consenso. Pero el consenso exige unas mínimas formas; pero no por nada, sino por poder acceder a esa información.

Entonces, quiero decir que ya nos pronunciamos en contra del procedimiento, y yo creo que deberíamos de estudiarlo con más detenimiento.

No obstante, en la brevedad, he de decir que yo no sé si es una política personal o es una filosofía de Izquierda Unida "porque a veces ya tengo un grado ahí de confusión", pero lo que no me cabe la menor duda es que en el servicio sanitario y de complementación sanitaria me resulta difícil de comprender el que se establezcan sistemas diferenciados mediante los cuales todos los médicos de todas las especialidades habidas y por haber pueden instalarse y pueden establecer consultas, todas las que quieran, como si quieren una casa sí y otra casa no, y una por cada ciudadano. ¡Allá cada cual con su propia dinámica y con su propia profesión! Y, sin embargo, los farmacéuticos, que han conseguido crear un espíritu corporativo extraordinariamente férreo en torno al Colegio de Farmacéuticos "lo cual les honra, no es ningún demérito", pues, han conseguido también que... imponer,

en cierto modo, ellos la política mediante la cual se consiguen los efectos a veces especulativos más que de servicio sanitario.

Entonces, yo me pregunto cuáles son las razones para las que, a través de este Proyecto de Ley, se articula un mecanismo de ampliar el número de oficinas de farmacia, reduciendo el número de personas –o una fórmula parecida– de dos mil ochocientos a dos mil quinientos, en unos lugares sí, en otros lugares no. Lo que, posiblemente, vaya a dar pie a recursos por lo que puede interpretarse como una discriminación. Recursos que incluso ya hicieron su efecto en relación con el Decreto y que, lógicamente, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León lo ha paralizado.

Bueno, pues, posiblemente, lo que estamos intentando en este caso es, mediante la fórmula que nos permite nuestra propia legislación, más que la ordenación del conjunto de los servicios sanitarios o farmacéuticos, es llegar a superar el concepto de decreto mediante una orden de rango superior y, entonces, eliminar de un plumazo las resistencias que había en algunos colegios profesionales de farmacéuticos y en la propia legislación.

Pues miren, Señorías, me parece que no es ésta la fórmula de buscar ese servicio. Y sería mucho más interesante el que se pudiese hacer un estudio; estudio en el que intervinieran los hospitales, intervinieran los centros sociosanitarios, intervinieran todos aquellos elementos vinculados a servicios sanitarios, y se permitiese, en todo caso, con la libérrima voluntad de las partes, establecer los servicios farmacéuticos allá donde cada cual le venga en gana. Con lo que es muy probable que también salieran extraordinariamente beneficiados no sólo el número de puestos de trabajo creados, no sólo dar salida a las generaciones de licenciados en Farmacia que están en el paro, sino incluso también dar una disminución sensible al coste de los fármacos o, al menos, poner las facilidades para que eso se pudiese materializar.

Por tanto, si ésta va a ser la fórmula, nosotros no vamos a estar de acuerdo con ella por el momento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señora Rodrigo Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, viendo los planteamientos que durante estos días hemos visto con respecto a este Proyecto de Ley, no me queda más remedio que felicitar a los servicios de prensa y propaganda del señor Consejero y a él mismo, porque nos ha convencido de que lo que nos trae hoy a la Cámara es una Ley de Ordenación Farmacéutica, cuando lo que trae no es nada más que un pequeño parche que se pone al sector farmacéutico. Tenemos un problema que requiere un tratamiento de base y un tratamiento profundo, y en realidad lo que tenemos es una pequeña cura de urgencia.

El objeto de la norma que traen hoy no es más que resolver los problemas legales del anterior intento de aumentar el número de farmacias en la Comunidad Autónoma, que fue paralizada por los tribunales. Nada tiene que ver con lo que sería la aprobación de una nueva Ley de Farmacia, que, efectivamente, hace falta en esta Comunidad; que el Grupo Socialista aún no conoce, aunque parece que hay colectivos que sí. Y volvemos a insistir en que en esta Cámara es donde se deben debatir las cosas con seriedad.

Y, además, al señor Consejero, que le gusta tanto hablar de lo que pasaba en otros tiempos, le recordaré que el Gobierno Socialista de esta propia Comunidad, hace ya trece años, dejó preparada una Ley de Ordenación Farmacéutica, y que ha transcurrido mucho tiempo y más de un Consejero, y en esta Comunidad aún no tenemos Ley de Ordenación Farmacéutica.

Así pues, hacen las cosas mal con cierta frecuencia; eso les lleva a acabar en los tribunales. Eso depende, fundamentalmente, de que no escuchan, no escuchan a la Cámara, no escuchan a distintos colectivos, no hablan suficiente y volvemos a ver cómo muchas veces lo que manifiestan no es nada más que el afán de prepotencia del que hablaba en mi intervención anterior.

Así pues, lo que discutimos hoy es una solución parcial, que no es más que una nueva demostración de incapacidad de dar soluciones globales a los problemas reales de la Comunidad.

A pesar de todo, el Grupo Socialista hoy va a votar a favor, porque la responsabilidad, el interés de los ciudadanos y el intento de que, aunque sea en poco, mejore la calidad de los servicios farmacéuticos de la Comunidad es para nosotros suficiente para votar a favor. Algo, aunque sea poco, siempre es mejor que nada.

Esperamos que esto también nos lleve a un compromiso por parte del señor Consejero de que la Ley de Farmacia se tramite pronto y se tramite, sobre todo, con transparencia y espíritu democrático.

También hemos tenido esta misma tarde conocimiento de que, a pesar de lo corto del texto propuesto, las presiones corporativas están nuevamente haciendo su efecto, y que ya el señor Consejero tiene presiones de algunos colectivos para intentar que las farmacias que se puedan abrir sean menores en número y más dilatadas en el tiempo.

Así pues, nos gustaría saber claramente en qué plazo se van a abrir, fundamentalmente, las cuarenta nuevas farmacias; y pedirle que eso se haga de una manera inmediata, que no ceda a las presiones corporativas o de otros colectivos que puedan ir en contra de los intereses reales de los ciudadanos. Ése es el único motivo que nos motiva para que haya más farmacias en la Comunidad.

Y ya, recordando que me ha pedido mi compañero que esta mañana ha debatido sobre el lenguaje que recuer-

de que, quizá, en lugar de hablar de "oficinas de farmacia", sería más correcto que habláramos simplemente de "farmacias". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación el Proyecto de Ley que acaba de ser debatido. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. Votos a favor: sesenta y dos. Votos en contra: uno. Y una abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se amplía el servicio farmacéutico en esta Comunidad de Castilla y León. Y levantamos la sesión. Gracias, Señorías.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.)